

13 de setiembre del 2011
Ref. N01/0

Valessa.

14SEP '11 10:58

DESPACHO CONASSIF

Para Señores Miembros del Consejo Nacional de
Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)

De Juan José Flores S.
Superintendente General de Valores

Asunto: Remisión del Plan Operativo Institucional y Presupuesto para el año 2012
de la Superintendencia General de Valores



Me permito remitirles adjunto el Informe del Plan Operativo Institucional y Presupuesto para el año 2012 de la Superintendencia General de Valores.

REFIERASE AL
No.4001.....

7

Superintendencia General de Valores
San José, Costa Rica



**Plan Operativo Institucional
y Presupuesto
Año 2012**

Septiembre, 2011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
ANTECEDENTES.....	5
1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	8
MARCO GENERAL: PANORAMA INSTITUCIONAL.....	8
A. Nombre de la Institución:.....	8
a.1 Objetivo General Institucional	8
a.2 Estructura Programática del Plan Presupuesto.....	9
B. Panorama Institucional	9
b.1 Marco Jurídico	14
b.2 Estructura Institucional:	15
b.3 Recursos Humanos.....	15
C. Diagnóstico Institucional.....	15
c.1 Análisis Ambiental.....	15
c.2 Análisis FODA.....	21
c.3 Análisis de Riesgos por Procesos.....	32
D. Marco Filosófico Institucional	33
d.1 Visión.....	33
d.2 Misión	33
d.3 Valores Institucionales.....	33
d.4 Objetivos Estratégicos.....	34
d.5 Plan Estratégico Institucional.....	35
d.6 Políticas Institucionales.....	35
d.7 Directrices del CONASSIF	35
E. Plan de Trabajo	37
e.1 Objetivo y metas de las instancias.....	37
e.2 Resumen de metas institucionales.....	38
e.3 Indicadores de Gestión.....	41
e.4 Presupuesto (Expresión Financiera del Plan).....	42
e.5 Plan de Inversiones.....	42
e.6 Plan de Capacitación y Desarrollo	42
e.7 Objetivos del programa de capacitación y desarrollo	43

e.8 Plan Estratégico Informático	44
2. MATRICES DE DESEMPEÑO	45
A. Matriz Anual de Programación Institucional (MAPSESI).....	45
3 POI-DETALLADO.....	45
A. Presentación	45
B. Planificación Agregada Institucional	45
C. Guías de la Contraloría General de la República	45
D. Dictamen de vinculación del Mideplan.....	45
ANEXOS	46

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República y demás normas aplicables, la Superintendencia General de Valores se complace en presentar su Plan Operativo Institucional y su expresión financiera para el año 2012, desarrollado con una concepción sistémica que integra la planificación estratégica y la planificación operativa del período.

ANTECEDENTES

La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) tiene como objeto regular los mercados de valores, las personas físicas o jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos, los actos o contratos relacionados con tales mercados y los valores negociados en ellos. La SUGEVAL fue creada por la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV), Ley N° 7732, que entró en vigencia el 27 de marzo de 1998 y vino a sustituir a la hasta entonces existente Comisión Nacional de Valores (CNV), heredando sus activos y funcionarios.

La CNV había sido creada el 29 de octubre de 1990, cuando entró en vigencia la primera Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV de 1990), Ley N° 7201. Con esa ley se estableció un marco jurídico que dio gran peso a la autorregulación, en consonancia con la realidad el mercado de valores costarricense que, en ese momento, contaba con una bolsa de valores (Bolsa Nacional de Valores-BNV) que tenía cerca de 14 años de existir. El desarrollo del mercado de valores costarricense desde la creación de la BNV y durante la década de los ochentas presentó un crecimiento acelerado. Se caracterizó inicialmente por la participación del sector público captando recursos por medio de bolsa y logrando dar liquidez a sus títulos. Las restricciones crediticias del Banco Central de Costa Rica impulsaron además, durante el primer quinquenio de la década, el registro por parte del sector privado de certificados de inversión.

Para mediados de los ochenta, los puestos de bolsa empezaron a desarrollar una figura similar a fondos de inversión, sin embargo, no existía en ese momento regulación que controlara su constitución u operación, lo que se evidenciaba en la inexistencia de prospectos, garantías de rendimientos, descalce de plazos, entre otros. Asimismo, el monopolio existente a favor de la banca estatal con respecto al manejo de cuentas corrientes generó, por parte de los puestos de bolsa, la creación de figuras que ofrecían liquidez y tenían cierto grado de rentabilidad: las Operaciones de Administración Bursátiles (OPABs) para carteras individuales y las Carteras de Administración de Valores (CAVs), para carteras mancomunadas. Por otra parte, la banca gestionaba carteras mancomunadas bajo la figura de fideicomisos, lo cual impedía que la figura de los fondos de inversión se desarrollara.

La crisis financiera de 1987 y sus repercusiones sobre las OPABs y CAVs, así como el vacío regulatorio que normaba estas figuras y el crecimiento transaccional de la BNV, sentó las bases y la voluntad política para la promulgación de la Ley del Mercado de Valores de 1990. Además de la creación de la CNV, la LRMV de 1990 establece legalmente las figuras de fondos de inversión (bajo el nombre de "sociedades de inversión") y sociedades administradoras de fondos de inversión (bajo el nombre de "sociedades operadoras de sociedades de inversión"), característica que los fortalece ante las OPABs y CAVs, crea la figura del macrotítulo (bajo el nombre de "certificado múltiple") y norma las figuras de las bolsas de valores, centrales para el depósito de valores, puestos de bolsa y agentes de bolsa.

El 18 de agosto de 1995, con la aprobación de la Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, Ley N° 7735, se introdujeron varias reformas a la LRMV de 1990, entre las cuales se destaca el otorgamiento de mayores facultades reglamentarias a la Comisión y una recomposición de su Junta Directiva, donde destaca la eliminación de la participación de un representante de las bolsas.

Varios factores impulsaron la creación de una nueva Ley para el mercado de valores: el desarrollo del mercado; la existencia de algunos temas que no abordaba la LRMV de 1990; la apertura de las captaciones de cuenta corriente para la banca privada en septiembre de 1996; y la implementación de medidas de política monetaria como el encaje a carteras de puestos de bolsa (CAVs y OPABs).

La LRMV de 1998 crea la SUGEVAL y la fortalece con respecto a la CNV. Crea además el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), con las funciones de emitir la reglamentación de la ley, de autorizar la oferta pública y de conocer en alzada las apelaciones contra las resoluciones del Superintendente. Dicho Consejo se creó común a las tres Superintendencias (Entidades Financieras, Pensiones y Valores) existentes en ese momento y está conformado por el Ministro de Hacienda o, en su ausencia, un Viceministro de esa cartera; el Presidente del BCCR o el Gerente; y cinco representantes del sector privado sin conflicto de interés. Estos cinco miembros son nombrados por la Junta Directiva del Banco Central por mayoría de, al menos, cinco votos, permanecen en sus cargos cinco años y pueden ser reelegidos por una sola vez.

Con la LRMV se crean también las figuras del Superintendente y del Intendente General de Valores, que el CONASSIF nombra por un período de cinco años y que pueden ser reelegidos cuantas veces lo acuerde el Consejo. El Superintendente constituye el máximo jerarca administrativo de la Superintendencia, tiene su representación legal, y le corresponde organizar la Institución y velar por su buen funcionamiento; es su deber proponerle al CONASSIF tanto la reglamentación del mercado, así como las autorizaciones de oferta pública, e imponer las sanciones a las entidades reguladas por la Superintendencia.

Dentro de los principales aspectos que abarca la LRMV destacan:

Promueve mayor transparencia en el mercado mediante la creación del Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV) y estableciendo requerimientos de información para los participantes.

Se regula por primera vez las Ofertas Públicas de Adquisición (OPAs).

Establece disposiciones para evitar conflictos de interés para puestos de bolsa y fondos de inversión (priorizando al cliente).

Establece la obligación de emitir emisiones estandarizadas a partir del 27 de septiembre de 1999 (además, nueva política de emisión de deuda pública que incluye a inicios de 1999 la estandarización de deuda a menos de un año).

Crea el sistema de compensación y liquidación.

En el tema de custodia, equipara las condiciones de centrales de valores y otras entidades autorizadas (entidades financieras y puestos). Autoriza a entidades públicas a utilizar servicios de cualquier ente autorizado (no sólo del sector público), y se establece la SUGEVAL como encargada de supervisar a los custodios.

Crea el sistema de anotación electrónica en cuenta de 3 niveles, lo que impulsa la desmaterialización completa de los valores.

Fija un plazo perentorio al funcionamiento de los CAVs (5 años).

Sobre el tema de fondos de inversión:

Flexibiliza la normativa de fondos de manera que incorpora la mayoría de figuras que los bancos comercializaban como fideicomisos.

Establece que los fideicomisos se regulen de manera semejante a los fondos de inversión.

Define los Fondos de Inversión como patrimonios separados de las SAFIs y propiedad de los inversionistas.

No permite garantizar el retorno de la inversión.

Establece la necesidad de revelaciones y otras disposiciones para la protección a los inversionistas.

Establece disposiciones generales relacionadas con conflictos de interés

Como consecuencia de las diferentes disposiciones relacionadas con fondos de inversión estipuladas en la LRMV de 1998, junto con el encaje que el BCCR impuso a las OPABs y CAVs, los recursos se fueron trasladando a fondos de inversión que estaban exentos de dicho encaje. Estos pasaron de ser gestionados por SAFIs en lugar de puestos de bolsa. Asimismo, la LRMV de 1998 fomentó la generación de reglamentación complementaria, la cual sirvió de base para el desarrollo del mercado de valores de los años posteriores.

1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MARCO GENERAL: PANORAMA INSTITUCIONAL

A. Nombre de la Institución:

Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

a.1 Objetivo General Institucional

De acuerdo con lo indicado en el artículo 3 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el objetivo general de la Superintendencia es:

“Velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines”

Objetivos Específicos

- Suministrar al público la más amplia información sobre los sujetos fiscalizados y la situación del mercado de valores y exigir a los sujetos fiscalizados el suministro de información necesaria al público inversionista.
- Emitir la normativa suficiente y oportuna para la buena marcha del mercado y velar por su cumplimiento, así como aprobar los estatutos y reglamentos de las bolsas de valores, sociedades de compensación y liquidación, las centrales de valores y las sociedades clasificadoras de riesgo.
- Autorizar, regular y supervisar la oferta pública de valores y de fondos de inversión, así como el funcionamiento de las bolsas, las sociedades administradoras de fondos de inversión, las centrales de valores, las sociedades de compensación y liquidación y las sociedades clasificadoras de riesgo, así como las variaciones de capital de esas entidades.
- Suspender o revocar la autorización otorgada a los sujetos fiscalizados y establecer las sanciones estipuladas en la Ley.
- Fiscalizar y supervisar a las entidades reguladas para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a dichas entidades.

- Desarrollar y actualizar la normativa y elaborar estudios especiales tendientes a promover el desarrollo del mercado de valores y a mejorar su regulación y supervisión.
- Contribuir a la educación y la cultura financiera de los inversionistas y los intermediarios.

a.2 Estructura Programática del Plan Presupuesto

La SUGEVAL es el programa 10 del presupuesto institucional del Banco Central de Costa Rica. A este respecto, el artículo 171, inciso g) de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, establece que el presupuesto de la SUGEVAL y demás Superintendencias debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, estar de acuerdo con el límite global autorizado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y debe ser remitido a la Contraloría General de la República, para su revisión y aprobación.

Para el año 2012 y con la finalidad de avanzar en la vinculación POI-PRESUPUESTO, se establecen las siguientes áreas funcionales por actividad en la Institución:

Código	Centro de Costo
10	Despacho
20	División Asesoría Jurídica
30	División Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
40	División Supervisión de Mercados e Intermediarios
50	Departamento de Información y Comunicación
60	Departamento de Oferta Pública
70	Departamento de Informática
90	División de Investigación y Normativa

B. Panorama Institucional

La Superintendencia General de Valores es un órgano de desconcentración máxima del Banco Central. Es el ente público responsable de regular y supervisar el funcionamiento de los mercados de valores y de sus agentes. Fue creada por la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley No. 7732, que entró en vigencia el 27 de marzo de 1998.

- **Avances y fortalezas en materia de supervisión y regulación de los últimos años**

Al entrar en vigencia la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores en 1998 se creó la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) en el contexto de una estrategia de desarrollo y modernización del mercado de valores. El objetivo de esta estrategia consistió en promover la apertura y liberalización de los elementos constituyentes de la institución. En este contexto, la SUGEVAL se enfocó en el desarrollo de regulación, mecanismos de supervisión y de infraestructura adecuada; y a la modernización de la gestión de la deuda pública. Estos elementos se consideran insumos indispensables para cumplir con el requisito de velar por los inversores costarricenses.

Se puede establecer una primera etapa en la trayectoria de la Superintendencia que transcurrió en los cinco años comprendidos entre su creación y el año 2002. Esta etapa estuvo caracterizada por el desarrollo de capacidades básicas para el desempeño de las funciones de regulación; supervisión; autorización; provisión de información; y sanción.

Así, se creó el marco regulatorio básico aplicable a los intermediarios regulados; se produjo la autorización de un número creciente de productos de esos intermediarios; se creó un régimen de información y de gestión de riesgo para esos productos e intermediarios y se pusieron en funcionamiento varios mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las regulaciones sobre información y gestión de riesgo. Todos estos logros permitieron disminuir notablemente las grandes asimetrías que prevalecían antes de la creación de la SUGEVAL en materia de control de los productos ofrecidos en el mercado de valores regulado. Con un régimen normativo más uniforme y equitativo, se dejó atrás la época en la cual coexistían productos sometidos a controles rigurosos con otros cuyos controles eran débiles o inexistentes.

Una segunda etapa en el desarrollo de la Superintendencia inició en el año 2003. Los avances en materia de regulación y supervisión del mercado permitieron a las autoridades de la Institución poner mayor atención a la parte del mercado de valores que hasta ese momento no había estado regulada (mercado "gris") para lograr su debida incorporación.

Otro aspecto importante fue la mejora en los procedimientos de supervisión de las dos divisiones encargadas de esa función: la de Supervisión de Mercados e Intermediarios y la de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores. Esas mejoras no fueron resultado de cambios radicales en los procesos de trabajo, sino más bien de una cantidad considerable de ajustes en los procedimientos y en los esquemas organizativos. Como resultado, los procedimientos de supervisión se volvieron más equitativos, oportunos y con mayor capacidad de detectar y contrarrestar riesgos inaceptables en su operación.

El año 2004 estuvo marcado por una serie de acontecimientos tales como el ajuste experimentado por las carteras colectivas de inversión, las intervenciones a un puesto de bolsa y a una sociedad administradora de fondos de inversión, así como por los problemas ocurridos a la Corporación Fischel, S.A. Dichos eventos obligaron a la SUGEVAL a replantear los objetivos propuestos para ese año y en algunos casos a

trasladarlos para el futuro, ante la imposibilidad de atender simultáneamente dichas situaciones extraordinarias y las actividades programadas, con los recursos disponibles.

Producto de las inspecciones y de las denuncias recibidas, en el año 2004 ingresaron al Departamento de Cumplimiento de la Superintendencia un total de 42 casos relacionados con la turbulencia en la industria de fondos de inversión. Al finalizar el año, el número de casos se redujo a 36 como consecuencia de archivos por improcedencia o falta de elementos suficientes para la apertura del procedimiento administrativo correspondiente.

El ajuste sufrido en las carteras colectivas (fondos de inversión y de pensión), trajo consigo una serie de enseñanzas para todos los participantes del mercado. Durante este periodo, se manifestaron deficiencias importantes en materia de asesoría de inversión, de sistemas de negociación, de gestión de la deuda pública y de la fiscalización. El trance permitió detectar las debilidades. Arrojó como resultado final una disminución de la clientela de los fondos de inversión y una serie de correcciones en la figura y en la gestión del producto. En la Superintendencia se diseñaron un conjunto de medidas relacionadas con mejoras en la gestión de riesgo de los participantes y de los operadores, así como en el diseño del producto. Se reconoció la necesidad de fortalecer la figura del gestor de portafolio y de mejorar la gestión de ventas de los fondos de inversión y la difusión de información. Además, se identificó una alta concentración de los fondos de inversión en valores del sector público (principalmente del Banco Central y del Ministerio de Hacienda), así como en operaciones de recompra. También se hizo evidente una escasa diversificación de riesgos y diferenciación entre distintos tipos de fondos.

Asimismo, se determinó la existencia de altas concentraciones en valores locales de corto plazo (aún en títulos denominados en dólares americanos emitidos por las mismas instituciones señaladas) y una fragmentación del mercado de dinero, lo cual generaba ineficiencia y riesgos sistémicos. Otros problemas a señalar consisten en la existencia de un marco sancionatorio impugnado y un mercado poco profundo de deuda pública.

A raíz de lo anterior, inició una tercera etapa en el año 2005. La Superintendencia se enfocó particularmente en dos frentes de acción: la reforma y generación de normativa; y el fortalecimiento y creación de mecanismos tendentes a mejorar la cultura financiera de los costarricenses y, en particular, de los inversionistas.

La modificación y generación de normativa pretendió subsanar las deficiencias detectadas a raíz del ajuste de las carteras colectivas del 2004 y además, se enfocó en la creación y desarrollo de figuras y elementos que respondieran al dinamismo del mercado de valores. De la misma manera, estos ajustes pretendieron contribuir también a mejorar y afinar los esquemas de supervisión de las entidades reguladas por parte de la Superintendencia.

En relación con las labores de educación al público sobre temas del mercado de valores, además de los mecanismos tradicionales, la Superintendencia se enfocó en la creación de métodos novedosos de educar a los inversionistas y al público en general. Dentro de las iniciativas, dio inicio una serie de charlas periódicas, gratuitas y de

asistencia abierta denominadas "Jornadas del Inversionista". Como actividad anual de cierre de las Jornadas, se programó en el 2005 la primera "Feria del Inversionista", actividad gratuita, de dos días de duración y que consistía en la presentación de charlas con expositores nacionales y extranjeros sobre temas de interés relacionados con el mercado de valores. Las charlas se complementaron con la participación de entidades reguladas mediante "stands" con información durante la Feria. Esta actividad se repitió en los años 2006 y 2007.

El dinamismo de los mercados, la exposición de nuestro mercado a factores y hechos externos, así como la posibilidad de aprovechar las experiencias de mercados más desarrollados, hizo evidente para la SUGEVAL la necesidad de considerar los estándares internacionales de regulación y supervisión de los mercados de valores. La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) es la agrupación líder de reguladores de mercados de valores. Los 30 Principios de esta organización establecen estándares deseables relacionados con el regulador, autorregulación, cumplimiento de la regulación, cooperación, emisores, esquemas de inversión colectiva, intermediarios del mercado y mercados secundarios. El cumplimiento de estos principios representa alcanzar las mejores prácticas a nivel internacional, con lo cual se esperaba lograr que los mercados sean más eficientes y transparentes; que los riesgos de las entidades participantes, así como el riesgo sistémico, sean mejor gestionados; y que se fortalezca la protección de los inversionistas.

Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la IOSCO, Costa Rica en el 2006 presentó la solicitud a ese organismo para que iniciara el proceso de valoración del cumplimiento por parte de Costa Rica de los 30 Principios, esto para contar con una base para iniciar el proceso de adopción de estos estándares. Resultado de lo anterior, la asesoría de la IOSCO emitió un informe a finales del año 2007 con su evaluación del grado de cumplimiento de los 30 Principios. El informe evidenció que Costa Rica en ese momento cumplía completamente con 11 principios, 7 principios se encontraban ampliamente implementados, 8 parcialmente implementados y 4 no implementados. Dentro de las principales fortalezas que destacaron en el informe se encuentran:

- Estructura y competencias de SUGEVAL claras y suficientes.
- Procedimientos claros y consistentes.
- Normativa de autorización adecuada y mecanismos de supervisión basada en riesgos para las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.
- Amplio programa de educación y difusión de información al inversionista.
- Existencia de prácticas de consulta pública de proyectos de regulación.
- Existencia de un sistema de alarmas para la supervisión a distancia del mercado.
- Capacidad profesional y objetividad de los funcionarios, además de estar sometidos a normas de confidencialidad.
- Existencia de normas de autorización de sistemas de negociación y de intermediarios; normas de contabilidad y auditoría; y requisitos de autorización y prudenciales para los intermediarios.

Asimismo, el informe detalla algunos puntos débiles en los que se debía enfocar el trabajo de la SUGEVAL:

- Establecer lineamientos para una correcta gestión de riesgos.
- Necesidad de fortalecer y ampliar la supervisión basada en riesgo.
- Necesidad de regular y modificar temas relacionados con las bolsas de valores como de duplicidad de funciones y definición de procedimientos.
- Necesidad de desarrollar normas de conducta para regulados.
- Falta de protección legal para funcionarios de SUGEVAL en el ejercicio de sus funciones.
- Fortalecer el área de compensación y liquidación.
- Restricciones legales en las facultades para la compartir información a nivel internacional.

Con base en estos resultados, la SUGEVAL definió un Plan de Acción que ha venido implementando desde el año 2008 y que pretende concluir en los próximos años, enmarcando estas labores una cuarta etapa en el desarrollo institucional de la SUGEVAL. Este Plan requiere en gran medida de creación y modificación de normativa, acompañado de una revisión de los procesos de supervisión. Como complemento de lo anterior y teniendo en cuenta que uno de los objetivos de los 30 Principios de la IOSCO es la protección al inversionista, la SUGEVAL pretende continuar sus esfuerzos de educación al inversionista, como pilar fundamental para cumplir este propósito.

Asimismo, se requiere mejorar la labor de supervisión de la SUGEVAL a través de procesos claramente establecidos; mejoras en la estructura organizacional; y desarrollo de proyectos relacionados con los sistemas tecnológicos de la Superintendencia. Igualmente es necesario por parte de la Superintendencia, revisar los plazos de respuesta y adoptar medidas para que éstos no representen un impedimento para el desarrollo del mercado.

Para los próximos años, el norte trazado por la SUGEVAL es continuar avanzando en el cumplimiento de los estándares internacionales de regulación y supervisión, con el fin último de alcanzar un mercado de valores más robusto y diversificado, donde la normativa garantice reglas uniformes y efectivas, con estándares de negociación que permitan a los inversionistas una gestión adecuada de sus riesgos y una supervisión oportuna que promueva la adopción y el respeto a prácticas comunes a los mercados de mayor desarrollo. De esta manera se estará contribuyendo a una mejor asignación de los recursos y al desarrollo económico del país y la región en general.

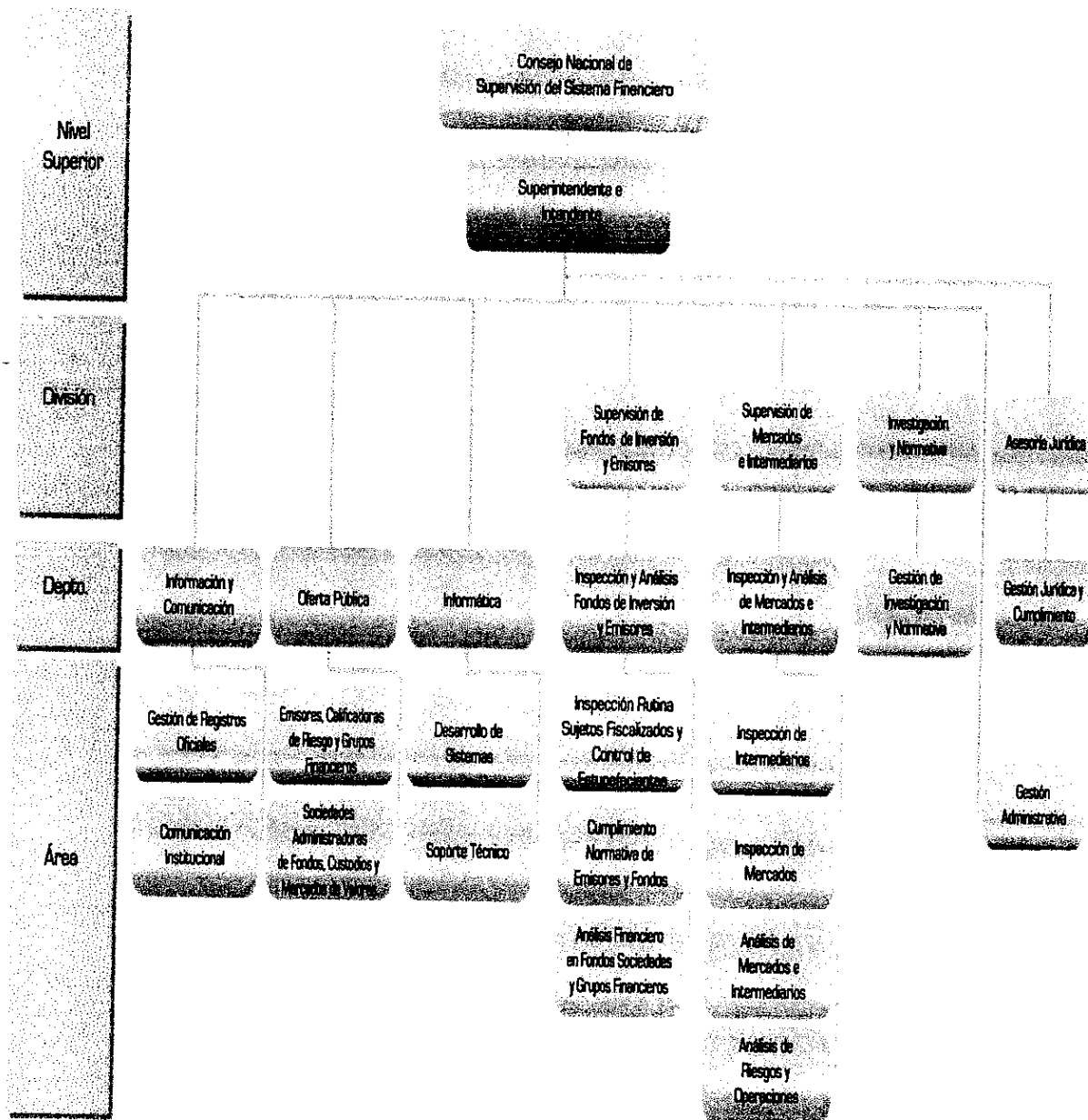
b.1 Marco Jurídico

El marco jurídico para el accionar de la Superintendencia General de Valores se encuentra definido principalmente por las siguientes leyes:

- Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Ley 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.
- Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador.
- Decreto Ejecutivo 27830, Financiamiento de Superintendencias.
- Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el Conassif para las Superintendencias.
- Ley 8292, Ley General de Control Interno.
- Ley 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos
- Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
- Ley N° 8204, Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- Ley General de Administración Pública.
- Ley No. 8507. Ley de Titularizaciones.
- Ley No 8508 Código Procesal Contencioso Administrativo

b.2 Estructura Institucional:

La estructura orgánica de la SUGEVAL es la siguiente:



Estructura aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 8 de la sesión 737-2008, celebrada el 22 de agosto del 2008

b.3 Recursos Humanos

La SUGEVAL, dispondrá presupuestariamente para el año 2012 de 117 plazas de las cuales 115 son plazas regulares y 2 plazas discrecionales.

Dependencia	Número de plazas
Despacho	10
Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	20
Supervisión de Mercados e Intermediarios	27
Asesoría Jurídica	10
Información y Comunicación	14
Oferta Pública	15
Informática	15
Investigación y Normativa	6
TOTAL	117

C. Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional interno y externo permite valorar el entorno organizacional, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Con esto es posible establecer los riesgos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos institucionales, todo lo cual constituye el insumo fundamental para el planteamiento estratégico y operativo en que se sustentan proyectos de mejora continua; la redirección de la organización; y la asignación y aprovechamiento máximo de los recursos.

Este diagnóstico se realiza mediante un análisis ambiental y un análisis FODA.

c.1 Análisis Ambiental

El resultado del análisis de las variables ambientales más relevantes para el sector competitivo en que se desenvuelve la SUGEVAL es el siguiente:

En cuanto a la variable “Estructura” se establecen las siguientes medidas y requerimientos:

1. Marco Legal

- Disponer de un marco legal acorde con el desarrollo del mercado de valores nacional y con los estándares internacionales de regulación y supervisión.

Requerimientos

- Capacitación de recursos e investigación para la generación de propuestas legales.
- Obtener la aprobación por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) de la normativa propuesta y de las reformas legales propuestas.
- Obtener la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de las propuestas de modificación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores de 1998 y otras modificaciones a leyes relacionadas.

2. Globalización

- Adaptar la normativa actual para avanzar en el cumplimiento de los 30 Principios de la IOSCO y para ingresar al Acuerdo Multilateral de Entendimiento de la IOSCO sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información (MMoU).
- Enfrentar la supervisión de nuevos productos, servicios y participantes en el mercado de valores.
- Fomentar la adecuada gestión de riesgo en el mercado.

Requerimientos

- Capacitación de recursos e investigación para la modificación y creación de la normativa requerida para ajustarse a los estándares internacionales.
- Obtener la aprobación por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) de la normativa propuesta y de las reformas legales propuestas.
- Obtener la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de las propuestas de modificación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores de 1998 y otras modificaciones a leyes relacionadas.
- Capacitación continua sobre administración de riesgos, gestión de carteras, supervisión basada en riesgos y regulación de las prácticas institucionales.

En materia de la variable "**Procesos**" se identificaron las medidas y requerimientos siguientes:

3. Interacción con los clientes internos y externos

- Valoración de la calidad y transparencia de la información de interés público.
- Brindar mantenimiento al Portal Intranet a nivel interno, a los sistemas para el intercambio de información con los Entes Regulados y al Registro Nacional de Valores e Intermediarios del sitio web de la SUGEVAL.
- Brindar mantenimiento al sitio web de la SUGEVAL para fomentar y facilitar su uso por parte de terceros.
- Fomentar la participación de inversionistas no especializados y del público en general en actividades educativas organizadas por la SUGEVAL.

Requerimientos

- Efectuar encuestas periódicas con los clientes internos y externos.
- Gestionar recursos externos de los participantes del mercado y otros grupos relacionados, para llevar a cabo los eventos educativos.
- Analizar la regulación nacional e internacional en materia de gestión de información y documentación administrativa.
- Contar con los recursos presupuestarios suficientes.

4. Relaciones Nacionales

- Ampliar las fuentes de información para lograr una mejor supervisión consolidada.
- Desarrollar análisis integrales de valoración de riesgos.
- Acercamiento a gremios e instituciones nacionales.

Requerimientos

- Desarrollar mecanismos que faciliten el intercambio de información con entidades como otras Superintendencias, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y el Instituto Costarricense contra Drogas en los casos que corresponda.
- Entablar y estrechar contactos con organismos nacionales de control y supervisión.
- Coordinar trabajos conjuntos con otros organismos o instituciones cuando se requiera.
- Mejorar los canales de obtención de información relevante.

5. Relaciones Internacionales

- Establecer enlaces y contactos con otros organismos de supervisión para el intercambio de información a través de la suscripción del Acuerdo Multilateral de

Entendimiento de la IOSCO sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información (MMoU).

- Propiciar programas y proyectos de capacitación entre organismos de supervisión.

Requerimientos

- Obtener la aprobación por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) de la normativa propuesta y de las reformas legales propuestas.
- Obtener la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de las propuestas de modificación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores de 1998 y otras modificaciones a leyes relacionadas.
- Establecer contactos con otros organismos de supervisión extranjeros que eventualmente puedan brindar capacitaciones en nuestro país.

6. Evaluaciones Nacionales

- Analizar las evaluaciones realizadas por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Planificación, la Auditoría Interna del CONASSIF y cualquier otro ente autorizado, para derivar oportunidades de mejora.
- Identificar oportunidades de mejora a nivel interno a través de mecanismos como el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y revisión de procesos de trabajo.

Requerimientos

- Establecer políticas y procedimientos para valorar y divulgar sus resultados.
- Análisis e implementación de las recomendaciones emitidas.
- Continuar con las evaluaciones anuales del SEVRI y con la incorporación de procesos en el Sitio de Calidad.

7. Política Monetaria y Fiscal

- Evaluar el impacto de variables fiscales y monetarias en el proceso de supervisión que realiza la SUGEVAL a las entidades supervisadas.
- Vigilar que las entidades cumplan con las disposiciones del BCCR.

Requerimientos

- Supervisión continua de las entidades fiscalizadas.
- Revisión permanente de los procedimientos de supervisión.
- Actualizar constantemente los procedimientos de supervisión.

8. Sistema Cambiario

- Valorar el impacto de las modificaciones del régimen cambiario en el proceso de supervisión que realiza la SUGEVAL a las entidades supervisadas y en la normativa.
- Valorar el impacto del régimen cambiario en los procesos de compra de la SUGEVAL.

Requerimientos

- Revisión permanente de la normativa.
- Supervisión continua de las entidades supervisadas.
- Revisión permanente de los procedimientos de supervisión.
- Desarrollar un mecanismo para monitorear los niveles de tipo de cambio y su impacto sobre los pagos en dólares para prever oportunamente la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias

9. Factores Naturales

Minimizar el impacto negativo de los factores naturales sobre los funcionarios de la SUGEVAL, sobre su infraestructura y las funciones que desempeña.

Requerimientos

- Mantener actualizado el Plan Interinstitucional de Acción ante Emergencias de la SUPEN y la SUGEVAL.
- Llevar a cabo simulacros que familiaricen al personal con eventuales situaciones de emergencia.
- Mantener informado al personal sobre el Plan Interinstitucional de Acción ante Emergencias de la SUPEN y SUGEVAL y sus modificaciones, para que conozcan cómo deben proceder ante una emergencia.
- Capacitar y equipar adecuadamente a las brigadas de emergencia.
- Mantener actualizado el Plan de Continuidad del Negocio para la SUGEVAL.
- Continuar con la planificación de actividades para la preparación y atención de emergencias.
- Dar seguimiento e implementar las recomendaciones de los dictámenes de la Comisión de Emergencias Interinstitucional y del Plan de Continuidad.

10. Infraestructura en Telecomunicaciones

- Mantener actualizada la plataforma de tecnología de información, con el fin de reducir los riesgos por obsolescencia y para proteger la seguridad e integridad de la información.
- Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información
- Brindar mantenimiento a la plataforma tecnológica.

Requerimientos

- Renovación gradual de la plataforma de telecomunicaciones.
- Consolidar y mejorar la infraestructura de acceso remoto para inspectores y teletrabajo.
- Permitir acceso inalámbrico a la Red LAN a los funcionarios que cuentan con equipos móviles.
- Implementar mecanismos que mejoren el nivel de disponibilidad de los servicios y aplicaciones basados en Internet.
- Contar con los recursos presupuestarios suficientes

11. Plataforma de Hardware y Software

- Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información.
- Mantener y reforzar esquemas de seguridad que protejan los servicios de tecnología de información y la infraestructura que los soporta.
- Mantener actualizada la plataforma de tecnología de información, con el fin de reducir los riesgos por obsolescencia y para proteger la seguridad e integridad de la información.

Requerimientos

- Renovación gradual la plataforma de hardware.
- Actualización permanente del software base de estaciones y servidores.
- Reforzar la seguridad de la Red LAN.
- Reforzar la seguridad perimetral y fortalecer la protección de información de los equipos portátiles.
- Actualización permanente del Plan de Continuidad y el Sitio Alternativo.
- Contar con los recursos presupuestarios suficientes

12. Sistema Integrado de Información

- Crear y mantener las aplicaciones automatizadas para apoyar las labores de supervisión y fiscalización.

Requerimientos

- Desarrollar el Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión (SAFI).
- Continuar el desarrollo de nuevos módulos para el Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos.
- Recepción y distribución de Hechos Relevantes en forma electrónica utilizando la PKI Nacional (Sistema Nacional de Certificación Digital).
- Migrar la plataforma actual de gestión de documentos.
- Recepción de Prospectos Electrónicos de Emisores utilizando la PKI Nacional (Sistema Nacional de Certificación Digital).
- Recepción del "Auxiliar de custodia" utilizando la PKI Nacional (Sistema Nacional de Certificación Digital).

c.2 Análisis FODA

Un análisis sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas muestra las principales limitantes que enfrenta la institución, así como las ventajas que se podrían aprovechar para mejorar las actividades y el desempeño de la Superintendencia.

El análisis se presenta a continuación:

**ANÁLISIS FODA
SUGEVAL**

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
ORGANIZACIÓN			
Existencia de un plan estratégico con metas y objetivos claramente definidos que enmarcan los diferentes esfuerzos de la Superintendencia.	Estructura organizativa clara y definida entre las Superintendencias, el BCCR y el CONASSIF.	Resistencia o requerimientos de mayores plazos de los participantes para cumplir con los cambios derivados de la implementación de la estrategia institucional.	Incertidumbre acerca de la viabilidad política para realizar las reformas al marco legal que afecta el mercado de valores.
Voluntad de los jercas para incrementar el desarrollo institucional y resolver los problemas funcionales existentes.			
Disposición para tomar acciones, más allá de los procedimientos formales cuando resulte necesario, para el adecuado cumplimiento de los deberes de la Institución.			
Responsabilidades y roles bien definidos, respaldados por la documentación de políticas y procedimientos.			
Organización central de la información.			
Respaldo en procesos de documentación.			
Práctica de fundamentar			

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
adecuadamente los criterios. Experiencia, habilidades y conocimientos adquiridos por los funcionarios en el manejo de las situaciones críticas del mercado. Regulación cumple en buena medida los estándares internacionales. Sistema de Evaluación y Administración de Riesgos a nivel de la Superintendencia (SEVRI-SUGEVAL) Proceso de actualización e incorporación de procedimientos al sitio de calidad del Banco Central.			
COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN			
Colaboración eficiente de otras unidades internas (ejemplo: Centro de Información) Retroalimentación por parte de la Auditoría Interna Buena comunicación y coordinación con algunas unidades del BCCR. En general, buena relación y		Falta de coordinación oportuna entre las áreas. Inobservancia de los procedimientos establecidos. Problemas de comunicación y coordinación con algunas unidades del BCCR. En casos particulares, poca coordinación entre las	

FORTALEZA		OPORTUNIDAD		DEBILIDAD		AMENAZA	
coordinación Superintendencias.		entre		Superintendencias.			
COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON ENTES EXTERNOS							
Buenas relaciones con diferentes organismos internacionales. Existencia de proyectos por desarrollar tendientes a fortalecer las relaciones y la cooperación entre instituciones. Buena relación con órganos externos (ejemplo: Ministerio Público).		Clara voluntad de entidades públicas y privadas para avanzar en el desarrollo y fortalecimiento del mercado de valores. Tendencia internacional y financiamiento para la generación de convenios de cooperación, asistencia e integración con otros reguladores y organismos internacionales.		Recursos limitados para la creación y desarrollo de nuevas relaciones con organismos internacionales. Limitaciones legales para el establecimiento de acuerdos de cooperación a nivel internacional. Falta de apoyo de instituciones como la Asamblea Legislativa en lo referente a modificaciones legales		Burocracia en algunos trámites administrativos por dependencia de otras entidades.	
Desarrollo de agendas de trabajo y planes de supervisión conjuntos con otras instituciones.							
MERCADO							
Apertura y disposición para dialogar y lograr consenso con los participantes del mercado. Capacidad de asumir posiciones de liderazgo en temas que son de relevancia en el mercado. Solidez técnica reconocida en el sector. Voluntad y experiencia en el		Desarrollo del mercado que demanda la creación de nuevos organizadores de mercado y nuevos productos. Retroalimentación del mercado. Mayor conciencia e interés del inversionista en los mercados de valores y en las actividades organizadas para su conocimiento.		Poca cultura de gestión de riesgos por parte de los intermediarios de valores costarricenses. Poca profundidad del mercado de deuda pública. Poca cultura financiera de los costarricenses.		Inadecuada asesoría al inversionista por parte de los asesores de inversión. Políticas de emisión del Gobierno y BCCR adversas a la estabilidad del mercado de valores. Percepción negativa acerca de los procesos de regulación, supervisión y fiscalización.	

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
desarrollo de campañas de educación al inversionista. Buenos sistemas de información disponibles para el público inversionista.			Dificultad de algunos regulados de ajustarse a cambios regulatorios.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
Existencia a nivel institucional de un sistema para la valoración y administración del riesgo. Implementación de medidas de administración de riesgo y control interno.	Políticas claras por parte de la Contraloría General de la República sobre los sistemas para valoración y manejo del riesgo institucional y de control interno. Los intermediarios generen valor para sus clientes mediante la generación de nuevos servicios que mejoren la gestión de riesgo de los portafolios.	Procesos de evaluación de riesgo institucional y de control interno demandan tiempo y recursos para su continua implementación y para la ejecución de las medidas que resultan de estos.	Existencia de elementos externos no previstos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y por ende aumentar su nivel de riesgo.
ASPECTOS LEGALES			
Supervisión y fiscalización bien delimitada por la normativa elaborada o establecida.	Existencia de una ley marco que permite adaptar las regulaciones a los cambios del mercado y de un proceso de reglamentación y supervisión dinámicas que permiten reaccionar con agilidad y flexibilidad ante dichos cambios. Aprobación de reformas a la LRMV que incluyan la aprobación de un nuevo marco de sanciones y mejoras a la tipificación de algunas	Marco sancionatorio de la LRMV continuamente impugnado dificulta la imposición de sanciones a los regulados y resta autoridad y credibilidad al órgano regulador. Falta de apoyo de instituciones como la Asamblea Legislativa en lo referente a modificaciones legales.	Trámites para modificaciones legislativas lentos y que requieren voluntad política y esfuerzos importantes por parte de la SUGEVAL para lograr su tramitación.

FORTALEZA		OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
		faltas.		
INFRAESTRUCTURA				
Ubicación del edificio que ocupa la SUGEVAL. Coordinación con SUPEN ante emergencias mediante la creación de una Comisión Interinstitucional de Emergencias.	Existencia de medidas de coordinación para atender situación de contingencia en el edificio. .		La planta física no se adecúa en algunos casos a las necesidades del personal en cuanto a espacio disponible, bodegas, salas de reuniones, parques para funcionarios y elevadores. Dificultad de tener un control estricto para evitar robo de bienes debido a la gran variedad y cantidad de instituciones que arriendan pisos del edificio, así como al flujo de personas que ingresan y salen del edificio. Limitaciones de la administración del edificio para resolver problemas o efectuar mejoras de manera oportuna.	Cercanía de instalaciones a zona empleada para bloqueos por manifestantes.
			DOTACIÓN DE RECURSOS	
Los recursos asignados en años anteriores han permitido contar con equipo tecnológico relativamente moderno y acorde con las necesidades de la institución.			Limitaciones presupuestarias para fortalecer procesos de supervisión, autorización de oferta pública y educación al inversionista.	Políticas Gubernamentales y del Banco Central de contención del gasto.

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
RECURSO HUMANO			
Recurso humano: experiencia (capacidad técnica) y actitud hacia el trabajo y el aprendizaje. Facilidad para trabajos en grupo. Empatía y armonía entre los funcionarios y entre los departamentos internos. Efecto multiplicador de los conocimientos adquiridos por los funcionarios al organizarse programas internos de capacitación para difundir los conocimientos.. Existencia de un programa de capacitación institucional.	Facilidades de capacitación que ofrece el entorno nacional e internacional.	Alta rotación de personal en algunas áreas. Poca oportunidad para escalar posiciones. Carencia de incentivos al personal (ej: por rendimiento). Brecha entre escalas salariales existentes en el BCCR. Estructura legal rígida para sustituir personal. Dependencia del Banco Central de Costa Rica en materia de dotación de recursos humanos y contratación administrativa, que no permite actuar según las necesidades internas. Necesidad de efectuar un estudio sobre los perfiles ideales y los perfiles reales de los funcionarios para enfocar los esfuerzos de capacitación en áreas necesarias. Inexistencia de disposiciones legales que limiten o impidan que determinados funcionarios pasen a	Existencia de salarios más competitivos en entidades que demandan un recurso humano con características similares a las requeridas por la Superintendencia (Inclusive dentro del mismo BCCR en el caso de TI). Interés por parte de entidades del medio por atraer a funcionarios de la SUGEVAL para laborar en sus instituciones

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
		laborar en entidades reguladas donde podría presentarse alguna situación ventajosa para la entidad que los contrate en perjuicio de otras.	
TECNOLOGÍA			
Plataforma tecnológica con altos niveles de disponibilidad y tolerancia a fallas.	Mayor evolución de las comunicaciones y las tecnologías que facilitan implementar una infraestructura que soporte el Teletrabajo, así como desarrollar una extranet con tiempos de respuesta razonables para que los funcionarios que realizan supervisión in-situ, tengan acceso a las aplicaciones internas de la SUGEVAL.	Niveles de especialización en algunos puestos de trabajo críticos del Departamento de Informática.	Envejecimiento de tecnología base para aplicaciones como el GED, GIT y registro de asientos en el RNV. Obsolescencia y falta de soporte de la plataforma Lotus Notes y de la aplicación de gestión documental. Eventual incompatibilidad de la herramienta de gestión documental y las aplicaciones de oficina.
Alto nivel de automatización en la Institución.	Disponibilidad en el mercado de dispositivos livianos de menor costo y consumo para el acceso remoto.	La edad de algunas aplicaciones hace que ameriten un rediseño de su arquitectura y programación con herramientas más modernas.	Pérdida de personal muy calificado y capacitado.
Existencia de una plataforma segura, flexible y escalable para la recepción de información periódica.	Fuerte evolución de las tecnologías de "virtualización", lo que permite optimizar la utilización de los recursos así como una mejor distribución de las cargas de administración y procesamiento de los equipos.		Exposición a ataques por la ampliación de servicios que utilizan la red Internet.
Personal informático calificado.	Existencia en el mercado de software que mejora en gran medida el rendimiento en la entrega de aplicaciones vía internet.	Anchos de banda de los enlaces a internet limitados para soportar el acceso simultáneo de funcionarios "teletrabajando" y en labores de inspección in-situ.	Los límites de crecimiento en inversiones dificultan el desarrollo de sistemas que requieren la figura de "outsourcing".

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Buen nivel de cultura informática en la organización.	Existencia en el país de instalaciones adecuadas para implementar sitios alternos robustos.	No se cuenta con puntos locales de acceso inalámbrico a la red.	Incrementos en los niveles de trabajo para cumplir con lineamientos derivados principalmente de la CGR.
Se cuenta con políticas para mantener actualizada la plataforma tecnológica, tanto en hardware como en software y comunicaciones.	Ha empezado a operar la PKI (Infraestructura de Llave Pública) soportada por la ley y reglamento de firma digital del país, lo cual da base jurídica a la automatización de la recepción y envío de correspondencia oficial utilizando tecnologías basadas en internet.		Cambios en el enfoque de supervisión, orientado a la gestión de riesgos, que conlleve impactos importantes en los sistemas actuales.
Se cuenta con políticas de seguridad a nivel de Tecnología de la Información.	Seguir utilizando las facilidades de la red Internet para incrementar la difusión de información.		Falta de opciones en el mercado para capacitación técnica especializada.
Se cuenta con un Plan de Continuidad y sus respectivos sitios alternos de procesamiento y de operaciones.	La Institución tiene planeado cambiar de instalaciones físicas (edificio) en los próximos años, lo que permitiría mejorar el diseño y ampliar el ancho de banda de la red, para mejorar el rendimiento y la entrega de las aplicaciones.	No se han podido evolucionar las plataformas del GED, el GIT, "frameworks" de .Net, Visual Basic 6 y otras en Power Builder. El mantenimiento de las aplicaciones existentes consume gran parte de los recursos.	Se corre el riesgo de verse afectado por el mismo evento de contingencia, tanto el sitio principal como el alterno de procesamiento.
Se tiene buena experiencia en el desarrollo de aplicaciones haciendo uso de la figura "outsourcing" (Contratación Externa), lo cual reduce los riesgos durante la ejecución de este tipo de consultorías.	Desarrollar aplicaciones para verificar la gestión de riesgos que realicen los diferentes participantes del mercado de valores.	Tomando en cuenta la concentración de servicios de consumo interno y externo, se requiere una mayor redundancia que permita garantizar la disponibilidad de la plataforma de base de datos relacional.	Incremento de tráfico de correo malicioso que satura los enlaces y afecta la capacidad de procesamiento de correos.
Se cuenta con aplicaciones "en línea", para la supervisión de operaciones realizadas en los diferentes mercados, lo que incrementaría sustancialmente la oportunidad de detección de situaciones irregulares.	Hay un nuevo estándar que sustituye al ISO 17799, lo cual permitirá evolucionar las políticas de seguridad a nivel de Tecnología de la Información.	El sitio alterno de procesamiento y el centro alterno de operaciones no se encuentran en sitios catalogados como Tier-2 ante desastres.	Constantes fluctuaciones en el servicio de los enlaces de Internet que no han sido resueltas por el personal técnico del proveedor (ICE).

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Se cuenta con telefonía IP.	Mayor consolidación y empleo mundial del formato estándar para reportes financieros XBRL.	Con los controles actuales, la verificación de los equipos de consultores externos que deben tener acceso a la red interna, es un proceso que requiere no solo cantidades importantes de tiempo del personal de Soporte Técnico, sino una revisión minuciosa, en la que si se dan omisiones, se puede comprometer la seguridad de la red.	Proyecto de ley de "Utilización de software libre en las instituciones del estado" (Expediente 16912) que podría tener un fuerte impacto en los desarrollos informáticos actuales y su plataforma base, pues dependiendo de su interpretación, podría obligar, directa o indirectamente, a rehacer desarrollos actuales o dificultar la gestión de la obsolescencia de la plataforma base de software que los soporta, tiempo que reducirá las posibilidades de desarrollar nuevas funcionalidades a sistemas existentes o nuevos desarrollos en forma oportuna.
La implementación modular que se siguió para establecer el sitio alternativo, permite ubicar tanto el Sitio Alterno de Procesamiento como el Centro de Operaciones en un Centro de Datos con capacidades superiores de redundancia.	Existencia de nuevas versiones del motor de base de datos y otras herramientas como SharePoint, lo que permitiría acceso a nuevas y mejoradas funcionalidades.	El aseguramiento de la calidad del software (SQA) que se realiza actualmente, se centra principalmente en las tareas relacionadas con la validación funcional de los productos o servicios, con una menor prioridad sobre tareas de verificación como lo son el apego a metodología, estándares, prácticas y plantillas.	Interrupciones en los servicios de tecnología derivadas de problemas en la gestión de la administración del inmueble, tales como un deficiente mantenimiento de la red eléctrica del edificio.
Metodología de desarrollo robusta, lo que permite contar con disciplinas (áreas del proceso ingenieril) con altos grados de madurez según estándares internacionales así como repositorios centralizados de información.	Reducir costos de administración de la plataforma tecnológica mediante contratos de arrendamiento de equipos.	El diseño de los componentes de software y base de datos ha estado supeditado al ámbito de cada uno de los sistemas, careciendo de una visión arquitectónica de más alto nivel que promueva, en forma sistemática, la organización y reutilización de estos componentes, así como su coordinación e	

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Ambiente organizacional altamente profesional que en conjunto con el respeto, cooperación y amabilidad lo hacen agradable.	Implementar acceso inalámbrico a la red en las instalaciones de la SUGEVAL para mejorar la conectividad y movilidad de los usuarios en el acceso a la información.	Integración con la infraestructura de TI. Los Acuerdos de Niveles de Servicio a lo interno no están formalmente establecidos y se requiere de personal para la verificación adecuada e independiente de su cumplimiento.	
Políticas para la administración de solicitudes de cambios en sistemas ya existentes	Implementar prácticas y recomendaciones que permitan buscar el máximo nivel de integración, automatización y gestión de la creciente cantidad de componentes (hardware, software y aplicaciones desarrolladas a la medida) de la plataforma tecnológica.	No se cuenta con retroalimentación por medio de métricas que permitan mejorar la calidad de los procesos de desarrollo del software, así como para el análisis de las desviaciones, problemas o incumplimientos que se lleven a cabo durante los proyectos.	
Portal de internet que facilita crear soluciones para necesidades del negocio.	Proyecto de ley de "Utilización de software libre en las instituciones del estado" (Expediente 16912) que podría representar una oportunidad de reducción de costos en la adquisición de futuras soluciones tecnológicas, fondos que podrían utilizarse en otras necesidades como por ejemplo la contratación de algunos mantenimientos a las aplicaciones existentes.	El proceso de ingeniería de software utilizado RUP-SUGEVAL requiere ajustes por parte de los administradores de proyecto cuando se aplica a desarrollos "cortos", por lo que se requiere de una metodología más "ágil" para desarrollos cortos.	

c.3 Análisis de Riesgos por Procesos

En periodos anteriores, la SUGEVAL desarrolló dos mecanismos relacionadas con el análisis de riesgos: el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y el proceso de actualización y ampliación del Plan de Continuidad Institucional que incorporó un análisis de riesgos y vulnerabilidades.

> Sistema de Administración de Riesgos

La SUGEVAL en atención a las "Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)" publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 134 del 12 de julio del 2005 diseñó durante el 2006 una metodología para la valoración y administración del riesgo institucional. El SEVRI se implementó por primera vez en el año 2006.

La metodología desarrollada se incluyó en un sistema denominado Sistema de Administración de Riesgos de las Superintendencias del Sistema Financiero, el cual fue aprobado por el CONASSIF, mediante el artículo 8 del Acta de la Sesión 579-2006, celebrada el 25 de mayo del 2006. Mediante el SEVRI se han realizado valoraciones del riesgo institucional desde el 2006 y la metodología se ha venido perfeccionando desde entonces. A partir del año 2008 se aplica anualmente. Como resultado de las diferentes evaluaciones, se han implementado diferentes medidas de administración de riesgo para aquellos temas que así lo han requerido y su implementación anual permite determinar regularmente áreas de mejora mediante el establecimiento de nuevas medidas de administración de riesgo.

> Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades

El propósito de la evaluación de riesgos y vulnerabilidades del Plan de Continuidad Institucional fue identificar las amenazas potenciales que podrían ocasionar -directa o indirectamente- la pérdida de datos, la interrupción de los servicios de Tecnología en Informática y la capacidad para llevar a cabo las funciones fundamentales en cada uno de los procesos de la Organización. Al reconocer y mitigar la mayor cantidad de riesgos, se reduce de manera significativa la proclividad a desastres.

Con este fin, se desarrolló esta labor con ayuda de personal clave de la organización que con base en sus funciones, responsabilidades y conocimientos aportó la información requerida para realizar una evaluación en las categorías de riesgos siguientes:

- Amenazas naturales: asociadas a preparación ante incendios y ante desastres naturales en el cual se incluyen, entre otros, terremotos, tornados y cualquier otro evento que ponga en riesgo la seguridad principalmente del personal.
- Amenazas técnicas: asociados a sistemas eléctricos, hardware, software, comunicaciones, respaldo de datos, intrusión y virus.

- Amenazas humanas: relacionado con seguridad física.

Todo el trabajo realizado produjo el Plan de Continuidad de la SUGEVAL, aprobado en la institución desde octubre del 2005 y el Plan Interinstitucional de Acción ante Emergencias de la SUPEN y la SUGEVAL, aprobado el 15 de febrero del 2008.

D. Marco Filosófico Institucional

A continuación se detalla el marco filosófico institucional de la Sugeval:

d.1 Visión

La Superintendencia General de Valores contribuirá para que el desarrollo del mercado de valores costarricense se de de una manera ordenada. Consolidará una organización dinámica; distinguida por su autoridad técnica; su capacidad de adaptarse a los cambios del mercado local e internacional; y por la vocación de servicio y la ética profesional de sus funcionarios.

d.2 Misión

La Superintendencia General de Valores vela por la transparencia del mercado de valores, la correcta formación de sus precios, la protección de los inversionistas y la difusión de información necesaria para asegurar la consecución de estos fines. Para ello, regula, supervisa y fiscaliza los mercados de valores; la actividad de las personas físicas o jurídicas que intervienen directa o indirectamente en ellos; y los actos o contratos relacionados con ellos.

d.3 Valores Institucionales

Ética profesional: En el trabajo actuamos de manera imparcial y con discreción, orientados por las normas que regulan nuestra actividad.

Rendición de cuentas: Asumimos responsabilidad y damos cuenta de nuestras acciones.

Profesionalismo: Nos esforzamos por hacer las cosas cada día mejor, trabajamos permanentemente en nuestra actualización profesional e incorporamos las mejores prácticas en el trabajo diario.

Adaptabilidad: Nos ajustamos a las circunstancias cambiantes del entorno.

Trabajo en equipo: Sabemos que el resultado del trabajo conjunto es superior a la suma de nuestros esfuerzos individuales.

Vocación de Servicio: Trabajamos para proveer el mejor servicio a nuestros usuarios.

Compromiso: Compartimos los objetivos de la Institución y nos esforzamos cada día por alcanzarlos.

d.4 Objetivos Estratégicos

1. Elaborar y modificar la normativa prioritaria de emisión para la adecuada supervisión del mercado de valores y para dar cumplimiento a los principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés).
2. Evaluar los procesos de supervisión existentes de manera que aseguren una adecuada supervisión de los regulados y culminar el desarrollo de un modelo de supervisión basada en riesgo para los puestos de bolsa.
3. Fomentar el conocimiento del inversionista costarricense sobre el mercado de valores mediante la organización de eventos y actividades abiertas al público, tales como: Jornadas del Inversionista, Campeonato de Inversionistas Universitarios y otras iniciativas
4. Implementar mejoras necesarias de clima organizacional, incluyendo el Plan de Capacitación anual.
5. Valorar iniciativas para la integración regional de los mercados de valores de Costa Rica, El Salvador y Panamá.
6. Implantar un modelo robusto de gestión integral de riesgos para los intermediarios del mercado.
7. Velar por la adecuada implementación de la normativa existente y nueva.
8. Continuar los esfuerzos para reducir los tiempos de respuesta en los trámites de oferta pública.
9. Consolidar el nuevo modelo alternativo de generación de normativa.
10. Crear y mantener la infraestructura de tecnología de información necesaria para apoyar las labores de supervisión y fiscalización de la SUGEVAL.
11. Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información.
12. Mantener y reforzar esquemas de seguridad que protejan los servicios de tecnología de información y la infraestructura que los soporta.
13. Mantener actualizada, hasta donde sea posible, la plataforma de tecnología de información, de manera que se reduzcan los riesgos por obsolescencia.

14. Brindar el soporte técnico necesario para mantener disponibles los servicios de tecnología de información.

d.5 Plan Estratégico Institucional

A partir de los objetivos estratégicos, la Superintendencia definió una serie de proyectos estratégicos para el período 2010-2013. Como anexo a este documento se presenta dicha información debidamente actualizada.

d.6 Políticas Institucionales

Se han definido como políticas institucionales para la SUGEVAL las siguientes:

- Diseñar y conducir la ejecución de estrategias integrales para el desarrollo del mercado.
- Promover investigaciones y la producción de documentos que faciliten la comprensión y orientación de los cambios que experimentan los mercados de valores en el ámbito nacional e internacional.
- Desarrollar procedimientos modernos y eficaces de supervisión preventiva.
- Ampliar la generación y difusión de información sobre el mercado y sus participantes, además de promover el desarrollo de la cultura bursátil en el país.
- Establecer un régimen disciplinario caracterizado por la oportunidad, la proporcionalidad y la equidad de las sanciones impuestas.
- Atender de manera oportuna y satisfactoria las necesidades y demandas de los inversionistas y de los intermediarios.
- Promover una cultura organizacional cuyo eje sea la motivación de sus funcionarios y que se caracterice por el trabajo en equipo, el sentido de responsabilidad individual y la voluntad de mejoramiento individual y colectivo.

d.7 Directrices del CONASSIF

A continuación se establecen las directrices generales que orientan la acción institucional para el 2012, de acuerdo a los lineamientos y principios generales para el diseño del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Ordinario.

Además se consideran los Lineamientos para la formulación y la ejecución del Plan-Presupuesto 2012 aprobados por la Junta Directiva del BCCR mediante artículo 17 del acta de la sesión 5500-2011, celebrada el 8 de junio del 2011.

En archivo adjunto se encuentran los lineamientos y directrices aprobados por el BCCR y CONASSIF para la formulación y ejecución presupuestaria 2012.

Los principios generales que rigen las tareas y el proceso presupuestario son:

- Austeridad y uso eficiente de los recursos. Asignación racional de los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones encomendadas legalmente a los órganos de supervisión del sistema financiero.
- Aseguramiento de la calidad y oportunidad de los servicios que brinda el sistema nacional de supervisión financiera.
- Congruencia con los objetivos estratégicos que persigue el sistema nacional de supervisión financiera.
- Integración de los esfuerzos de gasto e inversión en áreas comunes como tecnologías de información, capacitación y educación e información al inversionista.
- Utilización del proceso presupuestario y su control como una herramienta de evaluación de la gestión y medición del desempeño.

Aspectos que necesariamente deben considerarse en la formulación del Plan Operativo Institucional:

Toda la normativa legal y técnica vigente que rige esta materia, y que se encuentra indicada en el oficio 9354 del 17 de agosto del 2007, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, dentro de lo que se destaca lo siguiente:

- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131.
- Normas Técnicas Básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos N-1-2007-CO-DFOE.
- Los Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos públicos (L-2-2004-CO-DFOE).
- Los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE).
- Los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Elaboración del Plan Operativo Institucional: Planificación y Programación Presupuestaria Orientada a Resultados para las Instituciones Públicas.
- Las circulares N° 8270 denominada "Algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General".
- N° 5126 ("Resumen de algunas disposiciones legales y técnicas que deben observarse en el proceso presupuestario"), en los aspectos que mantengan vigencia, así como la restante normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Aspectos que se contemplarán en la formulación del Plan Operativo Institucional, en el campo de la administración y aprovechamiento del recurso humano:

-
- Lograr el máximo rendimiento del recurso humano, considerando los recursos tecnológicos, organizacionales, físicos, presupuestarios y financieros de que se dispone.
 - Motivar al personal.
 - Velar por la salud y seguridad de los empleados.
 - Considerar aspectos socioculturales que mejoren la satisfacción en el trabajo.
 - Asignar adecuada autoridad y responsabilidad según el cargo.
 - Trabajar en equipo y aprovechar el esfuerzo de otras áreas de la institución, del CONASSIF y de las otras Superintendencias.

E. Plan de Trabajo

e.1 Objetivo y metas de las instancias.

Se desarrolla en el formulario R-01 denominado Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores por instancia. Se adjunta al final de documento en el punto 3, sección B denominada Planificación Agregada Institucional.

e.2 Resumen de metas institucionales

# Meta	Enunciado	Plazas	Peso relativo
DESPACHO		6.00	5.13%
1	Trabajos programables: Cumplir en un 100% las labores programadas para el año para dar cumplimiento a los 30 principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), en particular en lo relativo al proceso de adopción de un sistema de supervisión basada en riesgo.	1.65	1.41%
2	Trabajos programables: Implementar las mejoras en el clima laboral de los funcionarios de la Institución.	0.25	0.21%
3	Trabajos programables: Cumplir con el proceso de revisión, valoración y mejora de los procesos internos de trabajo previstos para completar durante el año.	0.20	0.17%
4	Trabajos programables: Cumplir con las actividades de educación al inversionista previstas para el año.	0.30	0.26%
5	Trabajos no programables: Cumplir con requerimientos de labores provenientes de entes externos (CONASSIF, Contraloría, BCCR, MIDEPLAN, etc.).	0.40	0.34%
6	Trabajos no programables: Cumplir con todas las labores administrativas y de asistencia derivadas de la gestión y funcionamiento de la SUGEVAL.	3.20	2.74%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Cumplimiento del 100% de los trabajos programados para el área en funciones relacionadas con recursos humanos, proveeduría y control de inventarios.	1.6	1.37%
2	Gestionar el cobro del 100% de los aportes de las entidades reguladas por la SUGEVAL.	0.4	0.34%
3	Efectuar el seguimiento a las fases programadas para la formulación del Presupuesto Institucional y su vinculación con el Programa Operativo Institucional (POI) y proyectos estratégicos, minimizando los días de atraso hasta un máximo de 10.	0.9	0.77%
4	Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2012	1.1	0.94%
ASESORÍA JURÍDICA		10.5	8.97%
1	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas de las distintas dependencias de la Sugeval, del Superintendente y de todas las entidades relacionadas, participantes del mercado e inversionistas durante el año 2012.	4.5	3.85%
2	Tramitación y asesoría en el 100% de los procedimientos administrativos sancionatorios.	4.5	3.85%
3	Efectuar el 100% de los trabajos no programables para el periodo 2012	1.5	1.28%
SUPERVISIÓN DE MERCADOS E INTERMEDIARIOS		27	23.08%
1	Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre la información financiera de los puestos de bolsa así como sobre la normativa que les aplica.	6.9	5.90%
2	Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre las operaciones bursátiles que ejecutan los puestos de bolsa.	4.8	4.10%
3	Cumplir con el 100% de las visitas de inspección in situ que se programen para el año a los puestos de bolsa.	8.8	7.52%
4	Cumplir con el 100% de la supervisión in situ que se realiza a las entidades de custodia, centrales depositarias de valores y bolsas de valores.	6.5	5.56%

# Meta	Enunciado	Plazas	Peso relativo
SUPERVISIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN Y EMISORES		19.5	10.61%
1	Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ de las sociedades administradoras, fondos de inversión, sociedades calificadoras de riesgo, y proveedores de precios en el año.	6.225	5.32%
2	Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento Terrorismo de las sociedades administradoras y puestos de bolsa en el año.	1.325	1.13%
3	Trabajo Programable: Reportar en un 100% los Reportes de Operaciones Sospechosas en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento Terrorismo a las autoridades correspondientes, y gestionar en un 100% los requerimientos de Juzgados del Poder Judicial, que se presenten durante el año.	0.625	0.53%
4	Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión extra situ de las sociedades administradoras, fondos de inversión, grupos financieros supervisados por SUGEVAL, sociedades calificadoras de riesgo y emisores de valores en el año.	6.025	5.15%
5	Trabajo Programable: Atender el 100% de las solicitudes para la autorización de metodologías de valoración a precios de mercado, registro de Auditores Externos Elegibles, registro de entidades reconocidas para otorgar credenciales de ejecutivos de fondos de inversión, prórrogas para la remisión de información periódica y otras prórrogas establecidas en la normativa vigente; así como colaborar en el proceso de emisión de nueva normativa.	2.375	2.03%
6	Trabajo No Programable: Atender el 100% de los requerimientos no programados de clientes externos e internos presentados en el 2011.	2.925	2.50%
SEVRI / SEVRIC		14.65	12.33%
1	Atender el 100% de las solicitudes de inscripción, modificación y desinscripción de participantes y productos del mercado de valores, así como el 100% de las consultas relacionadas con temas de oferta pública que se reciban en el año 2012	10.65	9.10%
2	Atender el 100% de las labores programables para el año 2012 relacionadas con la transparencia de la información disponible al público en materia de oferta pública y con la organización interna del trabajo del Departamento	1.48	1.26%
3	Atender el 100% de las labores programables para el año 2012 relacionadas procesos de evaluación SEVRI, control interno, rendición de cuentas (memoria), y otros	0.93	0.79%
4	Atender el 100% de los trabajos no programados para el 2012	1.45	1.24%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		14	11.97%
1	Gestionar toda la información oficial de la Institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.	6.2	5.30%
2	Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio de la atención de consultas y servicios diseñados de acuerdo con sus necesidades.	3.77	3.22%
3	Coordinar todas las actividades educativas, así como diseñar productos y servicios informativos dirigidos al inversionista no especializado.	2.59	2.21%
4	Coordinar la actualización de los procedimientos institucionales en el Sitio de Calidad	0.75	0.64%
5	Coordinar proyectos para fortalecer la gestión institucional, tales como la autoevaluación de la gestión de control interno, el SEVRI y el Plan de Continuidad.	0.44	0.38%
6	Atender las actividades no programables	0.25	0.21%

# Meta	Enunciado	Plazas	Peso relativo
INFORMATICA			
1	Atender el 100% de las actividades propuestas relacionadas con el "Planeamiento estratégico y operativo"	15.5	13.25%
2	Atender el 100% de las actividades y proyectos propuestos relacionados con el "Desarrollo, mantenimiento, implantación y soporte de aplicaciones automatizadas"	0.68	0.58%
3	Atender el 100% de las actividades y proyectos propuestos relacionados con el "Equipamiento, administración, soporte y control de la plataforma de tecnología de información"	8.05	6.88%
4	Atender el 100% de las actividades y proyectos propuestos relacionados con la "Gestión de la seguridad y continuidad de los servicios de tecnología de información"	3.24	2.76%
5	Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2012	2.34	2.00%
		1.21	1.03%
NORMATIVA			
1	Reglamentar 18 temas (de un total de 74 temas no regulados según lista generada por la consultoría de la ACA).	1.15	0.98%
2	Realizar las reformas normativas parciales solicitadas.	1.6	1.37%
3	Realizar las investigaciones solicitadas por entes internos y externos.	2.05	1.75%
4	Atención del 100% de los trabajos no programados para el año 2011	1.2	1.03%
TOTAL		17	100.00%

e.3 Indicadores de Gestión

Los indicadores siguientes se van a utilizar para realizar los procesos de evaluación de las diferentes metas para el año 2012.

Para uso exclusivo del Área de Gestión Administrativa

TIPO DE INDICADOR	INTERPRETACION	INDICADOR ¹² (fórmula de cálculo y periodo)	BANDAS (PARÁMETROS) ¹³			
			B			
EFICIENCIA EFI-01	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	$(\% \text{ de gasto real del periodo} - 0.5 \text{ ó } 1) * 100$	$\leq 5\%$	$> 5\% < 15\%$	$\geq 15\% < 25\%$	$\geq 25\%$

Para uso de todos los departamentos

TIPO DE INDICADOR	INTERPRETACION	INDICADOR ¹² (fórmula de cálculo y periodo)	BANDAS (PARÁMETROS) ¹³			
			B			
EFICACIA Y OPORTUNIDAD EFE-01	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$\frac{Q \text{ Trabajos programados realizados}}{Q \text{ Trabajos programables planificados}} * 100\%$	$\geq 90\%$	$\geq 85 < 90\%$	$\geq 75 < 85\%$	$< 75\%$
EFICACIA TOTAL DE TRABAJOS EFE-02	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\frac{Q \text{ Trabajos realizados (programados y no programados)}}{Q \text{ Trabajos programables planificados}} * 100\%$	$\geq 100\%$	$\geq 90 < 100\%$	$\geq 80 < 90\%$	$< 80\%$
EJECUCION DE TRABAJOS EFE-03	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	Porcentaje de ejecución real del trabajo – Porcentaje de ejecución programado en el POI	$< 10\%$	$\geq 10 < 20\%$	$\geq 20 < 30\%$	$< 30\%$

¹² Reste 0.50 si la medición es al 30 de junio y 1 si es al 31 de diciembre del año.

¹³ Los parámetros pueden ser establecidos por cada superintendencia

e.4 Presupuesto (Expresión Financiera del Plan)

Se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la SUGEVAL para el año 2012 de acuerdo a los formatos establecidos por el Comité Permanente de Análisis Presupuestario del CONASSIF.

e.5 Plan de Inversiones

Se adjunta el plan de inversiones institucional como archivo electrónico.

e.6 Plan de Capacitación y Desarrollo

Diagnóstico

Para la determinación de los temas y modalidades de capacitación, se procedió a analizar las solicitudes por parte de las diferentes Divisiones, Departamentos y Áreas. Tomando en cuenta los objetivos estratégicos institucionales, las necesidades y los temas de interés, se definieron las prioridades temáticas y la forma de abordarlas durante el año 2012. La capacitación se dará mediante las siguientes modalidades:

Charlas internas: Dirigidas a todo el personal de la SUGEVAL. Presentadas por personal de la Superintendencia o Auditoría. Duración de aproximadamente 45 minutos con 15 minutos al final para preguntas.

Capacitación Interna: Dirigida a determinado personal de la SUGEVAL. Presentadas por personal de la Superintendencia o Auditoría. Duración de medio día o más.

Consultorías: Dirigidas a determinado personal de la SUGEVAL. Presentadas por personas externas a la institución, ya sean consultores extranjeros o nacionales, o personal de otras autoridades reguladoras de mercados de valores. Permite capacitar a grupos grandes de funcionarios.

Capacitación en el exterior: Participación de funcionarios de la SUGEVAL en cursos en el extranjero o mediante la modalidad de pasantías a instituciones reguladoras de mercados de valores de otros países.

Capacitación en el país: Participación de funcionarios de la SUGEVAL en cursos en el territorio nacional.

Adiestramiento: Ayuda económica a funcionarios de la SUGEVAL para la conclusión de estudios a nivel de bachillerato, licenciatura, maestría e inglés.

Para el año 2012, las charlas internas y las capacitaciones internas abarcarán temas como explicaciones de nuevas normativas emitidas, el desarrollo de nuevas herramientas y procedimientos de trabajo, cursos de introducción al mercado de valores

para los nuevos funcionarios, explicaciones sobre metodologías y sistemas internos de trabajo, así como capacitaciones enfocadas en profundizar conocimientos teóricos y prácticos sobre temas y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores cotidianas de los funcionarios.

Las **consultorías** se enfocarán en temas como:

- Coberturas cambiarias.
- Instalación, configuración, administración y soporte al sistema operativo Windows 7.
- Actualización sobre última versión liberada de las herramientas de desarrollo informático utilizadas.
- Migración del GED.
- Contratación de la migración a .NET del Sistema de de Apoyo al Registro de asientos en el RNVI.

En relación con la **capacitación en el exterior**, se prevé participar en cursos organizados por organismos internacionales como el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), la Securities Exchange Commission de Estados Unidos (SEC), la Federación Iberoamericana de Fondos de Inversión y la Commodity Futures Trading Commission de Estados Unidos (CFTC), entre otros. Los temas de estas capacitaciones son, entre otros: cumplimiento, prevención de capitales ilegítimos; fondos de inversión, sistemas de información, técnicas de supervisión de intermediarios de valores y educación al inversionista. Asimismo, en este rubro se tiene prevista la realización de una pasantía en España sobre temas relacionados con la oferta pública de valores.

Los principales temas que se espera cubrir mediante la **capacitación en el país**, se relacionan con liderazgo, operatividad bursátil; contratación administrativa; procesos contenciosos administrativos; análisis, evaluación y gestión de riesgos financieros; instalación, configuración, administración y soporte a software base utilizado de los servidores de la red; capacitaciones técnicas en tecnología Microsoft; conexiones LAN, WAN y esquemas de acceso remoto; instrumentos financieros; valoración de proyectos; Excel avanzado; archivística, entre otros.

En **adiestramiento**, se continuará con los programas de ayuda para la conclusión de programas de bachillerato, licenciatura y particularmente de maestrías. Asimismo, se seguirán los programas para aprendizaje del idioma inglés.

e.7 Objetivos del programa de capacitación y desarrollo

Los objetivos del plan de capacitación son:

- Proveer a los funcionarios de herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

-
- Mantener a los funcionarios actualizados sobre nuevos productos y mecanismos de supervisión de cara a los cambios del mercado de valores nacional.
 - Dotar a los funcionarios de conocimientos que permitan hacer un análisis crítico y proactivo para mejorar los procesos de trabajo internos.
 - Generar una cultura institucional en la que todos los funcionarios conozcan de manera general la normativa y temas relevantes en los que la institución trabaja y desarrolla.
 - Propiciar el desarrollo profesional de los funcionarios.

e.8 Plan Estratégico Informático

Se incluye el nuevo Plan Estratégico Informático correspondiente al período 2010-2013 como anexo.

2. MATRICES DE DESEMPEÑO

A. Matriz Anual de Programación Institucional (MAPSESI)

El archivo adjunto muestra las acciones estratégicas que la SUGEVAL mantiene en el "Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014" según se solicita en la Directriz sobre la "Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014" la cual fue comunicada mediante oficio DM 266-10 del 01 de junio del 2010 remitida por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

3 POI-DETALLADO

A. Presentación

En el formulario R-02 que se adjunta en esta sección se detalla la planificación agregada de cada departamento a desarrollar durante el año 2012.

B. Planificación Agregada Institucional

Se adjuntan como archivos electrónicos todos los documentos de planificación agregada desarrollados por los departamentos de la institución, además incluye los objetivos y metas de los departamentos, requeridos en el formulario R-01

C. Guías de la Contraloría General de la República

Se adjuntan como archivos electrónicos las guías de la Contraloría General de la República.

D. Dictamen de vinculación del Mideplan

Se adjuntan como archivos los documentos correspondientes.

ANEXOS

ANEXO #1

LISTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

ANEXO #2

**PRESUPUESTO 2011 Y SU EXPRESIÓN
FINANCIERA**

ANEXO #3

PLAN DE INVERSIONES

Cuadro No. 1
Presupuesto de Ingresos para el año 2012

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
1. 00 Transferencias Corrientes		5,320,685,103.08	100.00%
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	Aporte del BCCR según artículo 174 de la Ley 7732	5,320,685,103.08	100.00%
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)		5,320,685,103.08	100.00%
TOTAL DE INGRESOS		5,320,685,103.08	100.00%

Cuadro No. 2

Ingresos Corrientes	5,320,685,103.08	Gastos Administrativos	4,959,500,529.08
1. 00 Transferencias Corrientes	5,320,685,103.08	0. 00 Remuneraciones	3,439,356,465.55
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	5,320,685,103.08	1. 00 Servicios	1,361,955,558.82
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)	5,320,685,103.08	2. 00 Materiales y Suministros	46,098,227.43
		3. 00 Intereses y Comisiones	0.00
		4. 00 Avícos Financieros	0.00
		6. 00 Transferencias Corrientes	112,090,277.28
		8.00 Sumas libres sin asignación presupuestari	0.00
		C. Inversiones	361,184,574.00
		5. 00 Bienes Duraderos	361,184,574.00
Total General	5,320,685,103.08	Total General	5,320,685,103.08

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	CUENTA 2011	TOTAL	SUBCUENTA	CUENTA 2012	TOTAL
5	BIENES INMUEBLES			223,348,032.94			261,184,874.00
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						
5-01-01	Mantención y equipo para la producción	756,000.00			0.00		
5-01-02	Equipo de transporte	20,897,450.00			12,636,000.00		
5-01-03	Equipo de comunicación	3,332,178.00			3,413,000.00		
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	16,534,473.00			2,885,000.00		
5-01-05	Equipo y mobiliario de cómputo	172,478,344.00			337,854,154.00		
5-01-06	Equipo y programas de cómputo	64,724,180.00			117,685,000.00		
5-01-05.01	Hardware	77,755,184.00			220,109,154.00		
5-01-05.02	Software (cómputo de pequeñas elaboraciones)	5,562,084.86			1,281,074.00		
5-01-06	Equipo mueble, de laboratorio e investigación	3,622,600.00			2,600,000.00		
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	64,000.00			245,600.00		
5-01-08	Mantención y equipo diverso						
6	TRANSPORTE			100,732,140.00			119,090,877.28
6-01	TRANSPORTE CONCOMITANTE A PERSONAS						
6-02	TRANSPORTE CONCOMITANTE A PERSONAS		33,486,330.00			34,804,879.20	
6-02	TRANSPORTE CONCOMITANTE A PERSONAS						
6-02-01	Trasporte con comitente a personas	33,486,330.00			34,804,879.20		
6-02-01	Buses a transporte	33,486,330.00			34,804,879.20		
6-02-01.01	Administración en ámbito nacional	33,486,330.00			34,804,879.20		
6-03	PRESTACIONES		34,727,680.00			33,857,874.08	
6-03-01	Prestaciones legales	3,709,152.00			3,657,518.08		
6-03-02	Otras prestaciones a personas físicas (incluidas por fuerza)	21,019,528.00			30,000,000.00		
6-03-03	Otras prestaciones a personas físicas (incluidas por fuerza)	21,019,528.00			30,000,000.00		
6-04	OTRAS TRANSPORTE CONCOMITANTE AL SECTOR PRIVADO		30,334,800.00			31,847,280.00	
6-04-01	Indemnizaciones	30,334,800.00			31,847,280.00		
6-05	TRANSPORTE CONCOMITANTE AL SECTOR EXTERNO		12,203,750.00			11,880,000.00	
6-05-01	Transportes con comitente a personas físicas (incluidas por fuerza)	12,203,750.00			11,880,000.00		
6-05-01.03	Organización Internacional de Contadores de Valores (OCV)	12,203,750.00			11,880,000.00		
7	CUENTAS ESPECIALES			34,478,332.80			0.00
7-01	Sumas en el subsector administrativo	34,478,332.80			0.00		
7-02	Sumas en el subsector administrativo	34,478,332.80			0.00		
TOTAL GENERAL			484,184,363.97			6,330,884,103.08	

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2011 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2012 CUENTA	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						
2-01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONCRETOS			44,749,189.76			44,749,189.76
2-01-01	Combustibles y lubricantes	7,617,600.00			7,617,600.00		
2-01-02	Productos farmaciales y medicinas	48,538.72			48,538.72		
2-01-04	Tejidos, plumas, diversos	8,215,643.73			8,239,831.29		
2-02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS		1,499,480.00			1,539,480.00	
2-02-03	Alimentos y bebidas	1,499,500.00			1,539,480.00		
2-03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO		807,988.28			749,454.72	
2-03-01	Materiales y productos metálicos	429,489.45			289,723.94		
2-03-02	Materiales y productos minerales y petrolium	0.00			0.00		
2-03-03	Materiales y sus derivados	0.00			0.00		
2-03-04	Materiales y productos químicos, bioquímicos	323,489.75			378,530.88		
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	0.00			0.00		
2-03-06	Materiales y productos de plástico	0.00			0.00		
2-03-99	Otros materiales y productos	105,000.00			199,200.00		
2-04	MEBLES, EQUIPOS, REPARACIONES Y ACCESORIOS		1,118,380.00			1,002,180.00	
2-04-01	Mantenimiento a instalaciones	273,000.00			102,150.00		
2-04-02	Reparaciones y accesorios	845,250.00			1,500,000.00		
2-05	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA OFICINAS		28,382,883.82			28,897,222.79	
2-05-01	Utiles y materiales de oficina y computo	7,408,039.68			5,924,277.94		
2-05-02	Utiles y materiales médicos, hospitalarios	507,150.00			507,150.00		
2-05-03	Productos de papel, cartón o similares	11,275,138.67			12,289,541.58		
2-05-04	Utiles y suministros	1,867,000.00			3,259,400.00		
2-05-05	Utiles y materiales de limpieza	2,853,355.00			2,813,599.20		
2-05-06	Utiles y materiales de seguridad y seguridad	0.00			0.00		
2-05-07	Utiles y materiales de cocina y comedor	323,825.00			336,842.00		
2-05-99	Otros utiles, materiales y suministros	849,885.50			849,702.50		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2011 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2012 CUENTA	TOTAL
7-48	SERVICIOS BÁSICOS		62,538,332.74			81,235,487.81	
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado		2,862,000.00		2,878,480.00		
1-02-02	Servicio de energía eléctrica		50,625,000.00		52,850,000.00		
1-02-03	Servicio de correo		376,178.15		381,223.20		
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones -teléfono-		35,000,588.83		25,086,733.92		
1-02-99	Otros servicios básicos		66,080.18		120,000.00		
7-49	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		71,838,480.70			78,778,868.70	
1-03-01	Intermediación		42,661,444.40		42,642,402.18		
1-03-01-01	Intermediación en medios electrónicos		38,117,884.40		40,642,402.18		
1-03-01-02	Intermediación en radio y televisión		4,543,750.00		2,000,000.00		
1-03-02	Intermediación, arrendamiento y otros		10,169,750.00		5,000,000.00		
1-03-04	Transporte de bienes -aéreo-		121,338.00		128,181.52		
1-03-04-01	Servicio de Gira		121,338.00		128,181.52		
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información		19,487,858.30		28,860,315.00		
7-49	SERVICIOS DE OPERACIÓN Y APORTE		687,838,316.13			83,448,377.84	
1-04-01	Servicios médicos y de laboratorio		10,881,620.48		0.00		
1-04-02	Servicios jurídicos		11,622,800.00		10,860,000.00		
1-04-03	Servicios de transporte		0.00		0.00		
1-04-04	Servicios en oficinas económicas y sociales		600,258,571.52		601,439,085.00		
1-04-04-01	Otros servicios		39,997,514.52		2,767,840.00		
1-04-04-02	Servicio administrativo prestado por el BCCR		760,651,057.00		760,651,225.00		
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		13,947,120.00		0.00		
1-04-06	Servicios generales -impresión, envío de material-		18,331,057.13		19,867,812.84		
1-04-06-01	Impresión y otros		18,331,057.13		19,867,812.84		
1-04-99	Otros servicios de operación y aporte		2,686,246.00		2,381,400.00		
7-49	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		47,488,373.00			43,111,647.00	
1-05-01	Transporte dentro del país		1,001,000.00		760,000.00		
1-05-02	Vehículo dentro del país		4,287,335.00		3,052,875.00		
1-05-03	Transporte en el exterior		13,566,442.00		20,961,800.00		
1-05-03-01	Comodidad		8,414,306.00		16,790,400.00		
1-05-03-02	Vales oficiales		4,154,136.00		4,171,200.00		
1-05-04	Vehículo en el exterior		28,961,569.00		16,347,474.00		
1-05-04-01	Comodidad		24,437,067.53		15,133,008.00		
1-05-04-02	Vales oficiales		4,524,498.37		3,214,466.00		
7-49	SEGURIDAD, RESERVOLOS Y OTRAS		12,190,038.36			16,840,000.00	
1-06-01	Seguros						
1-06-01-01	Seguro de incendios		5,404,036.00		1,800,000.00		
1-06-01-02	Seguro de Responsabilidad Civil		5,637,592.43		6,200,000.00		
1-06-01-03	Seguro de vehículos		465,392.00		3,840,000.00		
1-06-01-04	Seguro Equipo Electrónico		428,693.93		1,800,000.00		
1-06-01-07	Póliza Viático				660,000.00		
1-06-01-08	Otros Seguros (Chorro en tránsito y Responsabilidad Civil)		40,448.00		250,000.00		
7-49	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO		41,578,628.10			60,036,860.00	
1-07-01	Asistencia de capacitación		39,034,628.00		53,898,348.54		
1-07-01-01	Asesor de estudio, sede o local para capacitación		1,304,380.00		1,000,000.00		
1-07-01-02	Atención para participantes en eventos de capacitación		7,070,900.00		8,500,000.00		
1-07-01-03	Contratadores de instructores y de personal de apoyo				12,312,301.18		
1-07-01-04	Transportes a conferencias, seminarios y similares		30,659,699.00		31,886,045.36		
1-07-02	Asistencia profesional y social		1,304,380.00		1,304,380.00		
1-07-03	Costos de implementación institucional		834,302.00		871,574.70		
1-07-03-01	Superintendentes		834,302.00		871,574.70		
7-49	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		64,616,734.00			60,380,282.48	
1-08-01	Mantenimiento de edificio y locales		18,249,833.00		9,500,000.00		
1-08-02	Mantenimiento y reparación (agua y equipo producción)		0.00		0.00		
1-08-03	Mantenimiento y reparación (sede de transporte)		11,388,682.00		11,823,868.08		
1-08-04	Mantenimiento y reparación (equipo de comunicación)		581,780.00		684,220.00		
1-08-05	Mantenimiento y reparación (redes de comunicación)		7,701,810.00		8,253,874.40		
1-08-06	Mantenimiento y reparación (sede de computo)		27,240,380.00		22,670,000.00		
1-08-09	Mantenimiento y reparación de otros edificios		484,340.00		529,000.00		
7-49	SERVICIOS DE OTROS		1,035,484.96			3,136,847.81	
1-09-00	Otros servicios no especificados		2,063,485.96		2,138,547.81		

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2011 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2012 CUENTA	TOTAL
0	RECURSOS PROPIOS						
0-01	RENTAS Y RENDIMIENTOS						
0-01-01	Rentas para campos Reg		1,997,609,608.00			2,109,173,139.00	3,439,309,494.00
0-02	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
0-02-01	Tiempo extraordinario						
0-02-01-01	Tiempo extraordinario, sueldo básico		4,000,000.00			5,217,034.00	10,517,034.00
0-02-01-02	Tiempo extraordinario, sueldo fijo de contracción		0.00			0.00	
0-02-02	Recurso de Londres						
0-02-02-01	Recurso, sueldo básico		2,816,660.00			10,000,000.00	
0-02-02-02	Recurso, sueldo fijo de contracción		4,195,624.00			0.00	
0-03	ANEXOS SALARIALES						
0-03-01	Reposición por años servicios		156,729,684.00			166,028,764.48	
0-03-01-01	Reconocimiento por antigüedad		99,204,194.80			0.00	
0-03-01-02	Reconocimiento por mérito		87,525,489.20			0.00	
0-03-02	Reposición al sueldo Base de la profesión		44,062,007.00			47,535,545.20	
0-03-02-01	Profesión		44,062,007.00			47,535,545.20	
0-03-03	Dominio de la materia		169,574,861.36			204,647,894.06	
0-03-04	Salario social		31,234,054.00			33,172,846.12	
0-03-05	Otros Incentivos salariales		21,871,164.80			27,049,443.20	
0-03-05-01	Asignación profesional		17,351,833.00			0.00	
0-03-05-02	Reintegración Adicional (Aguas Personales)		566,004.00			0.00	
0-03-05-03	Aguas personales de mercado		3,962,628.80			0.00	
0-04	CONTRIBUCIONES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
0-04-01	Seguro de Salud de la CC-88 0.25%		209,319,313.07			227,381,383.28	
0-04-02	Seguro de Vida de Ayuda Social		11,314,500.41			12,290,661.86	
0-04-03	Seguro de Vida de Ayuda Social		33,643,510.23			36,872,661.86	
0-04-04	FORESAF		113,145,034.00			122,808,639.60	
0-04-05	Banco Popular y Desarrollo Comunal		11,314,503.41			12,290,661.86	
0-05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CALIFICACION						
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC-88 4.73%		111,234,713.66			120,942,288.17	
0-05-02	Aguas Personales al Seguro de Pensiones de la CC-88 4.73%		33,643,510.23			36,872,661.86	
0-05-03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		87,887,020.46			73,745,303.78	
0-05-04	Contribución Patronal a fondos administrados por otras personas 5.33%		120,912,808.34			131,020,823.01	
0-06	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
0-06-01	Otros rendimientos		1,149,000.00			2,009,000.00	
0-07	SERVICIOS						
0-07-01	ALQUILERES						
0-07-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		192,096,464.66			202,867,288.00	
0-07-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario						
0-07-01-03	Alquiler de equipo de cómputo						
0-07-01-04	Alquiler y derechos de impresiones						
0-07-01-05	Otros alquileres		800,000.00				

Cuadro No. 4
Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2012

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2011	PRESUPUESTO AÑO 2012	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2011
0.01	Remuneraciones Básicas	Corresponde al salario que devenguen las 117 plazas regulares de la SUGEVAL, dentro de la estructura salarial existe 2 plazas en escala gerencial, 95 plazas en escala regular global y 20 plazas en escala regular plusas.	1,987,629,808.00	2,169,173,138.00	8.59%
0.02	Remuneraciones Especiales	Remuneraciones adicionales que la institución otorga al personal, fundamentada en situaciones particulares o excepcionales.	10,874,184.00	16,217,034.00	42.56%
0.03	Incentivos Salariales	Incluye las siguientes partidas: Restitución por años de servicio, Restitución al ejercicio liberal de la profesión, el aguinaldo, el salario escalar y otros incentivos salariales.	443,171,871.22	478,634,808.07	8.00%
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y a la Seguridad Social	Incluye las cargas sociales correspondientes de las instituciones públicas de servicio, su incremento es proporcional a la de las partidas de remuneraciones básicas.	379,035,984.21	411,744,612.86	8.63%
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	Incluye los aportes a los sistemas de pensiones en Costa Rica, además de la contribución que la SUGEVAL realiza a la ASOBACEN ante solicitista del BCCR.	333,777,850.57	362,581,076.82	8.63%
0.99	Remuneraciones diversas	Erogaciones que por su carácter ocasional o extraordinario no permite que sean clasificadas en los otros grupos de remuneraciones, se utiliza principalmente para el pago de practicantes.	1,149,040.00	2,008,000.00	74.58%
SERVICIOS					
1.01	Alquileres	Corresponde al gasto derivado del contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica la Superintendencia General de Valores (sila: San Pedro de Moravia de Oca, de la Fuente de la Hispanidad 300 mts al norte Edificio Equus, piso 6, 4, 8, 9, 10), además de alquileres de plazas ornamentales y otros alquileres.	192,896,464.88	202,887,288.00	5.29%
1.02	Servicios Básicos	Corresponde al pago de los servicios básicos de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, telecomunicaciones y otros servicios básicos.	82,835,832.14	81,228,457.12	-12.51%
1.03	Información en Radio y Televisión	Corresponde a publicaciones en medios radiales y televisivos.	4,743,750.00	2,000,000.00	-57.84%
1.03	Información en medios escritos	Corresponde a publicaciones en medios de prensa escritos. Se conforma de dos tipos de publicaciones, las de carácter obligatorio como la de las entidades reguladas que se debe realizar semestralmente y la correspondiente a lo relacionado con informaciones a los inversionistas.	38,117,694.40	40,842,402.18	6.82%
1.04	Consultorías en Ciencias Económicas	Corresponde a las investigaciones que requiera desarrollar la institución para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos y los Servicios Administrativos prestados por BCCR a las ODM.	800,258,571.52	801,439,065.00	0.15%
1.05	Gasto de Viaje en el exterior	Son los gastos que incurran los funcionarios por concepto, de alimentación, hospedaje, traslados, que están directamente relacionados con el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	28,591,598.00	18,347,472.00	-35.83%
1.05	Transporte de o para el Exterior	Son los gastos correspondientes a tickets aéreos en que incurran los funcionarios para el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	13,598,442.00	20,801,800.00	54.15%
1.07	Capacitación y Protocolo	Corresponde a los cursos a desarrollarse en el país, a los cuales van a asistir los funcionarios con el objeto de ampliar sus conocimientos.	38,034,838.00	63,688,346.54	37.56%
5.01.05	Equipo y programas de Computación	Adquisición de equipo computado, desarrollo y compra de programas informáticos (software), así como las adiciones y mejoras a este tipo de equipo y actualización de equipo y software. Corresponde al Plan de Inversión a desarrollar durante el año.	172,479,384.00	337,854,158.00	95.88%
6.02	Becas a funcionarios	Son aquellos gastos derivados del pago de programas de adiestramiento del personal en el exterior (pago de colegiatura o inscripción fuera del país) y en centros educativos superiores en el país (Maestrías).	33,406,230.00	34,804,879.20	4.00%

# Meta	Enunciado	Presupuesto	Peso relativo	Presupuesto asignado (remanencias e inversiones)	Presupuesto priorizado (reducciones)	Total presupuestado por meta
OPERACIONES						
1	Atender el 100% de las solicitudes de inspección, modificación y designación de participantes y productos del mercado de valores, así como el 100% de las consultas relacionadas con temas de oferta pública que se realicen en el año 2012.	10.66	6.10%	346,640,004.37	138,372,087.83	484,318,772.20
2	Atender el 100% de las labores programables para el año 2012 relacionadas con la transparencia de la información disponible al público en materia de oferta pública y con la organización interna del trabajo del Decretado.	1.48	1.20%	47,912,803.70	19,164,208.35	67,077,012.05
3	Atender el 100% de las labores programables para el año 2012 relacionadas con procesos de evaluación SEVRI, control interno, rendición de cuentas (memoria), y otros.	0.83	0.79%	30,047,012.49	12,018,232.96	42,065,245.47
4	Atender el 100% de los trabajos no programados para el 2012.	1.45	1.24%	47,100,722.28	18,839,392.24	65,940,114.53
OPERACIONES DE SERVICIOS						
1	Gestionar toda la información oficial de la institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.	6.2	5.30%	201,386,191.84	80,564,642.68	281,950,834.52
2	Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: reguladores, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio de la atención de consultas y servicios diseñados de acuerdo con sus necesidades.	3.77	3.22%	122,461,877.94	48,962,419.83	171,444,297.77
3	Coordinar todas las actividades educativas, así como diseñar productos y servicios informativos dirigidos al inversionista no especializado.	2.98	2.21%	84,131,834.98	33,651,002.35	117,782,837.32
4	Coordinar la actualización de los procedimientos institucionales en el SISO de Calidad.	0.75	0.64%	24,382,442.96	9,744,513.23	34,106,956.79
5	Coordinar proyectos para fortalecer la gestión institucional, tales como la actualización de la gestión de control interno, el SEVRI y el Plan de Continuidad.	0.44	0.36%	14,292,632.87	5,716,761.09	20,009,393.96
6	Atender las actividades no programables.	0.25	0.21%	8,120,814.18	3,248,171.08	11,368,985.26
OPERACIONES DE PERSONAL						
1	Atender el 100% de las actividades propuestas relacionadas con el "Planes de Desarrollo y Gestión".	0.66	0.56%	21,626,106.31	8,770,091.91	30,396,200.21
2	Atender el 100% de las actividades y proyectos propuestos relacionados con el "Desarrollo, mantenimiento, implementación y soporte de aplicaciones informáticas".	8.05	6.89%	281,327,800.54	104,826,145.22	386,153,945.76
3	Atender el 100% de las actividades y proyectos propuestos relacionados con el "Equipoamiento, administración, soporte y control de la plataforma de tecnología de información".	3.24	2.79%	106,083,336.66	42,031,333.72	147,114,670.38
4	Atender el 100% de las actividades y proyectos propuestos relacionados con la "Gestión de la seguridad y confiabilidad de los servicios de tecnología de información".	2.34	2.00%	75,548,404.51	30,337,917.85	105,886,322.36
5	Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2012.	1.21	1.03%	39,304,740.67	15,721,148.01	55,025,888.67
NORMALIZACIÓN						
1	Reglamentar 16 temas (de un total de 74 temas no regulados según lista generada por la consultoría de la ACA).	1.15	0.98%	37,346,746.26	14,641,590.95	52,297,337.21
2	Realizar las reformas normativas pendientes relacionadas.	1.8	1.37%	51,973,210.90	20,798,294.89	72,771,505.68
3	Realizar las investigaciones solicitadas por entes internos y externos.	2.06	1.79%	66,590,678.33	26,836,002.82	93,226,681.15
4	Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2011.	1.2	1.03%	38,679,808.10	15,891,221.16	54,571,029.26
TOTAL						
		116	100%	2,001,510,858.65	807,144,063.54	2,808,654,922.19

Meta	Descripción	Peso	Peso relativo	Presupuesto asignado (reintegraciones e inversiones)	Presupuesto programado (directos)	Total presupuestado por meta
1	Trabajos programables: Cumplir en un 100% las labores programadas para el año para dar cumplimiento a los 30 principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la Organización Internacional de Controladores de Valores (IOBCO), en particular en lo relativo al proceso de adopción de un sistema de supervisión basado en riesgo.	1.66	1.41%	53,997,373.63	21,437,829.10	75,026,302.74
2	Trabajos programables: Implementar las mejoras en el clima laboral de los funcionarios de la institución.	0.26	0.21%	8,120,814.19	3,248,171.06	11,368,985.25
3	Trabajos programables: Cumplir con el proceso de revisión, valoración y mejora de los procesos internos de trabajo previstos para completarse durante el año.	0.20	0.17%	6,406,651.35	2,898,538.86	9,006,190.21
4	Trabajos programables: Cumplir con las actividades de educación al inversionista previstas para el año.	0.30	0.26%	9,744,977.02	3,987,903.29	13,642,782.32
5	Trabajos no programables: Cumplir con requerimientos de labores provenientes de entes externos (CONASISF, Contraloría, BCCR, MIDERUN, etc.).	0.40	0.34%	12,963,302.70	5,187,073.72	18,190,376.42
6	Trabajos no programables: Cumplir con todas las labores administrativas y de asistencia derivadas de la gestión y funcionamiento de la SUGEVAL.	3.20	2.74%	103,946,421.89	41,578,599.77	145,525,021.67
SECTOR ADMINISTRATIVO						
1	Cumplimiento del 100% de los trabajos programados para el área en funciones relacionadas con recursos humanos, propiedad y control de inventarios.	1.8	1.37%	51,873,210.80	20,788,284.89	72,761,505.69
2	Gestionar el cobro del 100% de los aportes de las entidades reguladas por la SUGEVAL.	0.4	0.34%	12,869,302.70	5,187,073.72	18,190,376.42
3	Efectuar el seguimiento a las fases programadas para la formulación del Presupuesto Institucional y su vinculación con el Programa Operativo Institucional (POI) y proyectos estratégicos, minimizando los días de atraso hasta un máximo de 10.	0.9	0.77%	29,234,931.07	11,063,419.87	40,298,350.95
4	Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2012.	1.1	0.94%	35,731,582.42	14,291,932.73	50,023,515.15
SECTOR JURÍDICO						
1	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas de las distintas dependencias de la Sugeval, del Superintendente y de todas las entidades relacionadas, dependientes del mercado e inversionistas durante el año 2012.	4.5	3.83%	146,174,855.37	58,467,079.37	204,641,734.73
2	Tramitación y asesoría en el 100% de los procedimientos administrativos sancionatorios.	4.5	3.83%	146,174,855.37	58,467,079.37	204,641,734.73
3	Ejecutar el 100% de los trabajos no programados para el periodo 2012.	1.5	1.23%	48,724,866.12	19,469,026.46	68,213,911.58
SECTOR DE SUPERVISIÓN						
1	Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre la información financiera de los puestos de bolsa así como sobre la normativa que les aplica.	6.8	5.80%	224,134,471.86	89,646,521.70	313,780,993.56
2	Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre las operaciones bursátiles que ejecutan los puestos de bolsa.	4.8	4.10%	155,919,532.39	62,304,884.66	218,224,517.05
3	Cumplir con el 100% de las visitas de inspección in situ que se programan para el año a los puestos de bolsa.	6.8	7.52%	265,882,098.36	114,335,521.87	400,198,281.26
4	Cumplir con el 100% de la supervisión in situ que se realiza a las entidades de crédito, entidades depositarias de valores y bolsas de valores.	6.5	5.59%	211,141,168.86	84,452,447.97	295,593,616.84
SECTOR DE INVESTIGACIÓN						
1	Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ de las sociedades administradoras, fondos de inversión, sociedades calificadas de riesgo y proveedores de puestas en el año.	6.225	5.32%	202,206,273.26	80,579,499.79	283,087,733.05
2	Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ en materia de Legitimación de Capitales y Fiancheggiamento Termino de las sociedades administradoras y puestos de bolsa en el año.	1.325	1.13%	43,040,315.19	17,215,308.70	60,255,623.89
3	Trabajo Programable: Reportar en un 100% los Reportes de Operaciones Sospechosas en materia de Legitimación de Capitales y Fiancheggiamento Termino a las autoridades correspondientes, y gestionar en un 100% los requerimientos de Juzgados del Poder Judicial, para la presentación durante el año.	0.825	0.63%	20,302,035.47	8,120,427.89	28,422,463.36
4	Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ de las sociedades administradoras, fondos de inversión, grupos financieros supervisados por SUGEVAL, sociedades calificadas de riesgo y emisores de valores en el año.	6.025	5.18%	195,711,621.91	78,280,922.63	273,992,544.54
5	Trabajo Programable: Atender el 100% de las solicitudes para la autorización de metodologías de valoración a precios de mercado, registro de Auditores Externos Elegidos, registro de entidades reconocidas para otorgar créditos de ejecución de fondos de inversión, promogras para la revisión de información periódica y otras promogras establecidas en la normativa vigente, así como colaborar en el proceso de emisión de nueva normativa.	2.375	2.02%	77,147,734.78	30,657,626.22	108,006,360.00
6	Trabajo No Programable: Atender el 100% de los requerimientos no programados de clientes externos e internos presentados en el 2011.	2.625	2.50%	95,013,525.99	36,003,801.99	133,017,327.98

Cuadro No. 6

Sugeval
 Sistema de Vigilancia
 del Gasto Público

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos periodos (colones)

Presupuesto 2008				Presupuesto 2007			
Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/08	% de Participación	Presupuesto (A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
140,136,910.00	80.00%	112,111,128.00 0.00	4.20%	47,940,000.00	70.00%	33,557,253.47	0.00%
21,933,550.00	80.00%	17,546,840.00	0.66%	19,540,000.00	71.95%	14,058,234.98	0.67%
21,933,550.00	80.00%	17,546,840.00	0.66%	19,540,000.00	71.95%	14,058,234.98	0.67%
84,753,360.00	80.00%	67,802,688.00	2.54%	21,000,000.00	60.51%	12,706,826.22	0.72%
67,753,360.00	80.00%	54,202,688.00	2.03%	18,000,000.00	59.44%	10,700,000.00	0.62%
17,000,000.00	80.00%	13,600,000.00	0.51%	3,000,000.00	66.89%	2,006,826.22	0.10%
25,000,000.00	80.00%	20,000,000.00	0.75%	400,000.00	0.00%	0.00	0.01%
25,000,000.00	80.00%	20,000,000.00	0.75%	400,000.00	0.00%	0.00	0.01%
8,452,000.00	80.00%	6,761,600.00	0.25%	7,000,000.00	97.03%	6,792,192.27	0.24%
8,452,000.00	80.00%	6,761,600.00	0.25%	7,000,000.00	97.03%	6,792,192.27	0.24%
3,333,018,592.39	86.98%	2,899,070,898.94	100.00%	2,902,665,087.05	88.01%	2,554,742,457.39	100.00%

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Presupuesto 2008				Presupuesto 2007			
Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/08	% de Participación	Presupuesto (A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
20,705,000.00	85.00%	17,599,250.00	0.62%	18,930,000.00	81.11%	15,355,067.71	0.65%
9,640,000.00	85.00%	8,194,000.00	0.29%	8,940,000.00	69.47%	6,210,528.65	0.31%
4,800,000.00	85.00%	4,080,000.00	0.14%	4,500,000.00	87.78%	3,950,171.00	0.16%
40,000.00	85.00%	34,000.00	0.00%	40,000.00	92.46%	36,984.53	0.00%
4,800,000.00	85.00%	4,080,000.00	0.14%	4,400,000.00	50.53%	2,223,373.12	0.15%
800,000.00	85.00%	680,000.00	0.02%	600,000.00	99.12%	594,699.00	0.02%
800,000.00	85.00%	680,000.00	0.02%	600,000.00	99.12%	594,699.00	0.02%
620,000.00	85.00%	522,000.00	0.02%	400,000.00	97.32%	389,265.24	0.01%
120,000.00	85.00%	102,000.00	0.00%	100,000.00	94.27%	94,265.24	0.00%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
500,000.00	85.00%	425,000.00	0.02%	300,000.00	98.33%	295,000.00	0.01%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
575,000.00	85.00%	488,750.00	0.02%	500,000.00	80.55%	402,755.00	0.02%
75,000.00	85.00%	63,750.00	0.00%	50,000.00	85.51%	42,755.00	0.00%
500,000.00	85.00%	425,000.00	0.02%	450,000.00	80.00%	360,000.00	0.02%
9,070,000.00	85.00%	7,709,500.00	0.27%	8,480,000.00	91.38%	7,757,819.62	0.29%
2,000,000.00	85.00%	1,700,000.00	0.06%	2,500,000.00	87.84%	2,195,958.39	0.09%
350,000.00	85.00%	297,500.00	0.01%	150,000.00	65.68%	98,519.00	0.01%
4,550,000.00	85.00%	3,867,500.00	0.14%	4,190,000.00	94.75%	3,970,195.05	0.14%
670,000.00	85.00%	569,500.00	0.02%	350,000.00	92.60%	324,105.55	0.01%
700,000.00	85.00%	595,000.00	0.02%	650,000.00	98.69%	641,502.81	0.02%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
200,000.00	85.00%	170,000.00	0.01%	150,000.00	98.19%	147,289.19	0.01%
600,000.00	85.00%	510,000.00	0.02%	500,000.00	76.05%	380,249.83	0.02%
178,141,122.00	85.00%	151,419,953.70	5.34%	229,297,560.00	84.55%	193,872,579.95	7.90%
178,141,122.00	85.00%	151,419,953.70	5.34%	229,297,560.00	84.55%	193,872,579.95	7.90%
20,247,945.00	85.00%	17,210,753.25	0.51%	13,000,000.00	67.09%	8,721,390.00	0.45%
4,557,945.00	85.00%	3,874,253.25	0.14%	7,066,960.00	94.12%	6,651,297.20	0.24%
5,214,310.00	85.00%	4,432,163.50	0.16%	1,990,000.00	92.05%	1,831,731.19	0.07%
147,388,722.00	85.00%	125,280,413.70	4.42%	194,030,600.00	87.93%	170,605,288.38	6.68%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	100,000.00	51.35%	51,350.00	0.00%
732,200.00	85.00%	622,370.00	0.02%	500,000.00	0.00%	0.00	0.02%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	12,610,000.00	47.67%	6,011,523.18	0.43%

Cuadro No. 6

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Presupuesto 2008				Presupuesto 2007			
Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/08	% de Participación	Presupuesto (A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
40,824,250.00	85.00%	34,700,612.50	1.22%	35,910,000.00	99.57%	35,754,658.98	1.24%
25,100,000.00	85.00%	21,335,000.00	0.75%	21,000,000.00	94.85%	19,917,603.43	0.72%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1,500,000.00	85.00%	1,275,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	85.00%	0.00	0.05%	1,000,000.00	61.39%	613,940.00	0.03%
14,224,250.00	85.00%	12,090,612.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
259,019,598.50	85.00%	220,166,658.73	0.43%	13,910,000.00	91.11%	12,673,115.55	0.48%
0.00	85.00%	0.00	7.77%	188,949,045.98	94.10%	177,791,682.70	6.51%
10,460,000.00	85.00%	8,891,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	85.00%	0.00	0.31%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
211,142,398.50	85.00%	179,471,038.73	0.00%	176,700,045.98	0.00%	0.00	0.00%
31,380,000.00	85.00%	26,673,000.00	6.33%	0.00	94.31%	166,650,104.40	6.09%
6,037,200.00	85.00%	5,131,620.00	0.94%	5,800,000.00	92.47%	5,363,456.70	0.20%
0.00	85.00%	0.00	0.18%	6,449,000.00	89.60%	5,778,121.60	0.22%
20,179,335.00	85.00%	17,152,434.75	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
100,000.00	85.00%	85,000.00	0.61%	17,150,000.00	79.84%	13,692,118.26	0.59%
400,000.00	85.00%	340,000.00	0.00%	100,000.00	48.05%	48,050.00	0.00%
8,332,850.00	85.00%	7,082,922.50	0.01%	400,000.00	85.63%	342,520.00	0.01%
11,346,485.00	85.00%	9,644,512.25	0.25%	6,950,000.00	70.05%	4,868,789.85	0.24%
3,800,000.00	85.00%	3,230,000.00	0.34%	9,700,000.00	86.94%	8,432,758.41	0.33%
3,800,000.00	85.00%	3,230,000.00	0.11%	2,900,000.00	88.64%	2,570,671.96	0.10%
16,185,000.00	85.00%	13,757,250.00	0.11%	2,900,000.00	88.64%	2,570,671.96	0.10%
12,540,000.00	85.00%	10,659,000.00	0.49%	15,540,000.00	86.45%	13,434,412.97	0.54%
2,875,000.00	85.00%	2,443,750.00	0.38%	12,540,000.00	84.37%	10,579,655.41	0.43%
770,000.00	85.00%	654,500.00	0.09%	2,300,000.00	99.89%	2,297,403.56	0.08%
33,566,000.00	85.00%	28,531,100.00	0.02%	700,000.00	79.62%	557,354.00	0.02%
5,500,000.00	85.00%	4,675,000.00	1.01%	29,000,000.00	81.55%	23,648,272.52	1.00%
0.00	85.00%	0.00	0.17%	4,400,000.00	99.30%	4,369,370.25	0.15%
4,500,000.00	85.00%	3,825,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
500,000.00	85.00%	425,000.00	0.14%	4,500,000.00	83.69%	3,765,922.33	0.16%
6,646,000.00	85.00%	5,649,100.00	0.02%	500,000.00	2.20%	11,000.00	0.02%
16,020,000.00	85.00%	13,617,000.00	0.20%	5,700,000.00	77.71%	4,429,462.30	0.20%
400,000.00	85.00%	340,000.00	0.48%	13,500,000.00	80.94%	10,926,566.64	0.47%
3,300,000.00	85.00%	2,805,000.00	0.01%	400,000.00	36.49%	145,951.00	0.01%
3,300,000.00	85.00%	2,805,000.00	0.10%	3,100,000.00	69.04%	2,140,246.74	0.11%
3,300,000.00	85.00%	2,805,000.00	0.10%	3,100,000.00	69.04%	2,140,246.74	0.11%

Cuadro No. 6

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Sugeval
Sistema de Vigilancia
Gubernamental

Presupuesto 2008				Presupuesto 2007			
Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/08	% de Participación	Presupuesto (A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación
2,433,734,696.89	88.00%	2,143,686,333.26	73.02%	2,141,736,461.07	88.10%	1,986,812,450.76	73.79%
1,487,504,304.00	88.00%	1,309,003,787.52	44.63%	1,281,683,816.63	88.68%	1,136,812,223.00	44.16%
1,487,504,304.00	88.00%	1,309,003,787.52	44.63%	1,281,683,816.63	88.68%	1,136,812,223.00	44.16%
6,450,000.00	88.00%	5,676,000.00	0.13%	6,150,000.00	96.73%	5,948,944.60	0.21%
3,150,000.00	88.00%	2,772,000.00	0.09%	3,150,000.00	96.52%	3,040,472.30	0.11%
3,300,000.00	88.00%	2,904,000.00	0.10%	3,000,000.00	96.95%	2,908,472.30	0.10%
393,481,150.78	88.00%	346,272,212.69	11.81%	369,419,314.96	89.01%	328,815,438.78	12.73%
135,238,393.72	88.00%	119,009,786.47	4.06%	128,224,371.58	94.82%	121,587,257.55	4.42%
64,721,805.20	88.00%	56,955,188.58	1.94%	61,381,779.03	89.23%	54,770,480.20	2.11%
145,188,058.30	88.00%	127,765,491.30	4.36%	128,706,559.27	87.95%	113,199,199.12	4.43%
30,381,221.56	88.00%	26,735,474.97	0.91%	30,060,814.75	79.28%	23,833,002.21	1.04%
17,961,672.00	88.00%	15,806,271.36	0.54%	21,045,790.35	73.30%	15,426,500.70	0.73%
291,828,113.70	88.00%	256,808,740.06	8.76%	258,700,274.61	87.95%	227,528,415.33	8.91%
161,158,809.17	88.00%	141,819,752.07	4.84%	142,864,330.76	87.95%	125,650,020.83	4.92%
8,711,286.77	88.00%	7,665,932.36	0.26%	7,722,396.25	87.95%	6,791,893.68	0.27%
26,133,860.95	88.00%	22,997,797.64	0.78%	23,167,188.77	87.95%	20,375,685.32	0.80%
87,112,869.82	88.00%	76,659,325.44	2.61%	77,223,962.57	87.95%	67,918,921.82	2.66%
8,711,286.99	88.00%	7,665,932.55	0.26%	7,722,396.26	87.95%	6,791,893.68	0.27%
254,021,128.41	88.00%	223,538,593.00	7.62%	225,185,074.85	83.18%	187,307,429.05	7.76%
82,757,226.33	88.00%	72,826,359.17	2.48%	73,362,764.44	87.95%	64,523,001.08	2.53%
26,133,860.95	88.00%	22,997,797.64	0.78%	23,167,188.77	87.95%	20,375,685.32	0.80%
52,267,721.89	88.00%	45,995,595.26	1.57%	46,334,377.54	87.95%	40,751,361.36	1.60%
92,862,319.24	88.00%	81,718,840.93	2.79%	82,320,744.10	74.90%	61,657,381.29	2.84%
440,000.00	88.00%	387,200.00	0.01%	400,000.00	100.00%	400,000.00	0.01%
440,000.00	88.00%	387,200.00	0.01%	400,000.00	100.00%	400,000.00	0.01%
560,296,863.50	85.00%	476,254,033.98	16.81%	466,739,045.98	90.92%	425,145,105.50	16.01%
143,219,680.00	85.00%	121,736,728.00	4.30%	133,377,000.00	97.88%	130,544,803.45	4.59%
142,739,680.00	85.00%	121,328,728.00	4.28%	132,921,000.00	97.89%	130,119,127.85	4.58%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
480,000.00	85.00%	408,000.00	0.01%	456,000.00	93.35%	425,675.60	0.02%
40,205,000.00	85.00%	34,174,250.00	1.21%	38,833,000.00	65.84%	25,568,237.92	1.34%
1,100,000.00	85.00%	935,000.00	0.03%	1,000,000.00	77.71%	777,062.98	0.03%
21,780,000.00	85.00%	18,513,000.00	0.65%	19,800,000.00	95.67%	18,943,440.00	0.88%
310,000.00	85.00%	263,500.00	0.01%	310,000.00	35.88%	111,240.04	0.01%
16,990,000.00	85.00%	14,441,500.00	0.51%	17,698,000.00	32.41%	5,735,469.90	0.51%
25,000.00	85.00%	21,250.00	0.00%	25,000.00	4.10%	1,025.00	0.00%

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Presupuesto 2010				Presupuesto 2009			
Presupuesto(A)	% Gasto Efectuado	Efectuado -C-	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/09 (B)	% de Participación
83,757,604.92	60.42%	50,603,923.09	1.79%	87,532,349.64	34.43%	30,137,829.14	2.03%
24,760,591.80	74.47%	18,438,947.32	0.53%	24,760,591.80	81.05%	20,068,468.07	0.57%
24,760,591.80	74.47%	18,438,947.32	0.53%	24,760,591.80	81.05%	20,068,468.07	0.57%
32,021,255.57	75.20%	24,079,218.23	0.69%	23,328,000.00	0.00%	0.00	0.54%
3,499,200.00	16.98%	594,220.40	0.07%	3,499,200.00	0.00%	0.00	0.08%
28,522,055.57	82.34%	23,484,997.83	0.61%	19,828,800.00	0.00%	0.00	0.46%
18,890,000.00	0.00%	0.00	0.40%	28,890,000.00	0.00%	0.00	0.67%
18,890,000.00	0.00%	0.00	0.40%	28,890,000.00	0.00%	0.00	0.67%
8,085,757.55	100.00%	8,085,757.54	0.17%	10,553,757.84	110.67%	11,679,357.27	0.24%
8,085,757.55	100.00%	8,085,757.54	0.17%	10,553,757.84	110.67%	11,679,357.27	0.24%
148,597,720.85		0.00	3.18%				
148,597,720.85		0.00	3.18%				
4,671,458,949.20	91.51%	4,274,929,437.12	100.00%	4,312,248,730.36	95.67%	4,141,055,665.13	100.00%

Cuadro No. 6

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Presupuesto 2010				Presupuesto 2009			
Presupuesto(A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/09	% de Participación
37,385,738.00	83.73%	31,304,565.46	0.80%	36,360,531.00	89.38%	32,500,038.89	0.84%
16,452,724.00	85.41%	14,052,286.89	0.35%	16,452,724.00	87.02%	14,316,653.19	0.36%
6,624,000.00	74.44%	4,931,042.00	0.14%	6,624,000.00	70.80%	4,689,548.77	0.15%
46,224.00	81.53%	37,685.00	0.00%	46,224.00	21.71%	10,033.10	0.00%
9,782,500.00	92.85%	9,083,539.89	0.21%	9,782,500.00	100.82%	9,862,601.46	0.23%
1,162,000.00	80.88%	939,864.00	0.02%	1,012,000.00	95.43%	965,750.74	0.02%
1,162,000.00	80.88%	939,864.00	0.02%	1,012,000.00	95.43%	965,750.74	0.02%
815,800.00	60.67%	494,930.45	0.02%	815,800.00	42.47%	344,448.01	0.02%
138,000.00	85.02%	117,330.00	0.00%	138,000.00	142.95%	197,272.73	0.00%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
577,800.00	64.87%	374,800.45	0.01%	577,800.00	20.14%	116,354.48	0.01%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
100,000.00	2.80%	2,800.00	0.00%	100,000.00	0.00%	0.00	0.00%
691,670.00	67.28%	465,344.01	0.01%	691,670.00	99.14%	685,731.15	0.02%
86,670.00	96.23%	83,406.01	0.00%	86,670.00	136.55%	118,349.57	0.00%
605,000.00	63.13%	381,938.00	0.01%	605,000.00	93.63%	566,472.50	0.01%
18,263,544.00	84.06%	15,352,160.11	0.39%	17,388,337.00	92.80%	16,136,404.21	0.40%
5,366,234.00	90.01%	4,830,370.63	0.11%	4,111,027.00	84.97%	3,493,046.44	0.10%
483,000.00	36.16%	174,649.95	0.01%	483,000.00	93.83%	453,222.19	0.01%
7,730,000.00	82.22%	6,355,755.06	0.17%	7,730,000.00	100.54%	7,771,755.91	0.18%
788,590.00	77.75%	613,097.00	0.02%	788,590.00	70.95%	559,506.40	0.02%
2,851,240.00	91.35%	2,604,737.25	0.06%	3,351,240.00	91.87%	3,078,883.42	0.08%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
231,120.00	94.71%	218,904.98	0.00%	231,120.00	49.06%	113,387.44	0.01%
813,360.00	68.19%	554,645.24	0.02%	693,360.00	81.73%	566,666.13	0.02%
241,000,814.05	87.24%	210,257,798.94	5.16%	231,258,632.85	92.68%	214,319,897.72	5.36%
241,000,812.02	87.24%	210,257,798.94	5.16%	231,258,632.85	92.68%	214,319,897.72	5.36%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	231,258,632.85	0.00%	214,319,897.72	5.36%
22,442,760.00	80.47%	18,058,880.00	0.48%	22,442,760.00	86.76%	19,919,079.27	0.52%
12,198,325.50	87.66%	10,693,214.46	0.26%	12,981,527.50	85.51%	11,100,762.11	0.30%
11,100,000.21	94.76%	10,518,740.00	0.24%	9,505,000.00	97.44%	9,261,614.87	0.22%
191,609,726.28	87.62%	167,888,869.98	4.10%	182,879,345.35	93.53%	171,041,729.92	4.24%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2,350,000.03	84.99%	1,997,222.00	0.05%	2,350,000.00	94.84%	2,228,823.33	0.05%
1,300,000.00	84.68%	1,100,902.50	0.03%	1,100,000.00	0.00%	0.00	0.03%

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Presupuesto 2010				Presupuesto 2009			
Presupuesto(A)	% Gasto Efectuado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/09	% de Participación
61,494,234.72	91.12%	56,032,044.48	1.32%	54,613,734.72	94.73%	51,736,521.52	1.27%
42,366,079.00	91.38%	38,712,454.63	0.91%	33,953,579.00	107.79%	36,598,589.97	0.79%
	#DIV/0!	0.00		0.00		0.00	0.00%
2,710,500.00	58.26%	1,579,181.40	0.06%	2,242,500.00	39.68%	0.00	0.00%
115,560.00	50.19%	58,000.00	0.00%	115,560.00	69.82%	889,711.88	0.05%
16,302,095.72	96.20%	15,682,408.45	0.35%	18,302,095.72	99.86%	80,682.93	0.00%
930,980,600.00	92.29%	859,215,577.66	19.93%	478,360,891.00	119.50%	18,277,321.82	0.42%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	5,457,000.00	0.00%	571,658,074.35	11.09%
12,468,200.00	0.40%	50,000.00	0.27%	12,468,200.00	0.00%	0.00	0.13%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00		0.00	0.29%
891,187,610.00	93.46%	832,919,271.00	19.08%	429,810,901.00	131.11%	563,508,894.22	0.00%
9,351,150.00	99.99%	9,350,000.00	0.20%	9,351,150.00	98.88%	9,246,111.06	9.97%
17,170,000.00	95.39%	16,378,844.64	0.37%	18,670,000.00	75.86%	14,162,597.30	0.22%
803,640.00	64.39%	517,462.02	0.02%	2,603,640.00	43.64%	1,136,133.83	0.43%
28,223,409.90	82.93%	23,406,182.87	0.60%	27,583,409.90	85.95%	23,707,761.79	0.06%
910,000.00	66.56%	605,711.67	0.02%	270,000.00	48.48%	130,897.50	0.64%
2,920,000.00	37.50%	1,095,100.00	0.06%	2,920,000.00	99.88%	2,916,620.36	0.01%
10,410,947.00	91.78%	9,555,547.76	0.22%	10,410,947.00	85.16%	8,865,815.36	0.07%
13,982,462.90	86.89%	12,149,823.44	0.30%	13,982,462.90	86.82%	12,140,093.18	0.24%
12,171,425.87	99.68%	12,132,741.28	0.26%	5,146,700.00	76.95%	3,960,139.90	0.32%
32,295,186.00	75.20%	24,284,562.90	0.69%	22,945,186.00	85.60%	3,728,499.38	0.12%
30,163,104.00	78.28%	23,610,304.00	0.65%	20,813,104.00	88.81%	19,640,588.65	0.12%
1,242,270.00	31.99%	397,431.01	0.03%	1,242,270.00	26.02%	18,485,146.66	0.48%
889,812.00	31.11%	276,827.89	0.02%	889,812.00	92.46%	323,199.50	0.03%
43,410,022.25	80.02%	34,736,046.92	0.93%	41,251,369.65	82.61%	82,699.19	0.02%
11,420,000.00	89.87%	10,262,714.92	0.24%	10,500,000.00	74.02%	34,075,833.74	0.96%
0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,772,445.98	0.24%
10,200,200.00	68.77%	7,014,956.94	0.22%	5,200,200.00	106.86%	0.00	0.00%
535,000.00	0.00%	0.00	0.01%	535,000.00	2.55%	5,557,151.56	0.12%
7,046,800.00	87.50%	6,165,736.68	0.15%	7,046,800.00	83.23%	13,642.50	0.01%
13,737,222.25	79.19%	10,878,734.38	0.29%	17,498,569.65	88.94%	5,865,237.68	0.16%
470,800.00	87.92%	413,904.00	0.01%	470,800.00	68.86%	15,563,693.31	0.41%
2,287,521.44	79.89%	1,827,511.10	0.05%	2,027,521.44	89.40%	324,210.00	0.01%
2,287,521.44	79.89%	1,827,511.10	0.05%	2,027,521.44	89.40%	1,812,633.87	0.05%

Cuadro No. 6

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos periodos (colones)

Presupuesto 2010				Presupuesto 2009			
Presupuesto(A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/09	% de Participación
2,774,341,450.27	99.86%	2,742,780,763.69	99.30%	3,050,155,182.16	94.79%	2,891,318,747.57	70.73%
1,742,269,023.17	99.26%	1,729,388,696.40	37.30%	1,929,225,480.00	95.00%	1,832,764,206.00	44.74%
1,742,269,023.17	99.26%	1,729,388,696.40	37.30%	1,929,225,480.00	95.00%	1,832,764,206.00	44.74%
12,779,639.97	86.92%	11,108,614.20	0.27%	10,038,600.00	96.86%	9,723,779.87	0.23%
4,442,200.00	91.02%	4,043,441.75	0.10%	3,742,200.00	100.00%	3,742,200.00	0.09%
8,337,439.97	84.74%	7,065,172.45	0.18%	6,296,400.00	100.00%	6,296,400.00	0.15%
400,388,405.89	98.64%	394,947,359.74	8.57%	422,948,380.86	93.48%	395,369,287.30	9.81%
141,919,194.75	99.54%	141,263,297.10	3.04%	144,856,425.48	95.00%	137,613,604.21	3.36%
41,317,723.75	98.82%	40,831,820.40	0.88%	41,762,557.20	95.00%	39,674,429.34	0.97%
167,511,910.56	98.79%	165,483,548.94	3.59%	181,708,583.74	95.00%	172,623,154.55	4.21%
26,108,395.63	96.22%	25,121,546.70	0.56%	29,764,133.24	95.00%	28,275,926.58	0.69%
23,531,181.20	94.54%	22,247,146.60	0.50%	24,856,681.20	69.82%	17,355,560.71	0.58%
334,788,379.61	98.56%	329,968,540.93	7.17%	365,234,399.43	95.00%	346,972,678.46	8.47%
184,448,491.57	98.79%	182,221,420.94	3.95%	201,696,608.63	95.00%	191,611,778.20	4.68%
10,174,462.00	96.81%	9,849,817.99	0.22%	10,902,519.39	95.00%	10,357,393.42	0.25%
30,112,377.01	98.13%	29,549,424.61	0.64%	32,707,558.16	95.00%	31,072,180.25	0.76%
99,898,590.03	98.60%	98,498,059.40	2.14%	109,025,193.86	95.00%	103,573,934.17	2.53%
10,154,459.00	97.00%	9,849,817.99	0.22%	10,902,519.39	95.00%	10,357,393.42	0.25%
283,032,001.63	98.00%	277,367,552.42	6.06%	321,624,321.87	95.00%	305,543,105.78	7.46%
98,099,776.59	98.80%	96,919,030.34	2.10%	107,280,790.75	95.00%	101,916,751.21	2.49%
30,113,338.05	98.13%	29,549,424.61	0.64%	32,707,558.16	95.00%	31,072,180.25	0.76%
59,952,754.02	98.58%	59,098,845.70	1.28%	65,415,116.31	95.00%	62,144,360.49	1.52%
94,866,132.97	96.77%	91,800,251.77	2.03%	116,220,856.65	95.00%	110,409,813.82	2.70%
1,084,000.00	0.00%	0.00	0.02%	1,084,000.00	95.00%	1,029,800.00	0.03%
1,084,000.00	0.00%	0.00	0.02%	1,084,000.00	95.00%	1,029,800.00	0.03%
1,386,375,621.11	89.44%	1,239,982,385.94	29.66%	906,942,034.71	107.26%	972,779,151.81	21.03%
207,897,111.28	81.61%	169,672,529.79	4.45%	208,487,112.35	103.33%	215,441,953.09	4.83%
207,897,111.28	81.61%	169,672,529.79	4.45%	207,897,112.35	103.33%	214,828,705.61	4.82%
0.00	# DIV/01	0.00	4.45%	0.00	103.33%	0.00	0.00%
0.00	# DIV/01	0.00	0.00%	0.00	102.27%	0.00	0.00%
0.00	# DIV/01	0.00	0.00%	0.00	102.27%	0.00	0.00%
0.00	# DIV/01	0.00	0.00%	0.00	102.27%	0.00	0.00%
67,616,109.65	86.78%	58,675,188.94	1.45%	66,516,109.65	109.81%	73,043,241.70	1.54%
3,144,000.00	91.58%	2,879,381.45	0.07%	2,544,000.00	130.87%	3,329,256.86	0.06%
46,765,234.84	95.63%	44,719,505.00	1.00%	44,765,234.84	141.94%	63,539,475.30	1.04%
358,236.00	4.83%	17,300.00	0.01%	358,236.00	64.76%	231,979.42	0.01%
17,323,638.81	63.84%	11,059,002.49	0.37%	18,823,638.81	59.49%	11,198,614.35	0.44%
25,000.00	0.00%	0.00	0.00%	25,000.00	91.02%	22,755.00	0.00%

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2012		Presupuesto 2011			
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/11	% de Participación
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112,090,277.28	2.11%	100,732,140.00	55.32%	55,720,296.63	2.04%
6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	34,804,879.20	0.65%	33,466,230.00	74.47%	24,921,942.78	0.68%
6-02-01	Becas a funcionarios	34,804,879.20	0.65%	33,466,230.00	74.47%	24,921,942.78	0.68%
6-03	PRESTACIONES	33,857,518.08	0.64%	24,727,680.00	75.20%	18,594,623.87	0.50%
6-03-01	Prestaciones legales	3,857,518.08	0.07%	3,709,152.00	16.98%	629,873.62	0.08%
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	30,000,000.00	0.56%	21,018,528.00	82.34%	17,306,609.73	0.43%
6-06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	31,547,880.00	0.59%	30,334,500.00	0.00%	0.00	0.61%
6-06-01	Indemnizaciones	31,547,880.00	0.59%	30,334,500.00	0.00%	0.00	0.61%
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	11,880,000.00	0.22%	12,203,730.00	100.00%	12,203,729.98	0.25%
6-07-01-03	Organización Internacional de Valores (IOSCO)	11,880,000.00	0.22%	12,203,730.00	100.00%	12,203,729.98	0.25%
9	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%	24,478,252.90	0.00%	0.00	0.50%
9-02-00	Sumas sin asignación presupuestaria	0.00	0.00%	24,478,252.90	0.00%	0.00	0.50%
TOTAL PROGRAMA 10		5,320,685,103.08	100.00%	4,942,166,205.57	91.51%	4,649,273,852.73	100.00%

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2012			Presupuesto 2011			
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/11	% de Participación	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,098,227.43	0.87%	44,740,120.75	83.56%	37,386,704.24	0.91%	
2.1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,910,920.01	0.30%	15,881,778.93	85.41%	13,564,622.87	0.32%	
2.01.01	Combustible y lubricantes	7,617,600.00	0.14%	7,617,600.00	74.44%	5,670,698.30	0.15%	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	53,388.72	0.00%	48,535.20	81.53%	39,569.25	0.00%	
2.01.04	Tintas, pinturas, diluyentes	8,239,931.29	0.15%	8,215,643.73	92.85%	7,628,635.58	0.17%	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,939,480.00	0.04%	1,499,500.00	80.88%	1,212,845.15	0.03%	
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,939,480.00	0.04%	1,499,500.00	80.88%	1,212,845.15	0.03%	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO	748,454.72	0.01%	857,998.20	60.67%	520,531.30	0.02%	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	260,723.84	0.00%	429,498.45	85.02%	365,167.05	0.01%	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.	378,530.88	0.01%	323,499.75	64.87%	209,843.98	0.01%	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2.03.99	Otros materiales y productos	109,200.00	0.00%	105,000.00	2.80%	2,940.00	0.00%	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,602,150.00	0.03%	1,118,250.00	67.28%	752,339.90	0.02%	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	102,150.00	0.00%	273,000.00	96.23%	262,718.83	0.01%	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	0.03%	845,250.00	63.13%	533,608.42	0.02%	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25,897,222.70	0.48%	25,382,593.62	84.06%	21,336,365.02	0.51%	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5,924,277.94	0.11%	7,406,039.66	90.01%	6,666,464.62	0.15%	
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitales	507,150.00	0.01%	507,150.00	36.16%	183,382.45	0.01%	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	12,206,541.56	0.23%	11,775,138.47	82.22%	9,681,745.91	0.24%	
2.99.04	Tendiles y vestuarios	3,259,400.00	0.06%	1,827,000.00	77.75%	1,420,419.00	0.04%	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,813,569.20	0.05%	2,693,355.00	91.35%	2,460,502.13	0.05%	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	336,582.00	0.01%	323,925.00	94.71%	306,805.10	0.01%	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	849,702.00	0.02%	849,985.50	68.19%	579,620.85	0.02%	
5	BIENES DURADEROS	361,184,574.00	6.79%	223,348,032.95	87.24%	194,856,877.92	4.52%	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	361,184,574.00	6.79%	223,348,032.95	87.24%	194,856,877.92	4.52%	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00%	756,000.00	100.00%	756,000.00	0.02%	
5.01.02	Equipo de transporte	12,635,000.00	0.24%	20,957,430.00	80.47%	16,863,660.47	0.42%	
5.01.03	Equipo de comunicación	3,413,800.00	0.06%	3,332,175.00	87.66%	2,921,028.95	0.07%	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,985,000.00	0.06%	16,534,475.00	94.76%	15,668,634.26	0.33%	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	337,854,158.00	6.35%	172,479,384.00	87.62%	151,126,821.36	3.49%	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,251,016.00	0.32%	5,582,066.95	0.00%	0.00	0.11%	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,800,000.00	0.05%	3,622,500.00	84.99%	3,078,696.43	0.07%	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	245,600.00	0.00%	84,000.00	84.68%	71,135.24	0.00%	

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2012			Presupuesto 2011			
		Presupuesto	% de Participación		Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/11	% de Participación
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	76,718,908.70	1.44%		71,629,480.70	91.12%	65,267,042.14	1.45%
1.03.01	Información en medios escritos	42,642,402.18	0.80%		42,861,444.40	91.38%	39,165,100.03	0.87%
1.03.02.02	Publicidad en medio escritos	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.02.02	Publicidad en radio y televisión	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5,000,000.00	0.09%		10,158,750.00	58.26%	5,918,653.03	0.21%
1.03.04	Transporte de bienes -fletes-	126,191.52	0.00%		121,338.00	50.19%	60,900.00	0.00%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	28,950,315.00	0.54%		18,487,958.30	96.20%	17,785,180.41	0.37%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	834,448,277.84	15.68%		857,639,215.13	92.29%	791,527,743.60	17.35%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00%		10,881,620.48	50.00%	5,440,810.24	0.22%
1.04.02	Servicios jurídicos	10,660,000.00	0.20%		11,622,600.00	0.40%	46,608.97	0.24%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	801,439,065.00	15.06%		800,258,571.52	93.46%	747,935,427.42	16.19%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	0.00%		13,947,120.00	99.99%	13,945,404.79	0.28%
1.04.06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	19,967,812.84	0.38%		18,331,057.13	95.39%	17,486,402.84	0.37%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,381,400.00	0.04%		2,598,246.00	64.39%	1,673,004.86	0.05%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	43,111,947.06	0.81%		47,488,373.00	82.93%	39,382,964.23	0.90%
1.05.01	Transporte dentro del país	750,000.00	0.01%		1,001,000.00	66.56%	666,282.84	0.02%
1.05.02	Viajeros dentro del país	3,052,875.00	0.06%		4,297,335.00	37.50%	1,611,647.79	0.09%
1.05.03	Transporte en el exterior	20,961,600.00	0.39%		13,598,442.00	91.78%	12,481,147.20	0.28%
1.05.04	Viajeros en el exterior	18,347,472.00	0.34%		28,591,556.00	86.89%	24,044,181.30	0.58%
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	15,040,000.00	0.28%		12,196,039.26	99.68%	12,157,276.44	0.25%
1.06.01	Seguro de daños	15,040,000.00	0.28%		12,196,039.26	99.68%	12,157,276.44	0.25%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	56,026,580.08	1.05%		41,273,625.10	75.20%	31,035,955.16	0.84%
1.07.01	Actividades de capacitación	53,688,346.54	1.01%		39,034,939.00	78.28%	30,554,772.36	0.79%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,356,558.84	0.03%		1,304,383.50	31.99%	417,302.56	0.03%
1.07.03	Gastos de representación institucional	971,674.70	0.02%		934,302.60	31.11%	290,669.28	0.02%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	50,360,552.48	0.95%		65,616,735.00	80.02%	52,505,524.47	1.33%
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	6,500,000.00	0.12%		18,249,833.00	89.87%	16,400,423.24	0.37%
1.08.04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	11,823,658.08	0.22%		11,368,902.00	66.77%	7,818,705.32	0.23%
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	584,220.00	0.01%		561,750.00	0.00%	0.00	0.01%
1.08.07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	8,253,674.40	0.16%		7,701,610.00	87.50%	6,738,675.61	0.16%
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de computo	22,670,000.00	0.43%		27,240,300.00	79.19%	21,572,045.84	0.55%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	529,000.00	0.01%		494,340.00	87.92%	434,599.20	0.01%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,135,547.61	0.04%		2,053,465.96	79.89%	1,640,523.13	0.04%
1.99.99	Otros servicios no especificados	2,135,547.61	0.04%		2,053,465.96	79.89%	1,640,523.13	0.04%

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	PRESUPUESTO 2012		Presupuesto 2011			
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/11	% de Participación
0.1	REMUNERACIONES	3,439,356,465.35	64.64%	3,165,438,418.00	98.89%	3,129,966,133.80	64.05%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,169,173,136.00	40.07%	1,997,629,608.00	99.26%	1,982,861,439.72	40.42%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,169,173,136.00	40.07%	1,997,629,608.00	99.26%	1,982,861,439.72	40.42%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	15,217,034.00	0.29%	10,674,184.00	86.92%	9,278,461.07	0.22%
0.02.01	Tiempo extraordinario	5,217,034.00	0.10%	4,000,000.00	91.02%	3,640,936.25	0.08%
0.02.02	Recargo de funciones	10,000,000.00	0.19%	6,674,184.00	84.74%	5,635,724.19	0.14%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	478,634,606.07	9.00%	443,171,871.22	98.64%	437,149,422.60	8.97%
0.03.01	Reconocimiento por años servicios	166,028,784.48	3.12%	156,729,664.00	99.54%	156,005,317.88	3.17%
0.03.02	Prohibición	47,535,545.20	0.89%	44,662,007.00	98.82%	44,136,774.32	0.90%
0.03.03	Declinatorio mes -aguiñato-	204,847,984.06	3.85%	188,574,981.39	98.79%	186,291,572.09	3.82%
0.03.04	Salario Escolar	33,172,849.12	0.62%	31,234,054.03	96.22%	30,053,464.72	0.53%
0.03.99	Otros incentivos salariales	27,049,443.20	0.51%	21,971,164.80	94.54%	20,772,256.19	0.44%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	411,744,612.66	7.74%	379,035,864.21	98.56%	373,579,008.98	7.67%
0.04.01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	227,381,353.26	4.27%	209,318,313.07	98.75%	206,790,958.88	4.24%
0.04.02	Instituto Mixto de Ayuda Social	12,290,883.96	0.23%	11,314,503.41	96.81%	10,953,483.26	0.23%
0.04.03	Instituto Nacional de Aprendizaje	36,872,651.88	0.69%	33,943,510.23	98.13%	33,308,934.60	0.69%
0.04.04	FODESAF	122,908,839.60	2.31%	113,145,034.09	98.60%	111,558,794.63	2.29%
0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	12,290,883.96	0.23%	11,314,503.41	97.00%	10,975,060.24	0.23%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ	362,581,076.82	6.81%	333,777,850.57	98.00%	327,097,801.42	6.75%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	120,942,298.17	2.27%	111,334,713.55	98.80%	109,994,669.26	2.25%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones	36,872,651.88	0.69%	33,943,510.23	98.13%	33,307,871.58	0.69%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	73,745,303.76	1.39%	67,887,020.45	98.58%	66,920,104.21	1.37%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	131,020,823.01	2.46%	120,612,606.34	96.77%	116,714,651.29	2.44%
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,006,000.00	0.04%	1,149,040.00	0.00%	0.00	0.02%
0.99.99	Otras remuneraciones	2,006,000.00	0.04%	1,149,040.00	0.00%	0.00	0.02%
1	SERVICIOS	1,361,955,558.12	25.60%	1,383,429,240.97	89.01%	1,231,343,840.15	27.89%
1.01	ALQUILERES	202,887,288.00	3.81%	192,696,464.68	81.61%	157,266,719.30	3.90%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	202,887,288.00	3.81%	192,696,464.68	81.61%	157,266,719.30	3.90%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.01.04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.01.99	Otros alquileres	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	81,226,457.12	1.53%	92,835,832.14	86.78%	80,560,991.66	1.88%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,976,480.00	0.06%	2,862,000.00	91.58%	2,621,116.32	0.06%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	52,650,000.00	0.99%	50,625,000.00	95.63%	48,410,426.00	1.02%
1.02.03	Servicio de correo	391,223.20	0.01%	376,176.15	4.83%	18,166.37	0.01%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones -teléfonos-	25,088,753.92	0.47%	38,904,565.83	63.84%	24,835,757.38	0.79%
1.02.99	Otros servicios básicos	120,000.00	0.00%	88,090.16	0.80%	0.00	0.00%

Resumen comparativo de la evolución del presupuesto durante el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012

Rubro/Presupuesto	Presupuesto 2011			Presupuesto 2012		
	Presupuesto	Gasto proyectado 31/12/11	% de Proyección	Presupuesto	Cambio % con respecto al año actual	
					Presupuesto	Gasto
Plantas	2,440,801,479.22	2,420,010,862.32	98.15%	2,647,807,742.07	8.48%	9.41%
Cargas Sociales y Transferencia	712,813,714.78	700,676,810.40	98.30%	774,325,688.48	8.63%	10.51%
Otros remuneraciones	79,088,134.00	40,076,814.82	50.67%	94,508,432.08	19.50%	135.82%
Servicios	437,028,027.74	389,387,177.15	84.52%	428,308,753.90	-1.96%	15.96%
Materiales y Suministros	44,740,120.75	37,386,704.24	83.36%	46,098,227.43	3.04%	23.30%
Plan de Capacitación y Consultorias	979,867,443.23	886,868,805.77	90.51%	988,391,684.12	-1.17%	8.19%
Sumas en migración presupuestaria	24,479,252.90	0.00	0.00%	0.00		#DIV/0!
Bienes durables	223,348,032.85	184,856,877.92	87.24%	361,184,574.00	61.71%	85.38%
Total	4,962,965,588.67	4,948,273,892.73	103.11%	5,320,885,103.08	7.66%	14.44%

Rubro/Presupuesto	Presupuesto 2009			Presupuesto 2010		
	Presupuesto	Gasto proyectado 31/12/09	% de Ejecución Proyectada	Presupuesto	Gasto Ejecutado 31/12/10	% de Ejecución
Planta	2,362,173,860.86	2,228,133,483.30	94.73%	2,142,667,429.08	2,124,338,066.14	99.14%
Cargos Sociales y Transferencia	688,658,721.30	652,515,785.24	95.00%	617,820,381.24	607,336,093.35	98.30%
Otras remuneraciones	73,894,357.84	22,432,837.24	30.36%	72,860,853.09	43,273,588.97	59.39%
Servicio	378,092,547.81	357,772,727.02	94.64%	394,878,425.21	333,076,062.51	84.35%
Materiales y Suministros	36,380,531.00	32,600,035.89	89.38%	37,348,738.00	31,304,565.46	83.73%
Plan de Capacitación y Conalefonías	553,850,078.70	635,074,892.86	114.71%	1,016,259,787.70	925,545,270.75	91.05%
Sumas sin asignación presupuestaria	0	0.00	#DIV/0!	148,587,720.85	0.00	0.00%
Bienes duraderos	231,258,632.85	214,319,887.72	92.68%	241,000,814.05	210,257,788.94	87.24%
Total	4,312,348,730.38	4,142,748,772.28	96.07%	4,671,488,948.20	4,274,828,457.12	91.51%

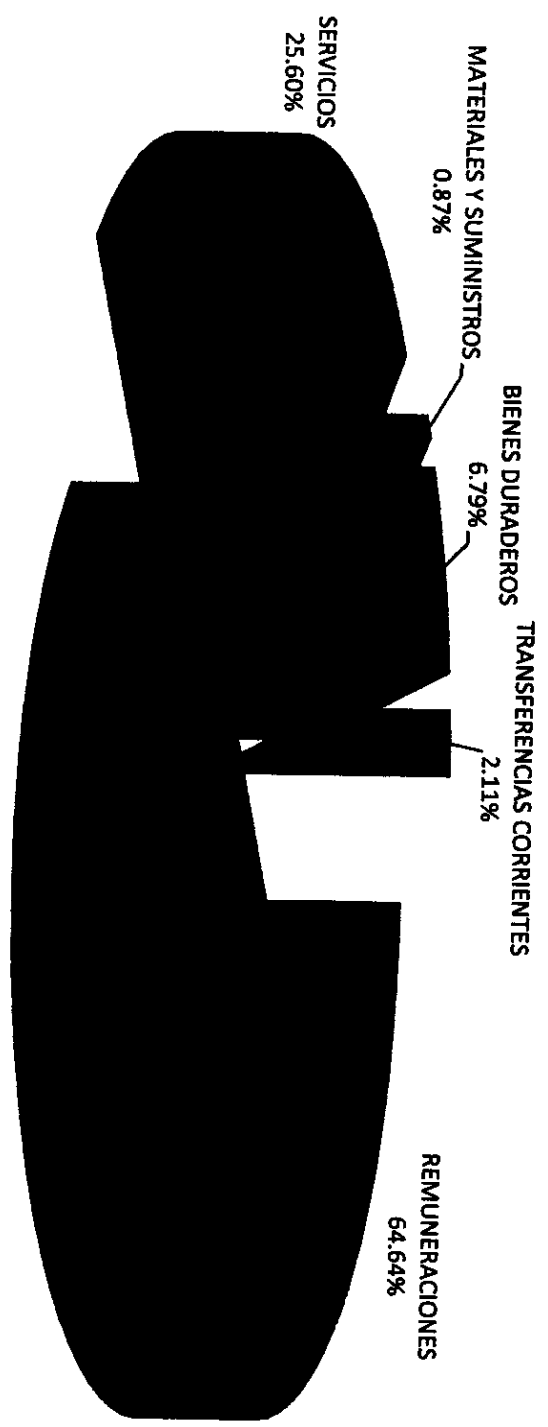
No.	Rubro/Presupuesto	Presupuesto 2007			Presupuesto 2008		
		Presupuestado	Cuota Presupuestado 31/12/07	% de Ejecución Proyectada	Presupuestado	Cuota Presupuestado 31/12/08	% de Ejecución Proyectada
1	Planta	1,651,303,131.61	1,465,627,661.76	88.76%	1,880,995,454.78	1,855,276,000.21	88.00%
2	Cargas Sociales y Transferencia	483,885,346.46	414,839,844.38	85.73%	545,849,242.11	480,347,333.06	88.00%
3	Otras remuneraciones	34,990,000.00	25,847,963.09	73.86%	125,095,360.00	100,627,488.00	80.44%
4	Servicios	243,120,000.00	220,226,691.57	90.56%	264,914,930.00	225,177,690.50	85.00%
5	Materiales y Suministros	18,830,000.00	15,356,067.71	81.11%	20,705,000.00	17,598,250.00	85.00%
6	Plan de Capacitación y Consultorías	241,179,045.88	216,976,448.91	90.79%	317,317,483.50	268,623,163.48	84.65%
7	Sumas sin asignación presupuestaria	0	0.00	NDN/01	0	0.00	NDN/01
8	Bienes duraderos	229,297,560.00	183,872,570.95	84.53%	178,141,122.00	151,419,953.70	85.00%
Total		2,802,666,067.85	2,156,742,667.28	88.01%	3,333,076,892.38	2,899,070,898.54	86.98%

Cuadro No. 8 **Resumen de egresos presupuestarios (colones)**

Sugeval
 Superintendencia
 General de Valores

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2011
0	REMUNERACIONES	3,439,356,465.55
1	SERVICIOS	1,361,955,558.82
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,098,227.43
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
5	BIENES DURADEROS	361,184,574.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112,090,277.28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
8	AMORTIZACION	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00
TOTAL GENERAL		5,320,685,103.08

Presupuesto por partidas para el año 2012



ANEXO #4

MATRIZ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPI)

Institución: SUGEVAL

Año: 2012

Sector: Monetario

Planación Sectorial PND 2011-2014			Programación Institucional 2012			
1 Acción Estratégica	2 Meta	3 Indicador	4 Meta	5 Cobertura Geográfica	6 Presupuesto Estimado (Millones \$)	7 Fuentes de Verificación
Plan de Acción para la implementación de los 30 Principios de la IOSCO. 1/	Lograr el cumplimiento del 98,3% en 30 Principios de la IOSCO. 1/	Porcentaje de cumplimiento en principios de supervisión 2/	Lograr el cumplimiento del 70% de los 30 Principios de la IOSCO	Nacional	\$98,3	Con base en la información que suministra el Departamento del Superintendente, la IOSCO debe acreditar que Costa Rica cumple satisfactoriamente con sus principios.
Total presupuesto MAPI estimado					\$98,3	
Total presupuesto Institucional estimado					\$98,3	

1/ En junio del 2010 la IOSCO aprobó 8 nuevos principios y modificó algunos de los existentes, pasando de 30 a 38 principios. Los compromisos establecidos en el PND 2011-2014 por parte de la SUGEVAL, en el marco del Plan de Acción para el Cumplimiento de los Principios de la IOSCO, se refieren al cumplimiento de los 30 principios originales, en el tanto el desarrollo de la metodología para evaluación de los nuevos principios aún no ha sido emitida por la IOSCO, lo que impide su valoración y determinación del grado de cumplimiento de estos.

2/ Este indicador se construye de la siguiente manera: (1) A los 4 niveles de cumplimiento que establece la IOSCO para cada principio, se le asigna un valor: No implementado=0, Parcialmente implementado=1, Ampliamente implementado=5, Ampliamente implementado=7,5 y Metodología de Evaluación de la IOSCO y sobre la base de la evaluación que se desarrollará en conjunto con esa institución en el 2007 y los respectivos comentarios de las asesores de esa institución sobre las debilidades en el cumplimiento de los principios. (3) Se suma el valor de cada principio según su grado de cumplimiento. (4) Se divide el resultado obtenido entre 30 (que es la nota máxima que se podría obtener) y se da el % de cumplimiento. Esta metodología tiene la ventaja de que refleja no solo el cumplimiento completo de los principios, sino que además refleja avances en su grado de cumplimiento.

1/ En junio del 2010 la IOSCO aprobó 8 nuevos principios y modificó algunos de los existentes, pasando de 30 a 38 principios. Los compromisos establecidos en el PND 2011-2014 por parte de la SUGEVAL, en el marco del Plan de Acción para el Cumplimiento de los Principios de la IOSCO se refieren al cumplimiento de los 30 Principios originales, en el tanto el desarrollo de la metodología para evaluación de los nuevos principios aún no ha sido emitido por la IOSCO, lo que imposibilita su valoración y determinación del grado de cumplimiento de estos.

2/ Este indicador se construye de la siguiente manera: (1) A los 4 niveles de cumplimiento que establece la IOSCO para cada principio, se le asigna un valor: No implementado=0, Parcialmente implementado=1,75 y Completamente implementado=3. (2) Se determina el grado de cumplimiento de cada uno de los 30 principios utilizando la Metodología de Evaluación de la IOSCO y sobre la base de la evaluación que se desarrollará en conjunto con esa institución en el 2007 y los respectivos comentarios de las asesoras de esa institución sobre las debilidades en el cumplimiento de los principios. (3) Se suma el valor de cada principio según su grado de cumplimiento. (4) Se divide el resultado obtenido entre 30 (que es la nota máxima que se podría obtener) y eso da el % de cumplimiento. Esta metodología tiene la ventaja de que refleja no solo el cumplimiento completo de los principios, sino que además refleja avances en su grado de cumplimiento.

ANEXO #5

PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:
Nombre del Departamento o Área: Gestión Administrativa
Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba

Para uso de la Oficina de Calidad

Facilitar servicios de apoyo para que la SUGEVAL cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su buen desempeño.

Apoyar y servir de enlace y coordinación, tanto en forma interna como externa, en la realización de programas, procesos y actividades de índole administrativo, presupuestarios y de contratación administrativa.

Meta 1: Cumplimiento del 100% de los trabajos programados para el área en funciones relacionadas con recursos humanos, proveeduría y control de inventarios.

Meta 2: Gestionar el cobro del 100% de los aportes de las entidades reguladas por la SUGEVAL.

Meta 3: Ejecutar el seguimiento a las fases programadas para la formulación del Presupuesto Institucional y su vinculación con el Programa Operativo Institucional (POI) y proyectos estratégicos, minimizando los días de atraso hasta un máximo de 10.

Meta 4: Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2012

AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba
AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba
AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba/Dway Cordero Anchía
AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba

Jorge Rivera Córdoba	300	800	800	300	2000
Dway Cordero Anchía	500	0	1000	500	2000
Giselle Goyenaga Briceno	1200	0	100	700	2000
Arnoldo Ramirez Umaña	1200	0	100	700	2000

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2,000 horas al año

2.3 Ejecución del proceso de control a las Entes Reguladoras.	Preparar y gestionar el ciclo tratando a las instituciones especializadas para el funcionamiento de la institución.	8	13/01/2012- 01/04/2012- 15/04/2012 01/07/2012- 15/07/2012 01/10/2012- 15/10/2012	100%	Cuando Administrativa	Cumplir mediante un plan de 30 días / costo máximo											H:Administrativo/General/Cobro de Regulosos	
2.4 Gestión del presupuesto de la institución	Gestionar y controlar el movimiento de los diferentes cuentas presupuestales de todas la ramas de la institución.	52	Permanente	100%	Cuando Administrativa	Presupuesto de ejecución por el presupuesto											Dwy Cordero	H:Administrativo/General/Cuentas Auditaras 2012
2.5 Elaboración de modificaciones al presupuesto ordinario y presupuesto extraordinario.	Preparar las solicitudes y gestionar la modificación de partidas presupuestales (tanto internas como externas) y presupuesto extraordinario el presupuesto.	52	Permanente	100%	Cuando Administrativa	Número de modificaciones presupuestales COMASIF/ Número de modificaciones Presupuestales											Dwy Cordero	H:Administrativo/General/Formulación del Presupuesto y POI 2012/Modificaciones Presupuestales
2.6 Preparación de los documentos de la Ley de Presupuesto Institucional que corresponden a la Contraloría General de la República y el MEF/PLAN.	Coordinar con las entidades externas e internas y preparar los documentos del POI-presupuesto, libro de formación, libro de control y presupuesto.	6	01/01/2012- 15/01/2012 01/04/2012- 15/04/2012 01/07/2012- 15/07/2012 01/10/2012- 15/10/2012	100%	Cuando Administrativa	Número de informes presentados a tiempo 6											Dwy Cordero	H:Administrativo/General/Formulación del Presupuesto y POI 2012/Evaluación
2.6 Preparación e inclusión en el libro de la Contraloría de las diferentes documentaciones relacionadas con la institución y evaluación del presupuesto.	Preparar y gestionar a la Contraloría General de la República y las entidades externas y las verificaciones producto de las modificaciones presupuestales.	13	01/01/2012- 15/01/2012 01/04/2012- 15/04/2012 01/07/2012- 15/07/2012 01/10/2012- 15/10/2012	100%	Cuando Administrativa	Número de informes elaborados 4											Dwy Cordero	Sistema SIGP - Contraloría General de la República
4.1 Atención de actividades no programadas.	Ejecutar tareas no programadas con prioridad durante el desarrollo del año.	52	Permanente	100%	Cuando Administrativa	Número de tareas no programadas realizadas											AGA	H:Administrativo/General

TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO-POI/2012

PERÍODO-POII/2012

REQUERIMIENTOS

OBSERVACIONES[illegible]

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como estas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: **División de Gestión Jurídica y Cumplimiento**
Nombre del Departamento o Área: **Luis González Aguilar**
Aprobado por:

Para uso de la Oficina de Calidad

Realizar todas las gestiones propias de la función de asesoría jurídica requeridas por la Superintendencia General de Valores en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión, regulación y fiscalización.

Asesorar a las distintas Divisiones de la Superintendencia en los temas propios de sus competencias, tanto en las autorizaciones de oferta pública como en las funciones supervisoras de mercados, intermediarios, emisores y entidades de inversión colectiva. Llevar adelante la instrucción de los procedimientos administrativos sancionatorios brindando recomendaciones en torno a la apertura de esos procedimientos, resoluciones finales, resoluciones de recursos procesales y cualquier otra gestión relacionada. Finalmente, Recomendar y elaborar proyectos de regulación necesarios para la buena marcha del mercado de valores.

1. Atender el 100% de las solicitudes de asesoría y consultas de las distintas dependencias de la Sugeval, del Superintendente y de todas las entidades relacionadas, participantes del mercado e inversionistas durante el año 2012.
2. Tramitación y asesoría en el 100% de los procedimientos administrativos sancionatorios.
3. Efectuar el 100% de los trabajos no programables para el periodo 2012

Luis González Aguilar.	900	900	200	2000
Sequeira Delgado Laura			1,000	1000
Flor Ivette Vargas Castillo	900	900	200	2000
Maria Laura Quesada	900	900	200	2000
Fresia Ramirez Villalobos	900	900	200	2000
Saskia Bonilla Oviedo	900	900	200	2000
Rebeca González Salazar	900	900	200	2000
Natalia Mata Blanco	900	900	200	2000
Gustavo Solis Vega	900	900	200	2000
José Alberto Campos Alvarado	900	900	200	2000
Ileana Ramírez Loria	900	900	200	2000

DEPENDENCIA: División de Gestión Jurídica y Cumplimiento
Aprobado por: Luis González Aguilar

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2012

Código	Descripción de la actividad	Frecuencia	Prioridad	Impacto	Indicador	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsable	Código del OED	Observaciones
1.1.	Asesorar al Departamento de Obras Públicas en los términos de aduación.	26	permanente	100%	Gestión jurídica			Fredes González, David Borja y Natalia Mesa	F30 del OED	
1.2.	Asesorar y recomendar a la División de Seguridad de Justicia Criminal y Efectivos en relación con los procedimientos relacionados en el ámbito de sus funciones.	26	permanente	100%	Gestión jurídica			Marta Laura Quintero, Quintero Bola, María Ramírez y José Alberto Carrero	C02 del OED	
1.3.	Asesorar y recomendar a la División de Normativa en relación con las propuestas de regulación en forma de decretos y resoluciones.	26	permanente	100%	Gestión jurídica			Marta Laura Quintero, Quintero Bola, María Ramírez y José Alberto Carrero	C02 del OED	
1.4.	Asesorar y recomendar al Superintendente en la adopción de medidas especiales, emisión de decretos y resoluciones.	26	permanente	100%	Gestión jurídica			Fredes Ramírez y Natalia Mesa	C02 del OED	
1.5.	Elaborar asientos en los sistemas del CONASIF.	26	permanente	100%	Gestión jurídica			Natalia Mesa, Fredes Ramírez y María Ramírez	C02 del OED	
1.6.	Elaborar consultas de los delitos participados del mercado organizado y de los inventarios.	26	permanente	100%	Gestión jurídica			Natalia Mesa, Fredes Ramírez y María Ramírez	C02 del OED	
1.8.	Revisión de la Comandancia administrativa de la Seguridad y atención de gestiones relativas con el área Administrativa.	26	permanente	100%	Gestión jurídica			Quintero Bola y José Alberto Carrero		
2.1.	Transferir los procedimientos administrativos relacionados y asesorar consultas de los delitos participados del mercado organizado y de los inventarios en torno a los procedimientos, resoluciones y la normativa vigente.	26	permanente	100%	Cumplimiento			Marta Laura Quintero, Quintero Bola, María Ramírez y José Alberto Carrero	J02 del OED	
2.2.	Dar seguimiento a los procedimientos disciplinarios tramitados por la Bolsa Nacional de Valores.	26	permanente	100%	Cumplimiento			Marta Laura Quintero, Quintero Bola, María Ramírez y José Alberto Carrero	J02 del OED	

TRABAJO NO PROGRAMABLE PARA EL PERÍODO-PAO/2011

REQUERIMIENTOS

OBSERVACIONES[illegible]

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de la labor por desarrollar, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como estas afectan la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General
Nombre del Departamento o Área: Despacho
Aprobado por: Juan José Flores Sittenfied

Cumplir con los objetivos, deberes y atribuciones encomendados a la SUGEVAL en la Ley Reguladora del Mercado de Valores y por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

- I. Cumplir con las labores de elaboración e implementación de la regulación que rige el mercado de valores.
- II. Cumplir con las labores de supervisión del mercado de valores y velar por su transparencia, la difusión de información y la formación correcta de precios en este.
- III. Cumplir con las labores de fiscalización de los participantes en el mercado de valores.
- IV. Cumplir con las labores de autorización de participantes en el mercado de valores.
- V. Procurar la adecuada protección a los inversionistas en el mercado de valores.
- VI. Atender labores administrativas y de gestión institucional necesarias para el buen funcionamiento de la Superintendencia.

Meta 1: Trabajos programables: Cumplir en un 100% las labores programadas para el año para dar cumplimiento a los 30 principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), en particular en lo relativo al proceso de adopción de un sistema de supervisión basada en riesgo.	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez
Meta 2: Trabajos programables: Implementar las mejoras en el clima laboral de los funcionarios de la Institución.	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez
Meta 3: Trabajos programables: Cumplir con el proceso de revisión, valoración y mejora de los procesos internos de trabajo previstos para completar durante el año.	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez
Meta 4: Trabajos programables: Cumplir con las actividades de educación al inversionista previstas para el año.	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez
Meta 5: Trabajos no programables: Cumplir con requerimientos de labores provenientes de entes externos (CONASSIF, Contraloría, BCCR, MIDEPLAN, etc.).	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez
Meta 6: Trabajos no programables: Cumplir con todas las labores administrativas y de asistencia derivadas de la gestión y funcionamiento de la SUGEVAL.	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez

Juan José Flores Sittenfied	1600	100	100	100	100	100	100	0	2,000
Eddy Rodríguez Caspodes	1600	100	100	100	100	100	100	0	2,000
Adriana Castro Gutiérrez	100	300	200	400	800	400	2,000	2,000	2,000
Marta Sardi Arías	0	0	0	0	0	0	2,000	2,000	2,000
Karla Vanessa Ureña Ulica	0	0	0	0	0	0	2,000	2,000	2,000
Edwin Gustavo Fernández Ulica	0	0	0	0	0	0	2,000	2,000	2,000

Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2,000 horas al año

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2012[illegible]

TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO-POI/2012

REQUERIMIENTOS

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de las labores por desarrollar, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como estas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: División de Investigación y Normativa

Aprobado por: Stephan Brunner

Para uso de la Oficina de Calidad

Reducir la cantidad de temas que faltan por reglamentar con normas de calidad.

1. Generar la normativa nueva que defina como prioridad el Despacho.

2. Actualizar y mejorar la reglamentación existente.

3. Ordenar el marco reglamentario.

4. Realizar las investigaciones necesarias para mejorar la calidad de las nuevas disposiciones.

Meta 1: Reglamentar 16 temas (de un total de 74 temas no regulados según lista generada por la consultoría de la ACA).

Meta 2: Realizar las reformas normativas parciales solicitadas.

Meta 3: Realizar las investigaciones solicitadas por entes internos y externos.

Meta 4: Atención del 100% de los trabajos no programados para el año 2012

Meta	División de Investigación y Normativa	Responsable
Meta 1: Reglamentar 16 temas (de un total de 74 temas no regulados según lista generada por la consultoría de la ACA).	División de Investigación y Normativa	Stephan Brunner N.
Meta 2: Realizar las reformas normativas parciales solicitadas.	División de Investigación y Normativa	Stephan Brunner N.
Meta 3: Realizar las investigaciones solicitadas por entes internos y externos.	División de Investigación y Normativa	Manfred Esquivel
Meta 4: Atención del 100% de los trabajos no programados para el año 2012	División de Investigación y Normativa	Stephan Brunner N.

Stephan Brunner Nelbig	1000	300	500	200	2000
Delva Granados Oviedo	500	1000		500	2000
Robert Beers González	800	1000		200	2000
Manfred Esquivel Monge		300	1200	500	2000
Rodrigo Briceño Chamarro		200	1300	500	2000
Juan Pablo Arías Argüedas	400		1100	500	2000

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2,000 horas al año

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2012

	Indicador	Código del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Sistema de Registro	Método de Recolección de Datos	Instrucciones para el Encuestado	Peso	Escala	Nivel de Agregación	Origen de los Datos	Responsable de la recolección	Fecha de actualización	Estado	Comentarios
1 - 2. Elaboración de normativa nueva y actualización de normativas existentes	1.1	Elaboración de reglamentos nuevos	52	toda el año		Dirección de Investigación y Normativa	Cantidad de normas reguladas / 18 meses					Stephan Brunner	GED 002 y 003		
	1.2	Reformas totales subsistemas de reglamento existentes	52	toda el año		Dirección de Investigación y Normativa	Cantidad de reformas totales / reformas totales subsistiendo					Stephan Brunner	GED 002 y 003		
	2.1	Realizar la reforma parcial subsistemas de los reglamentos existentes	52	toda el año		Dirección de Investigación y Normativa	Cantidad de reformas parciales / reformas parciales subsistiendo					Stephan Brunner	GED 002 y 003		
	2.2	Realizar la reforma total subsistemas de los reglamentos existentes	52	toda el año		Dirección de Investigación y Normativa	Cantidad de reformas totales / reformas totales subsistiendo					Stephan Brunner	GED 002 y 003		
	3.1	Realizar las investigaciones bases para la elaboración y actualización de normativas	52	toda el año		Dirección de Investigación y Normativa	Cantidad de Investigaciones / Informes					Manfred Esquivel	GED 004		
	3.2	Realizar los estudios estadísticos por organismos internacionales de supervisión financiera	52	toda el año		Dirección de Investigación y Normativa	Cantidad de estudios estadísticos					Manfred Esquivel	GED 004		
2. Elaboración de investigaciones y estadísticas programáticas.	3.3	Realizar los estudios estadísticos por el departamento	52	toda el año		Dirección de Investigación y Normativa	Cantidad de estudios estadísticos					Manfred Esquivel	GED 004		
	4.1	Elaborar temas no planteados durante el transcurso del año.	52	toda el año		Dirección de Investigación y Normativa	Cantidad de temas realizados / temas subsistiendo					Stephan Brunner			

DEPENDENCIA: División de Investigación y Normativa
Aprobado por: Stephan Brunner

[illegible]

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como éstas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

Nombre de la Dirección General o Dependencia:
Nombre del Departamento o Área: Departamento de Información y Comunicación
Aprobado por: Kerlia Castro Cruz

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Para uso de la Oficina de Calidad									
Objetivo									
1. Diseñar productos y servicios de información a los usuarios internos y externos de la institución, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión de protección al inversionista, a través de la transparencia y difusión de información que corresponde a la SUGEVAL según la Ley Reguladora del Mercado de Valores.									
2. Promover el uso de los recursos informativos disponibles en la institución, con el fin de difundir su contenido y utilidad, en particular, aquellos dirigidos al inversionista no especializado.									
3. Promover la adopción de las mejores prácticas en materia de gestión documental y de gestión de procesos críticos, con el fin de conseguir la eficiencia y la eficacia institucional.									
4. Fortalecer la imagen de la institución a través de la comunicación expedida con los diferentes participantes del mercado de valores costarricenses y con la prensa.									
Meta 1: Gestionar toda la información oficial de la institución, con el fin de facilitar a los usuarios internos la toma de decisiones.									
Meta 2: Brindar servicios especializados de información a los distintos grupos de usuarios externos: regulados, estudiantes, periodistas, entre otros, por medio de la atención de consultas y servicios diseñados de acuerdo con sus necesidades.	Departamento de Información y Comunicación	Kerlia Castro/Marta Sánchez							
Meta 3: Coordinar todas las actividades educativas, así como diseñar productos y servicios informativos dirigidos al inversionista no especializado.	Departamento de Información y Comunicación	Kerlia Castro/Marta Sánchez							
Meta 4: Coordinar la actualización de los procedimientos institucionales en el Sitio de Calidad	Departamento de Información y Comunicación	Kerlia Castro/Marta Sánchez							
Meta 5: Coordinar proyectos para fortalecer la gestión institucional, tales como la autoevaluación de la gestión de control interno, el SEVRI y el Plan de Continuidad.	Departamento de Información y Comunicación	Kerlia Castro/Marta Sánchez							
Meta 6: Atender las actividades no programables									
Indicadores									
Kerlia Castro Cruz	500	500	500	200	200	100	2,000		
Marta Lorena García Puentes	0	100	100	1200	0	25	2,000		
Gabriela Campos Gallardo	1200	850	125	0	0	25	2,000		
Samira Brenes Boto	1200	850	125	0	0	25	2,000		
Ruth Barboza Peral	1500	225	250	0	0	25	2,000		
Liliana Morales Rojas	1500	225	250	0	0	25	2,000		
Giovanny Brenes Valverde	1500	50	125	0	0	25	2,000		
Vicior Calderon Miranda	1500	50	125	0	0	25	2,000		
Marta Sánchez Robles	800	450	100	100	100	100	2,000		
Marta Isabel Ten Chan	150	1100	725	0	0	25	2,000		
Ana Lucía Castillo Sastre	150	1100	725	0	0	25	2,000		
Alejandra Mora Díaz	150	1100	725	0	0	25	2,000		
Patricia Fernández Poma	150	1100	725	0	0	25	2,000		
Javier Acuña Vindas	1500	250	225	0	0	25	2,000		

Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2,000 horas al año

PLAN DE PROGRAMACIÓN PARA EL AÑO 2013

Módulo	Competencia	Contenido	Criterios de Evaluación	Estrategias de Enseñanza	Recursos	Evaluación	Observaciones	Fecha	Firma
Módulo 1: Fundamentos de la Informática	Competencia 1: Manejo de la información	Procesar, Registrar datos de documentos de entrada	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Control de información Privada de Registros	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Actualización de Programas	15	Ses veces al año	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Imprimir y documentar los datos de Oficina Pública no	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Imprimir y documentar los datos de Oficina Pública no	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Imprimir y documentar los datos de Oficina Pública no	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Imprimir y documentar los datos de Oficina Pública no	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Imprimir y documentar los datos de Oficina Pública no	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Imprimir y documentar los datos de Oficina Pública no	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
Módulo 2: Aplicaciones de la Informática	Competencia 2: Manejo de la información	Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
Módulo 3: Aplicaciones de la Informática	Competencia 3: Manejo de la información	Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			
		Procesar, Registrar, manejar y cuidar de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Informática y Comunicación			

Labores No Programables

DEPENDENCIA: Departamento de Información y Comunicación

Aprobado por: Kattia Castro Cruz

TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERIODO-POI/2012		REQUERIMIENTOS		OBSERVACIONES
		REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Seminarios sobre temas especializados dirigidos a entidades reguladas.				
Estrategias en materia de educación financiera, sujetas a las decisiones que se tomen en el II cdo del 2011 en esa materia.				

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de las labores por desarrollar, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como estas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia
Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho del Superintendente
Nombre del Departamento: Informática
Aprobado por: Carlos Rivas Guillén

Continuar con la automatización para apoyar a la SUGEVAL en el cumplimiento de sus objetivos e intereses institucionales, mediante el uso racional y aprovechamiento máximo de la tecnología de la información

1. Crear y mantener la infraestructura de tecnología de información necesaria para apoyar las labores de supervisión y fiscalización de la SUGEVAL
2. Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información
3. Mantener y reforzar esquemas de seguridad que protejan los servicios de tecnología de información y la infraestructura que los soporta.
4. Mantener actualizada, hasta donde sea posible, la plataforma de tecnología de información, de manera que se reduzcan los riesgos por obsolescencia.
5. Brindar el soporte técnico necesario para mantener disponibles los servicios de tecnología de información.

1. Atender el 100% de las actividades propuestas relacionadas con el "Planeamiento estratégico y operativo"				Departamento de Informática	Carlos Rivas
2. Atender el 100% de las actividades y proyectos propuestos relacionados con el "Desarrollo, mantenimiento, implantación y soporte de aplicaciones automatizadas"				Área de Sistemas y Aseguramiento de la Calidad y Arquitectura	Fernando Zamora / Edmond Esquivel
3. Atender el 100% de las actividades y proyectos propuestos relacionados con el "Equipamiento, administración, soporte y control de la plataforma de tecnología de información"				Área de Soporte Técnico	Kid Sun Chiong
4. Atender el 100% de las actividades y proyectos propuestos relacionados con la "Gestión de la seguridad y continuidad de los servicios de tecnología de información"				Seguridad de TI	Mauricio Villegas
5. Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2012				Departamento de Informática	Carlos Rivas

Carlos Rivas	500	650	550	200	100	2,000
Mauricio Villegas	100	200		1600	100	2,000
Fernando Zamora	150	1600		50	200	2,000
Andrés Leiva		1650	100	50	200	2,000
Gelber Ugaldé		1650	100	50	200	2,000
Rolando Valverde		1620	100	80	200	2,000
Noemy Ordóñez	50	1600	100	50	200	2,000
Rodney Pacheco		1840			160	2,000
Claudia Corrales		1820	20		160	2,000
David Cortés		1860		40	100	2,000
Kid Sun Chiong	150		1000	700	150	2,000
Walter Umaña			1200	700	100	2,000
Rummy Beer		200	1200	500	100	2,000
Mycocil López			1500	400	100	2,000
Edmond Esquivel Brais	200	1200	400	50	150	2,000
Melissa Berrocal Meza	200	200	200	200	200	1,000

1

[illegible]

[illegible]

**Equipamiento,
administración, soporte y
control de la plataforma de
tecnología de información**

[illegible]

[illegible][illegible]

[illegible]

[illegible]

Labores No Programables

DEPENDENCIA: Departamento de Informática
Aprobado por: Carlos Rivas Guillén

TRABAJO NO PROGRAMABLE PARA EL PERIODO-POI/2009		REQUERIMIENTOS		OBSERVACIONES

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:
Nombre del Departamento o Área: Departamento de Oferta Pública
Aprobado por: Patricia Mata Solís

Valor porque la oferta pública de valores cumple con la revelación de información al inversionista para su decisión de inversión y permite a los participantes del mercado la creación de productos novedosos de acuerdo con el marco normativo de la Ley Reguladora del Mercado de Valores

Para uso de la Oficina de Calidad

- 1) Valor por la protección al inversionista de forma que la oferta pública de valores e intermediarios se realice dentro del marco de los mercados organizados y adecuadamente regulados, y que la oferta pública autorizada ofrezca información transparente para la toma de decisiones de inversión.
- 2) Brindar la apertura, apoyo y orientación necesaria a aquellas entidades o personas interesadas en realizar oferta pública para llevar a buen fin el proceso de autorización e inscripción de los productos o servicios de intermediación.
- 3) Gestionar las solicitudes para la autorización de oferta pública de participantes y productos y su correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Meta 1. Atender el 100% de las solicitudes de inscripción, modificación y desinscripción de participantes y productos del mercado de valores, así como el 100% de las consultas relacionadas con temas de oferta pública que se reciben en el año 2012	Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís
Meta 2. Atender el 100% de las labores programadas para el año 2012 relacionadas con la transparencia de la información disponible al público en materia de oferta pública y con la organización interna del trabajo del Departamento	Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís
Meta 3.A. tender el 100% de las labores programables para el año 2012 relacionadas proceso de evaluación BEVRI, control interno, rendición de cuentas (memoria), y otras	Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís
Meta 4. Atender el 100% de los trabajos no programados para el 2012	Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís

Mata Solís Patricia	800	200	200	800	2,000
Sequera Delgado Laura	500	150	150	200	1,000
Espeleta Calvo Roxana	1,200	200	200	400	2,000
Vargas López Pablo	1,200	200	200	400	2,000
Altamirano Álvarez Orián	1,600	200	100	100	2,000
Carreón Uribe Zoraida	1,600	200	100	100	2,000
Gutiérrez Sánchez Jessica	1,600	200	100	100	2,000
Guerrero Amaro Gabriela	1,600	200	100	100	2,000
Guerrero Valverde Franklin	1,600	200	100	100	2,000
Hidalgo Mayra Mercedes	1,600	200	100	100	2,000
Jiménez Pérez Cynthia	1,600	200	100	100	2,000
Méndez Rodríguez Pamela	1,600	200	100	100	2,000
Pedroza Romero Geovanna	1,600	200	100	100	2,000
Ramírez Zúñiga Evelyn Andrea	1,600	200	100	100	2,000
Garza Loza José Eduardo	1,600	200	100	100	2,000

Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2,000 horas al año

[illegible]

Labores No Programables

DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública
Aprobado por: Patricia Mota Solís

TRABAJO NO PROGRAMABLE PARA EL PERIODO POI/2012		REQUERIMIENTOS		OBSERVACIONES
Categorías: Internas, presentaciones al medio relacionadas con la normativa, participación en las jornadas del Invernieta y de actividades de educación al Invernieta				
Elaboración de estadísticas sobre trámites y plazos de atención				

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de las labores por desarrollar, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como estas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores

Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas.

- 1) Detectar situaciones que puedan generar efectos sistémicos, situaciones que generen daños para los inversionistas o fallos al cumplimiento de la normativa vigente por parte de las entidades fiscalizadas, mediante la supervisión in situ y extra situ.
- 2) Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 8204 y sus reformas, para evitar la penetración de capitales provenientes de delitos graves y detectar procedimientos que puedan servir como medio para legitimar capitales de dicha procedencia.
- 3) Gestionar las solicitudes para la autorización de metodologías de valoración a precios de mercado, registro de Auditores Externos Elegibles y registro de entidades reconocidas para otorgar credenciales de efectivos de fondos de inversión, y su correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- 4) Gestionar las solicitudes para la autorización de confidencialidad de Hechos Relevantes, prórrogas para la remisión de información periódica, y otras prórrogas establecidas en la normativa relacionada con emisores de valores, sociedades administradoras, fondos de inversión, y sociedades calificadoras de riesgo.

Meta 1: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ de las sociedades administradoras, fondos de inversión, sociedades calificadoras de riesgo, y proveedores de precios en el año.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 2: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión in situ en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento Terrorenlo de las sociedades administradoras y puestos de bolsa en el año.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 3: Trabajo Programable: Reportar en un 100% los Reportes de Operaciones Sospechosas en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento Terrorenlo a las autoridades correspondientes, y gestionar en un 100% los requerimientos de Juzgados del Poder Judicial, que se presenten durante el año.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 4: Trabajo Programable: Cumplir en un 100% con la programación de supervisión extra situ de las sociedades administradoras, fondos de inversión, grupos financieros supervisados por SUGEVAL, sociedades calificadoras de riesgo y emisores de valores en el año.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 5: Trabajo Programable: Atender el 100% de las solicitudes para la autorización de metodologías de valoración a precios de mercado, registro de Auditores Externos Elegibles, registro de entidades reconocidas para otorgar credenciales de efectivos de fondos de inversión, prórrogas para la remisión de información periódica y otras prórrogas establecidas en la normativa vigente, así como colaborar en el proceso de emisión de nueva normativa.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano
Meta 6: Trabajo No Programable: Atender el 100% de los requerimientos no programados de clientes externos e internos presentados en el 2011.	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Rodrigo Segura Cano

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General
Nombre del Departamento o Área: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

Segura Cano Rodrigo (Director de División)	250	250	250	250	250	250	250	750	2000
Castro Esquivel Isaac	250	250	250	250	250	250	250	750	2000
Bernaci Meza Melissas (Secretaría)	150	150	150	150	150	150	150	250	1000
Granados Vega Alma Isabel	0	0	0	0	0	1000	500	500	2000
Falán Sánchez María Gabriela	0	0	0	0	0	1500	400	100	2000
Ramírez González Berniel	0	0	0	0	0	1500	400	100	2000
Rodríguez Morales Aliso	1000	0	0	0	0	0	500	500	2000
Rodríguez Guerrero Susana	1800	0	0	0	0	0	0	200	2000
Reyes Virquez Oscar	1800	0	0	0	0	0	0	200	2000
Quintero Cortés Alberth	1800	0	0	0	0	0	0	200	2000
Artavia Luna Adrián	1800	0	0	0	0	0	0	200	2000
Tobías Benítez Lorena	1800	0	0	0	0	0	0	200	2000
Piedra Corral David	1800	0	0	0	0	0	0	200	2000
Vargas Bolaños Miguel	0	0	0	0	0	1000	500	500	2000
Sales Aguilar David	0	0	0	0	0	1500	400	100	2000
Zúñiga Montero María del Rosario	0	0	0	0	0	1500	400	100	2000
Domínguez Oscar	0	0	0	0	0	1500	400	100	2000
Medina Álvarez Mauricio	0	0	0	0	0	1500	400	100	2000
Salazar Delgado Rosbelio	0	400	400	400	400	400	200	600	2000
Rodríguez Sánchez Angélica	0	1600	200	0	0	0	0	200	2000

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2,000 horas al año

INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA EL AÑO 2011

Ítem	Descripción del Indicador	Frecuencia	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Método de Medición	Fuentes de Información	Responsable	Observaciones	Evaluación	Comentarios	Fecha de Actualización
Ítem 1	1.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	20	Cuota de Inversión al 30 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	1.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	1.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	1.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
Ítem 2	2.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	15	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	2.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	2.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	2.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
Ítem 3	3.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	15	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	3.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	3.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	3.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
Ítem 4	4.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	15	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	4.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	4.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	4.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
Ítem 5	5.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	15	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	5.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	5.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	5.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
Ítem 6	6.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	15	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	6.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	6.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	6.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
Ítem 7	7.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	15	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	7.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	7.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	7.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
Ítem 8	8.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	15	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	8.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	8.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	8.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
Ítem 9	9.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	15	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	9.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	9.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	9.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
Ítem 10	10.1. Inversión de fondos de inversión y fondos de inversión (Proceso de Inversión)	15	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Inversión	Proceso de Inversión				
	10.2. Rendimiento de los fondos de inversión (Proceso de Rendimiento)	4	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Rendimiento	Proceso de Rendimiento				
	10.3. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				
	10.4. Valor de los fondos de inversión (Proceso de Valor)	10	Dal 1 al 31 de mayo			Proceso de Valor	Proceso de Valor				

ITABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2012

[illegible]

Labores No Programables

R-03

DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores

Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

TRABAJO NO PROGRAMABLE PARA EL PERÍODO-POU/2012		REQUERIMIENTOS		
		PROCESO DE TRABAJO	RECURSOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de las labores por desarrollar, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como estas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General
Nombre del Departamento o Área: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Karla Arias Hernández

Supervisar y fiscalizar tanto in situ como a distancia los mercados de valores y los intermediarios que participan en este.

1. Identificar a partir de la revisión de la información financiera de las entidades reguladas cualquier situación que puede incidir en su desempeño financiero.
2. Monitorear las operaciones bursátiles que realizan los puestos de bolsa con el fin de identificar cualquier situación que atente con la correcta formación de precios.
3. Elaborar las estadísticas necesarias que garanticen una adecuada difusión de la información financiera y bursátil de las entidades reguladas.
4. Elaborar informes periódicos relacionados con la evolución financiera, el comportamiento de las transacciones bursátiles, los resultados de las visitas de inspección y cualquier otra situación especial que este estrechamente ligado con el funcionamiento de las entidades reguladas.
5. Realizar visitas de inspección a las entidades reguladas con el fin de detectar posibles incumplimientos a la normativa vigente y esquemas de funcionamiento no acordes con las actividades autorizadas a las respectivas entidades.

Meta 1. Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre la información financiera de los puestos de bolsa así como sobre la normativa que les aplica.	Analistas de Mercados e Intermediarios	María Brenes Q.
Meta 2. Cumplir con el 100% de la supervisión a distancia que se realiza sobre las operaciones bursátiles que ejecutan los puestos de bolsa.	Análisis de Riesgos y Operaciones	Christian Díaz V.
Meta 3. Cumplir con el 100% de las visitas de inspección in situ que se programan para el año a los puestos de bolsa.	Inspección de Intermediarios	Fanny Arguedas S.
Meta 4. Cumplir con el 100% de la supervisión in situ que se realiza a las entidades de custodia, centrales depositarias de valores y bolsas de valores.	Inspección de Mercados	Mónica Sánchez M.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General
Nombre del Departamento o Área: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Karla Arias Hernández

ARIAS HERNÁNDEZ KARLA	700	500	500	300	2,000
AMORETTI ALVARADO ALEXANDER	700	500	500	300	2,000
MADRIGAL ZÚÑIGA MEYLIN	400	600	600	400	2,000
RODRÍGUEZ GARCÍA FERNANDO			2,000		2,000
GUTIÉRREZ SOLANO MARIA ELENA			2,000		2,000
OMAR LIZANO BOGANTES			2,000		2,000
ACOSTA ARIAS CRISTINA			2,000		2,000
JACKELINE GRANADOS VARGAS			2,000		2,000
CASTILLO DURÁN JORGE			2,000		2,000
MONTERO MONTOYA ALEXANDER			2,000		2,000
ELIZONDO OROZCO MAUREN					
RUÍZ SOTELA ILEANA DE LOS ANGELES				2,000	2,000
BARBOZA GONZÁLEZ VIOLETA				2,000	2,000
JORGE ARTURO QUIRÓS CHACÓN				2,000	2,000
ANDRÉS MOYA BRISUELA				2,000	2,000
JIMÉNEZ CALDERÓN GRETTEL	2,000				2,000
HERNÁNDEZ MOREIRA OSCAR	2,000				2,000
MARÍN ALFARO MARIANELA	2,000				2,000
ARAYA GAMBOA JORGE ALBERTO	2,000				2,000
MAX RIMOLA GUEVARA	2,000				2,000
ARAYA TORRES ADRIANA MARIA					
ARCE GÓMEZ OSCAR		2,000			2,000
MATA MORALES AUXILIADORA		2,000			2,000

DEPENDENCIA: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Karla Armas Hernández

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2011:[illegible]

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2011:[illegible]

DEPENDENCIA: División Supervisión de Mercados e Intermedios
Aprobado por: Karla Arias Hernández

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2012[illegible]

DEPENDENCIA: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Karla Arlas Hernández

[illegible]

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de las labores por desarrollar, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como estas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

ANEXO #6

**RELACIÓN DE PUESTOS Y
CONSIDERACIONES PARA LA
ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2012**

Informe Técnico del Proceso de Formulación de Salarios 2012 de BCCR y ODM

Introducción

El presente informe tiene como objetivos exponer la metodología seguida en el proceso de formulación del presupuesto salarial del 2012 y a la vez dar explicación a las variaciones que se observan al comparar el presupuesto de salarios formulado para el 2012 con respecto al formulado del 2011, análisis que contempla integralmente todas las dependencias de BCCR y ODM.

Como punto de partida es importante señalar que el presupuesto salarial del año 2012 fue formulado tomando como base la estructura de puestos propuesta para ese periodo, las escalas salariales vigentes de planilla del 2011 y los Parámetros de Formulación del Presupuesto 2012 definidos por la Junta Directiva, que entre ellos estableció como tope de crecimiento final para la partida de Remuneraciones un 6.51%, incremento que a la vez se concibe como provisión para cubrir los aumentos salariales que se aprueben a partir del 1º de enero de 2012. En años anteriores, dicha provisión se elaboraba de forma inversa, es decir a partir de un crecimiento porcentual inicial en las escalas salariales vigentes igual al 6.51%, el cual bien podía redundar en un crecimiento superior en la partida final de Remuneraciones de un año a otro, ello dependiendo de los incrementos salariales aplicados durante el año en que se elaboraba el presupuesto del siguiente periodo.

Es importante resaltar que el presupuesto de salarios del 2011 fue formulado con una provisión para aumentos salariales de un 6%, sin embargo; los aumentos efectivamente aplicados en las escalas salariales generaron incrementos promedio en planilla de 6.69%.

Composición del presupuesto de salarios

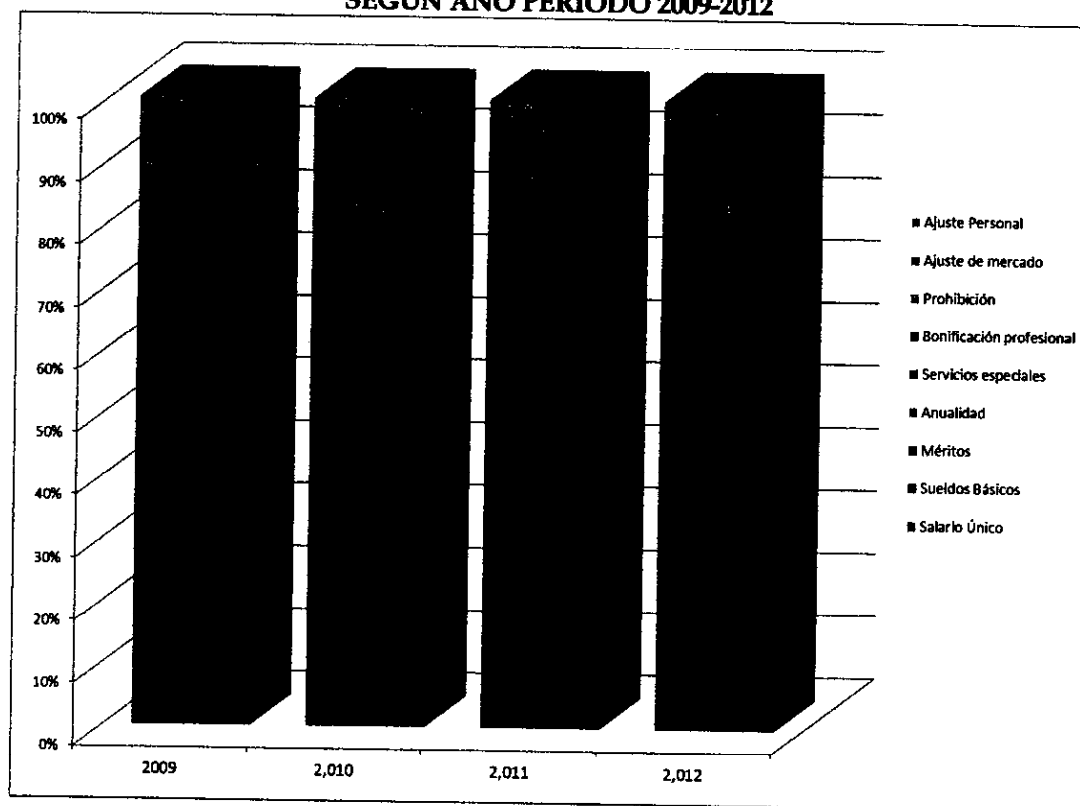
El siguiente cuadro presenta en forma comparativa la composición porcentual de las partidas salariales que conforman el presupuesto de salarios formulado para los años 2012 y 2011, donde se observa que entre un año y otro las variaciones son muy leves; las únicas partidas que han incrementado su participación son las del salario único y de ajuste salarial de mercado. Cabe señalar que el crecimiento de la partida Ajuste Salarial de Mercado crece en gran parte por el crecimiento en los salarios globales, ya que es una partida que equipara el salario del funcionario de pluses con su homólogo en esa escala, y en los últimos tiempos algunos salarios globales de mercado han experimentado crecimientos salariales más importantes que los aplicados en la escala de básico más pluses, provocando que su participación sea mayor cada año, lo que a la vez incide directamente en los empleados cuyo salario total conformado de pluses quede por debajo del homólogo global y que por política deben ser equiparados mediante el uso del rubro Ajuste Salarial de Mercado, aunado a que cuando hay salida de personal de básico más pluses las plazas vacantes tienden a ser ocupadas en su mayoría por personal nuevo que ingresa con salario global.

**Distribución Porcentual del Presupuesto de Salarios según Partida
Anual, Periodo 2011-2012**

Partida	Distribución porcentual		
	2011	2012	Diferencia
Sueldos Básicos	16.76%	15.69%	-1.07%
Salario Único	53.43%	55.30%	1.87%
Servicios especiales	3.81%	3.31%	-0.50%
Anualidad	9.61%	9.44%	-0.17%
Méritos	11.02%	10.83%	-0.19%
Bonificación profesional	2.36%	2.28%	-0.08%
Prohibición	2.57%	2.54%	-0.03%
Ajuste Personal	0.08%	0.07%	-0.01%
Ajuste de mercado	0.35%	0.54%	0.19%
Total	100.00%	100.00%	

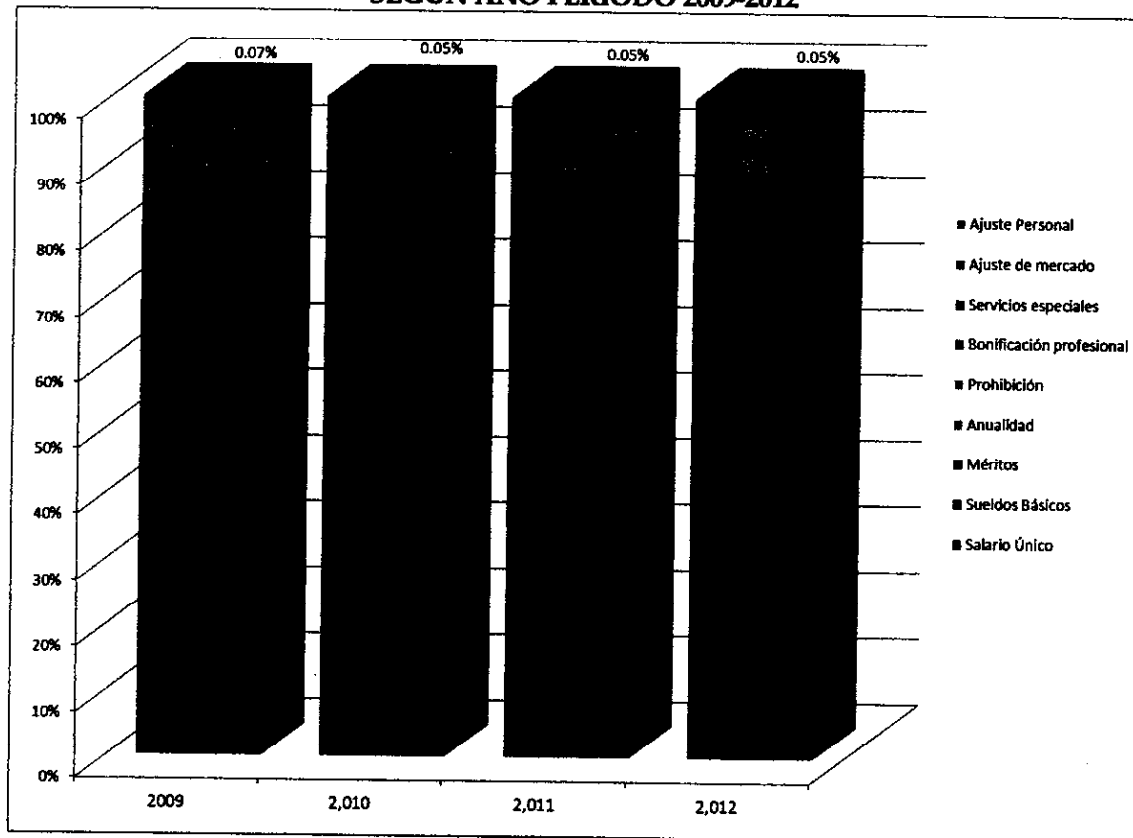
En el siguiente gráfico se observa como el rubro salario global ha tenido año con año mayor relevancia en Banco Central, que es donde se ubica la mayor cantidad del personal. Para el 2012 la partida de salario único o global representa el 47% de todos los salarios formulados en dicha dependencia.

GRÁFICO No.1
BCCR: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO SEGÚN PARTIDA
SEGÚN AÑO PERIODO 2009-2012



En los Entes Desconcentrados es notorio el predominio de la partida de salarios globales, representando más del 60% de los sueldos formulados para el 2012, esto debido a que son dependencias de reciente creación y la contratación de nuevo personal en su mayoría ha sido bajo el nuevo esquema de salario global.

GRÁFICO No.2
ODM: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO SEGÚN PARTIDA
SEGÚN AÑO PERIODO 2009-2012



Número de plazas en el presupuesto de salarios 2012

En relación con la cantidad de plazas de toda la Institución (BCCR y ODM), se observa que para el 2012 se presentó una disminución de seis plazas (-6) con respecto a la formulación del año 2011. El detalle de los principales cambios presentados se muestra seguidamente:

- Eliminación de plaza asistencial en la División Administrativa.
- Creación de 2 plazas (médico y enfermera) de medio tiempo para la División Administrativa del BCCR, las cuales se crean con el fin de atender las demandas de servicios médicos de las tres superintendencias ubicadas en el cantón de San Pedro.

Departamento Gestión del Factor Humano

- Eliminación de 8 plazas regulares en la SUGEF, por no haberse completado los estudios técnicos que justificaban su creación.
- Eliminación de las 6 plazas por servicios especiales en la SUGEF.
- Eliminación de las 4 plazas por servicios especiales en la SUGESE.
- Eliminación de 1 plaza por servicios especiales en la División de Servicios Tecnológicos del BCCR.
- Creación de 3 plazas en la División Asesoría Jurídica de la SUGESE.
- Creación de 6 plazas en la División de Servicios Tecnológicos (3 regulares y 3 por servicios especiales) para la atención de asuntos relacionados con SUGESE.
- Creación de 1 plaza regular en la División Gestión y Desarrollo la para atención de asuntos relacionados con SUGESE.
- Creación de 2 plazas por servicios especiales en la División Gestión y Desarrollo del BCCR para atender asuntos del Proyecto de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Banco Central.

**Distribución Plazas del Presupuesto de Salarios, según dependencia
Periodo 2011-2012**

Dependencia	Distribución plazas		
	2011	2012	Crecimiento
BCCR	623	632	+9
SUGEF	239	225	-14
CONASSIF	22	22	0
SUPEN	89	89	0
SUGEVAL	117	117	0
SUGESE	42	41	-1
Total	1 132	1 126	-6

La Institución como un todo y como efecto neto disminuye su estructura de puestos en seis plazas con respecto al 2011, manteniéndose prácticamente invariables todos los Entes de Desconcentración Máxima, con excepción de la SUGEF y SUGESE.

Variaciones de plazas por categoría

En el siguiente cuadro se observan las variaciones de plazas por escala salarial, en donde la principal variación se generó por la disminución de plazas de servicios especiales. Además, se convirtieron 12 plazas de la escala regular con pluses hacia la escala regular global.

**Distribución de Plazas en Presupuestos Formulados
según Escala por Año, Periodo 2011-2012**

Escala	Año		
	2011	2012	Crecimiento
Gerencial Global	12	12	0
Gerencial Pluses	2	2	0
Regular Global	599	611	12
Regular Pluses	467	455	-12
Servicios Especiales	52	46	-6
Total	1 132	1 126	-6

Variaciones en la Escala Salarial Regular Global Presupuestaria

Para la determinación de los salarios asignados a cada categoría de la escala regular global presupuestaria del 2012, se incrementaron uniformemente en 5.30% cada una de las categorías salariales de la escala vigente en planilla del 2011, ello considerando los incrementos esperados en el mercado salarial durante el 2011 y con el objetivo de respetar el lineamiento de crecimiento máximo de 6.51% para la partida Remuneraciones a nivel Institucional, debiendo quedar claro que cualquier incremento que se aplique sobre esta escala en el 2012 que sea superior a 5.30% es posible que no pueda ser cubierto en su totalidad con la provisión del 6.51% definido como crecimiento final sobre la partida de Remuneraciones. La escala salarial regular global

de planilla utilizada como base para definir el incremento en la escala presupuestaria del 2012, son las que se presentan a continuación:

Escalas Regulares Globales

Categoría	Planilla 2011	Formulación 2012	Variación
01	71 782	75 586	5.30%
02	90 905	95 723	5.30%
03	100 806	106 149	5.30%
04	113 957	119 997	5.30%
05	155 500	163 742	5.30%
06	194 774	205 097	5.30%
07	273 046	287 517	5.30%
08	329 648	347 119	5.30%
09	412 908	434 792	5.30%
10	545 361	574 265	5.30%
11	695 561	732 426	5.30%
12	867 981	913 984	5.30%

Al comparar las escalas presupuestarias (de formulación) del 2011 contra la del 2012, tal y como se observa en la tabla siguiente, los salarios no crecieron en la misma proporción, en vista de que el incremento promedio aplicado sobre la planilla en el 2011 fue superior a lo presupuestado originalmente (6% vrs 6.69% $\bar{x}$). El siguiente cuadro muestra el detalle por categoría salarial, donde se observa que las categorías 8, 9 y 12 sufrieron los mayores crecimientos en comparación con la formulación del 2011; además, las categorías que presentan la variación uniforme de 2.81%, se explica porque en el 2011 recibieron el ajuste mínimo definido por la política salarial para ese periodo que fue 3.492%.

Escalas Regulares Globales Presupuestarias

Categoría	Formulación 2011	Formulación 2012	Variación
12	824 131	913 984	10.90%
11	702 016	732 426	4.33%
10	558 578	574 265	2.81%
09	392 048	434 792	10.90%
08	312 995	347 119	10.90%
07	279 663	287 517	2.81%
06	199 494	205 097	2.81%
05	159 268	163 742	2.81%
04	116 719	119 997	2.81%
03	103 249	106 149	2.81%
02	90 779	95 723	5.45%
01	73 522	75 586	2.81%

Los crecimientos en los salarios de la mayoría de categorías de esta escala resultaron inferiores a la provisión para aumentos del 2012 (6.51%), fundamentalmente por los ajustes salariales aplicados sobre dichas categorías en el año 2011, los cuales fueron inferiores a la provisión para aumentos definida para este mismo año (6%), provocando que el crecimiento en el presupuesto de salarios del 2012 resulte menor al esperado para dichas categorías.

En lo que respecta a la escala regular presupuestaria de básico más pluses se determinó conveniente una variación entre la planilla 2011 y la formulación del año 2012 de un 3.5%, justificado en que los incrementos sobre esta escala son como máximo del 60% del IPC del año anterior, resultando que con dicha variación bien podrían cubrirse en esa escala ajustes a la base con una inflación acumulada durante el 2011 como máximo de 5.833%. La escala presupuestaria resultante de aplicar dicho ajuste sería la siguiente:

Escalas Regulares de Básicos más Pluses

Categoría	Planilla 2011 Salarios básicos	Formulación 2012 Salarios básicos	Variación
4	40,851	42,281	3.50%
5	43,520	45,043	3.50%
6	46,381	48,004	3.50%
7	49,440	51,170	3.50%
8	52,713	54,558	3.50%
9	56,212	58,179	3.50%
10	59,957	62,055	3.50%
12	73,732	76,313	3.50%
19	107,976	111,755	3.50%
21	123,230	127,543	3.50%
22	136,936	141,729	3.50%
25	170,548	176,517	3.50%
31	242,570	251,060	3.50%
32	263,792	273,025	3.50%
36	351,768	364,080	3.50%

En lo que respecta a las escalas gerenciales, global y básico más pluses, cabe señalar que el ajuste aplicado como provisión para aumentos durante el 2012 fue de 6.51%, dado que los incrementos salariales de mercado que se han observado en el pasado sobre los puestos gerenciales han sido mayores que los experimentados por el resto de puestos. En relación con las variaciones en esta escala, observadas en la formulación del 2012 con respecto a la planilla 2011 y formulación del 2011, cabe destacar que los incrementos aplicados en planilla en el 2011 sobre los puestos de Presidente (Cat. 05) y Gerente/Superintendente (Cat. 04) (7.65%) fueron superiores a los estimados en la formulación de salarios del 2011 (6%) y por ende la variación del presupuesto formulado 2012 con respecto al 2011 resulta mayor que al experimentado con respecto a la planilla.

Lo anterior, está determinado por los aumentos salariales definidos por el comportamiento de mercado, los cuales en estas categorías salariales fueron superiores a los aplicados en el resto de escalas salariales. Dichos datos se presentan en la siguiente tabla.

Escalas Gerenciales Globales

Categoría	Salario planilla	Formulación 2011	Formulación 2012	Form. 2012 vs Planilla	Form. 2012 vs Form. 11
05	1 973 730	1 943 543	2 102 220	6.51%	8.16%
04	1 879 743	1 850 993	2 002 114	6.51%	8.16%
03	1 279 525	1 310 532	1 362 822	6.51%	3.99%
02	1 215 548	1 245 006	1 294 681	6.51%	3.99%

Montos presupuestados según partida

En el siguiente cuadro se presentan los montos presupuestarios para toda la corporación Banco Central y ODM, según partida y variación porcentual de los presupuestos formulados para el año 2011 y 2012, en el cual se puede observar que la **variación total** promedio del presupuesto de un año a otro es de 6.5%, porcentaje que se ajusta al parámetro o lineamiento de gasto definido por la Junta Directiva (6.51%).

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios,
Según Partida por Año, Periodo 2012-2011**

Partida	2012	2011	Diferencia	Variación %
Sueldos Básicos	3 374 821 840	3 386 641 388	-11 819 548	-0.3%
Salario Único	11 893 552 944	10 794 943 744	1 098 609 200	10.2%
Servicios especiales	711 373 312	769 519 868	-58 146 556	-7.6%
Anualidad	2 029 386 139	1 941 420 197	87 965 941	4.5%
Méritos	2 329 174 736	2 226 086 859	103 087 877	4.6%
Bonific. profesional	489 780 000	477 092 044	12 687 956	2.7%
Prohibición	546 629 600	518 554 831	28 074 769	5.4%
Ajuste Personal	16 125 928	17 151 316	-1 025 388	-6.0%
Ajuste de mercado	115 555 388	70 740 974	44 814 414	63.4%
Total	21 506 399 887	20 202 151 221	1 304 248 665	6.5%

Una vez aplicados los incrementos porcentuales antes señalados sobre cada escala salarial (3.5%, 5.3% y 6.51%,), se observa que las variaciones en cada partida resultan distintas a los ajustes aplicados sobre las escalas salariales vigentes, debido principalmente a la incidencia de situaciones como la salida de personal en la escala de básico más pluses y a los crecimientos en los pluses personales de anualidades y méritos, que además de ajustarse en la misma proporción que el salario base (3.50%), también se incrementaron en porcentajes propios definidos por la normativa que los tutela (2% anualidad y 2.5%, 3% y 3.5% méritos).

Es importante resaltar que la composición de los sueldos básicos baja relativamente su participación con respecto al total de las remuneraciones, debido a que su importancia relativa ahora es menor, derivado principalmente de que la cantidad de funcionarios de la escala de básico más pluses viene disminuyendo permanentemente año con año, aunado a que sucede lo contrario en la cantidad de funcionarios de la escala global.

Al analizar por separado el ámbito Banco Central, únicamente se reduce la partida de Ajuste Personal, debido a la salida de funcionarios de la escala de básico más pluses que contaban con dicho plus. El rubro Ajuste Salarial de Mercado presenta un crecimiento sobresaliente en la presente formulación, derivado de los ajustes aplicados en las escalas globales (5.3% y 6.51%). Además, la variación total para el ámbito Banco Central resulta ligeramente mayor a lo establecido en el lineamiento de gasto para la partida de Remuneraciones de un año a otro, fundamentalmente del crecimiento asimétrico en las partidas ligadas a los puestos cubiertos por las escalas de básico más pluses (anualidad, méritos y bonificación profesional), los cuales son mayoría en Banco Central, situación que no es la misma en los ODM. Asimismo, la creación de nuevas plazas para atender asuntos relacionados con la SUGESE, ha promovido un crecimiento mayor a lo esperado en la partida de Remuneraciones, sobretudo en la partida de salarios globales y servicios especiales.

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios,
Según Partida por Año, Periodo 2012-2011, BCCR**

Partida	2012	2011	Diferencia	Variación %
Sueldos Básicos	2 048 370 376	2 059 884 372	-11 513 996	-0.6%
Salario Único	5 369 074 984	4 769 080 524	599 994 460	12.6%
Servicios especiales	711 373 312	610 228 996	101 144 316	16.6%
Anualidad	1 252 543 361	1 202 552 507	49 990 854	4.2%
Méritos	1 395 038 223	1 336 035 053	59 003 170	4.4%
Bonific. profesional	276 782 748	267 332 468	9 450 280	3.5%
Prohibición	250 632 478	238 157 715	12 474 763	5.2%
Ajuste Personal	11 462 984	12 067 848	-604 864	-5.0%
Ajuste de mercado	69 157 436	45 347 674	23 809 762	52.5%
Total	11 384 435 902	10 540 687 157	843 748 745	8.0%

En el caso de los ODM, la partida de servicios especiales desaparece de SUGEF lo que explica su marcada disminución. La partida Ajuste Salarial de Mercado, al igual que en Banco Central muestra un crecimiento sobresaliente, derivado también de los ajustes aplicados en las escalas globales. La disminución de 14 plazas en la SUGEF provoca que los crecimientos en las partidas de remuneraciones no mantenga el mismo nivel del BCCR.

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios,
Según Partida por Año, Periodo 2012-2011, ODM**

Partida	2012	2011	Diferencia	Variación %
Sueldos Básicos	1 326 451 464	1 326 757 016	-305 552	0.0%
Salario Único	6 524 477 960	6 025 863 220	498 614 740	8.3%
Servicios especiales	0	159 290 872	-159 290 872	-100.0%
Anualidad	776 842 777	738 867 690	37 975 087	5.1%
Méritos	934 136 513	890 051 806	44 084 707	5.0%
Bonific. profesional	212 997 252	209 759 576	3 237 676	1.5%
Prohibición	295 997 122	280 397 116	15 600 006	5.6%
Ajuste Personal	4 662 944	5 083 468	-420 524	-8.3%
Ajuste de mercado	46 397 952	25 393 300	21 004 652	82.7%
Total	10 121 963 985	9 661 464 065	460 499 920	4.8%

Comentarios de las variaciones por partida a nivel Institucional

Para el caso de las partidas asociadas a la escala de básico más pluses, se observa que el rubro salario básico decrece ligeramente en un -0.3%, que obedece principalmente al crecimiento de salarios aplicado durante el año 2011 y que fue de 3.492%, aunado a la dinámica de conversiones de plazas hacia la escala global, que provoca que cada día existan menos plazas en la escala de básicos más pluses, con una tendencia clara hacia la extinción.

En cuanto a la partida salario único, se observa que crece en una proporción mucho más acelerada (10.2%) debido a que en el 2011 las categorías con mayor número de

personal crecieron hasta un tope de 2 veces la inflación acumulada del 2010 (11.64%), tal y como se encuentra establecido en la política salarial de la Institución, también por la conversión de plazas de básico más pluses a global.

Para el resto de las partidas asociadas a la escala de básico más pluses, en algunas se dieron crecimientos mayores al observado en el salario básico, lo que se explica por el efecto multiplicador que experimentan dichos rubros al ajustarse en forma individual y adicional al incremento dado en el salario básico, como son la anualidad en 2% y méritos entre un 2.5% y 3.5%, para adecuarlos a los porcentajes requeridos en el próximo ejercicio presupuestario.

El rubro de Ajuste Personal como se observa tiende a disminuir, explicado principalmente por el retiro de personal de mayor antigüedad en la Institución. El fuerte incremento del componente Ajuste Salarial de Mercado es un indicador de que durante el 2011 los salarios globales crecieron en forma importante por comportamiento del mercado, y por otra parte, que los salarios de básicos más pluses crecieron moderadamente (60% del IPC), lo cual repercute en que se requiera un monto mayor para equiparar ambas escalas para aquellos funcionarios de la escala de básico más pluses cuyos salarios están por debajo el salario global homólogo.

FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2012

Dependencia	Sueldos Básicos	Salario Único	Serv. Especiales	Anualidad	Méritos	Bonificación profesional	Prohibición	Ajuste Personal	Ajuste de mercado	Total 2012
Nivel Ejecutivo										
Div. Administrativa	373,955,504	775,127,444	36,100,376	241,661,027	263,103,015	48,171,092	77,233,036	2,093,572	5,355,542	1,822,800,608
Div. Serv. Financieros	453,497,200	570,192,636	0	297,945,996	298,996,031	42,889,600	20,791,732	3,435,484	10,338,645	1,698,087,324
Div. Económica	393,636,308	238,376,424	0	237,238,023	268,780,350	46,610,980	0	2,231,424	5,597,628	1,192,471,137
Div. Gestión Activos y Pasivos	417,450,696	1,007,996,704	295,422,296	211,854,711	277,422,023	76,430,588	0	959,452	24,037,003	2,311,573,472
Div. Serv. Tecnológicos	95,583,852	551,065,944	0	58,635,539	65,890,984	13,140,608	0	556,816	4,329,211	789,202,954
Auditoría Interna	95,524,832	2,172,165,268	379,850,640	34,944,844	53,598,605	13,387,296	0	42,744	16,001,609	2,765,515,837
	218,721,984	54,150,564	0	170,263,221	167,247,217	36,152,584	152,607,710	2,143,492	3,497,798	804,784,570
B.C.C.R	2,048,370,376	5,369,074,984	711,373,312	1,252,543,361	1,395,038,223	276,782,748	250,632,478	11,462,984	69,157,436	11,384,435,902
SUGEf	898,752,452	2,042,071,044	0	523,861,353	633,055,046	143,357,240	47,535,547	3,043,560	31,029,547	4,322,705,788
CONASSIF	40,817,816	389,187,292	0	21,924,117	27,920,160	9,516,364	105,854,936	108,836	1,473,766	596,803,287
SUPEN	168,966,356	1,386,155,264	0	118,740,048	126,043,347	30,226,092	47,535,547	921,284	3,357,206	1,881,945,144
SUGEVAL	142,402,676	2,026,770,460	0	72,770,728	93,258,055	17,923,464	47,535,547	511,056	8,614,923	2,409,786,909
SUGESE	75,512,164	680,293,900	0	39,546,531	53,859,905	11,974,092	47,535,547	78,208	1,922,510	910,722,857
O.D.M.	1,326,451,464	6,524,477,960	0	776,842,777	934,136,513	212,997,252	295,997,122	4,662,944	46,397,952	10,121,963,985
Total General	3,374,821,840	11,893,552,944	711,373,312	2,029,386,139	2,329,174,736	489,780,000	546,629,600	16,125,978	115,555,388	21,506,399,887

Resumen general de la relación de puestos de plazasijas según

Organismo de Desconcentración Máxima, año 2012

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2011	SUGEVAL	
				Número de puestos	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	G. Global	885,323		0
03	Intendente	G. Global	992,587	1	51,615
04	Superintendente	G. Global	1,458,204	1	75,827
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	95,723		0
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	95,723	1	4,978
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	106,149	2	11,039
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	119,997	2	12,480
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	163,742		0
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	205,097	3	31,995
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	287,517	3	44,853
07	Profesional Gestión Informática 1	Global	287,517		0
07	Supervisor 1	Global	287,517		0
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	347,119		0
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	347,119	22	397,104
08	Profesional Gestión Informática 2	Global	347,119	1	18,050
08	Supervisor 2	Global	347,119	28	505,405
08	Supervisor TI	Global	347,119	3	54,151
09	Ejecutivo de Area	Global	434,792	3	67,828
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	434,792		0
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	434,792	2	45,218
09	Profesional Gestión Informática 3	Global	434,792	10	226,092
09	Supervisor Principal	Global	434,792	4	90,437
10	Director de Departamento	Global	574,265	5	149,309
10	Líder de Supervisión	Global	574,265	2	59,724
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	732,426	1	38,086
12	Director de División	Global	913,984	1	47,527
12	Director de Supervisión	Global	913,984	2	95,054
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	45,043		0
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	48,004	2	4,992
07	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	51,170		0
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	54,558		0
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	58,179	3	9,076
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	62,055	1	3,227
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	76,313		0
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	111,755	1	5,811
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	127,543	1	6,632
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	141,729		0
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	141,729	1	7,370
22	Profesional Gestión Informática 2	Pluses	141,729	1	7,370
22	Supervisor 2	Pluses	141,729	2	14,740
22	Supervisor TI	Pluses	141,729		0
25	Ejecutivo de Area	Pluses	176,517	3	27,537
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	176,517		0
25	Profesional Gestión Informática 3	Pluses	176,517		0
25	Supervisor Principal	Pluses	176,517	4	36,716
31	Director de Departamento	Pluses	251,060		0
31	Líder de Supervisión	Pluses	251,060		0
36	Director de División	Pluses	364,080	1	18,932
36	Director de Supervisión	Pluses	364,080		0

Total**117****2,169,173**

Reconocimiento por anualidad

72,771

Remuneración adicional

511

Asignación profesional

17,923

Prohibición

47,536

Reconocimiento por méritos

93,258

Remuneración adicional ajuste de mercado

8,615

Otros Incentivos

167,843**Total****2,409,787**

ANEXO #7

PLAN ESTRATÉGICO INFORMATICO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

PLAN ESTRATEGICO INFORMATICO

2010-2013

Agosto 2009

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS	6
2. FACTORES PARA LA FORMULACIÓN.	7
3. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	8
4. METODOLOGÍA.....	9
Enfoque.....	9
Misión, Visión y Objetivos del Departamento de Informática	9
Misión	9
Visión.....	10
Objetivos:	10
Diagnóstico	11
Infraestructura de Telecomunicaciones	11
Red LAN:.....	12
Backbone:.....	12
Sistema de Cableado Estructurado:.....	12
Distribución de equipos en la red de área local:.....	13
Red de área ancha (WAN).....	14
Conexión Bolsa Nacional de Valores	14
Conexión Banco Central de Costa Rica	14
Servicio de telefonía:	15
Conexión con Internet.....	15
Red Virtual Privada (VPN).....	16
Problemas y necesidades detectados en la plataforma de telecomunicaciones:.....	16
1. Garantías y contratos.....	16
Equipos de Aire Acondicionado y UPS.....	17
2. Mejoras a la Infraestructura de la red Interna:	17
Telefonía IP	18
Plataforma base de hardware y software	21
Servidores	21
Estaciones de trabajo, impresoras y escaners	21
Problemas y necesidades detectados en la plataforma base de hardware y software.....	22
1) Renovación gradual de la plataforma de hardware y de telecomunicaciones.....	22
2) Actualización permanente del software base de estaciones y servidores	23
3) Consolidación de tolerancia a fallas.....	23
4) Reforzamiento de la seguridad en la red	24
5) Consolidación de servidores y almacenamiento	25
6) Acceso remoto y Teletrabajo	25
Sistema Integrado de Información	26
Sistema de Gestión Gerencial (Flujos de trabajo).....	26

Nuevos tipos de información incorporados a los servicios de Ventanilla Virtual (Sistema Ingresador de Información Periódica)	27
Operaciones abiertas a plazo	27
Sistema para la remisión de Operaciones en efectivo.....	27
Ajustes al Sistema Ingresador y la adaptación de los correspondientes reportes OLAP, provocados por la puesta en marcha de la homologación del cuadro de cuentas.....	28
Envío y carga de los saldos pertenecientes a las cuentas de orden de los bancos custodios	28
Implementación de recomendaciones producto de Auditoría al Sistema Ingresador de Información Periódica.....	28
Adaptar servicios de Ventanilla Virtual al esquema de gestión de certificados digitales de la ley de firma digital y su reglamento.....	28
Envío de prospectos en formato electrónico	29
Modificaciones a plataforma por cambios al Acuerdo SGV-A-75 sobre el Suministro de Información Periódica.....	29
Mejoras al Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI).....	30
Programas de Emisiones.....	30
Gestores de Portafolio de Fondos de Inversión	30
Sociedades Titularizadoras.....	30
Reinscripción de participantes:.....	30
Calificación de riesgo a emisores de SUGEF:	30
Inscripción anticipada de emisiones:.....	31
Envío automatizado de datos financieros a la Bolsa Nacional de Valores (BNV).....	31
Sistema de Alarmas del Mercado.....	31
Proceso automatizado de elaboración de reportes de Mercado.....	32
Evolución del Portal Intranet.....	33
Cubos para análisis de información sobre trámites de Oferta Pública y generación de estadísticas	34
Prueba de concepto: factibilidad técnica de migrar la aplicación de gestión electrónica de documentos (GED) a la plataforma del Portal intranet.....	35
Administración de los documentos históricos del GED	35
Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos (SASGRI).....	36
Rediseño del sitio Web de la SUGEVAL.....	37
Implementación del modelo e infraestructura automatizada para la gestión de proyectos.	37
Migración de la plataforma de inteligencia de negocios a la versión XI de Business Objects.....	38
Inicio del proyecto de aula virtual	38
Preparación de reportes para Campeonato Bursátil Universitario.....	38
Contraste entre aplicaciones propuestas y desarrolladas.....	39
Sistemas y servicios excluidos del Sistema Integrado de Información	40
Problemas y necesidades detectadas para el Sistema Integrado de Información.....	40
1. Puesta en marcha de aplicaciones a punto de finalizar:.....	40
2. Nuevas aplicaciones y proyectos.....	40
Políticas de seguridad.....	42
Problemas y necesidades detectadas en cuanto a las Políticas de Seguridad.....	44
5. ENTORNO.....	45
FODA Tecnología de Información.....	45
6. PROYECTOS Y MACRO-ACTIVIDADES PROPUESTAS	49

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES.....	54
8. TENDENCIAS	56

PRESENTACIÓN

Este plan contempla la Estrategia Informática correspondiente al período comprendido entre los años 2010 y 2013. Constituye el marco de referencia de las decisiones y acciones en materia informática, que se tomen durante ese horizonte de tiempo.

La estrategia se formula como respuesta tecnológica a los lineamientos y directrices que en materia informática ha definido la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores en sus objetivos y requerimientos institucionales establecidos en su Hoja de Ruta 2010-2014.

El documento hace referencia a los factores que han determinado su formulación, realiza un diagnóstico de la situación informática a julio del año 2009 y presenta la estrategia basada en el crecimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Información de SUGEVAL y la infraestructura de tecnología que lo soporta (hardware, software, telecomunicaciones y la arquitectura de TI).

Finalmente, se establecen los proyectos y “macro-actividades” que serán desarrollados en línea con los objetivos estratégicos de la organización.

1. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS

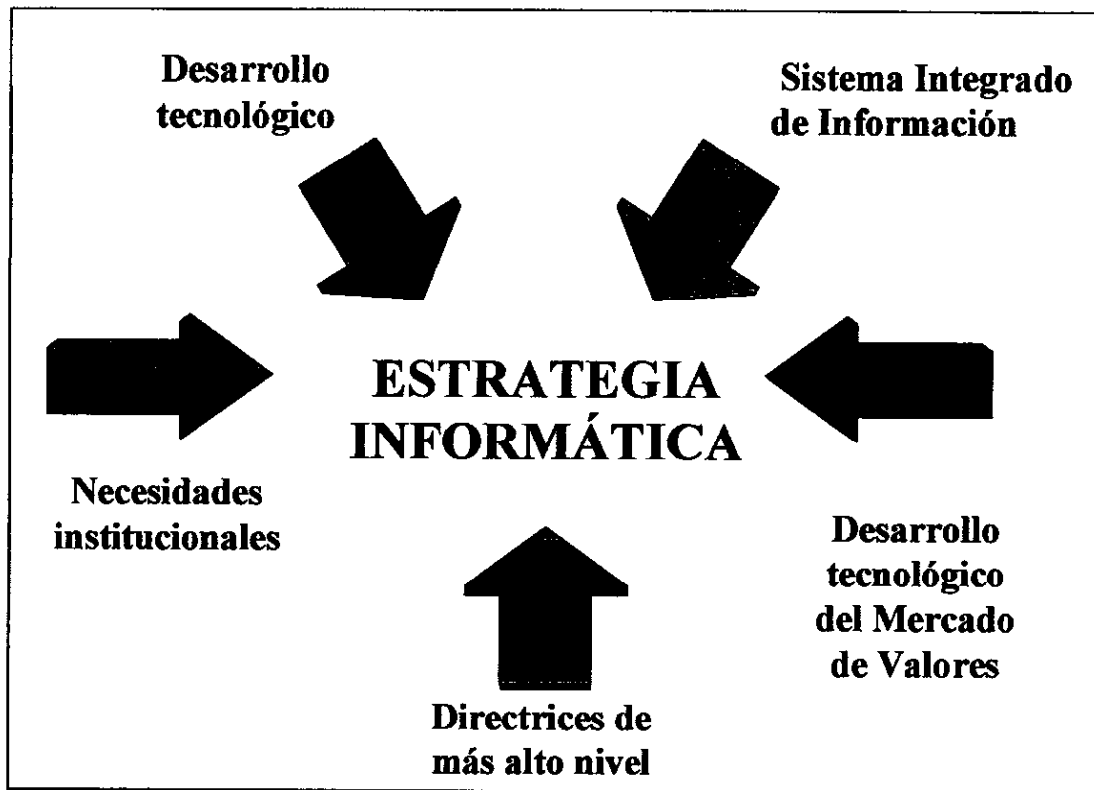
En la confección de este plan se tomaron en cuenta, entre otras, las siguientes directrices y lineamientos:

- a. Hoja de Ruta SUGEVAL 2010-2014
- b. Directrices gubernamentales en aspectos presupuestarios y de tecnología de la información
- c. Directrices de la Contraloría General de la República en aspectos presupuestarios y de tecnología de la información
- d. Lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Institucional.
- e. Ley General de Control Interno (8292)
- f. Plan de Continuidad del Negocio de la SUGEVAL
- g. Políticas de seguridad en Tecnología de la Información de la SUGEVAL

2. FACTORES PARA LA FORMULACIÓN.

Esta estrategia informática ha sido desarrollada contemplando un horizonte de tiempo de cuatro años a partir del año 2010 y considera varios factores para su formulación:

- **Las directrices de más alto nivel:** La Ley Reguladora de Mercado de Valores, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia y el Comité Coordinador de la SUGEVAL orientan a partir de las políticas y estrategias institucionales los lineamientos en materia informática que sustentan la estrategia.
- **Las necesidades institucionales:** bajo la guía del Despacho de la Superintendencia, las diferentes unidades funcionales plantearon en Hoja de Ruta SUGEVAL 2010-2014, sus estrategias de supervisión, los cuales son tomados en cuenta en este Plan Estratégico Informático 2010-2013.
- **Los esfuerzos previos de automatización de SUGEVAL:** como parte del plan de automatización institucional, desde la creación de la SUGEVAL se ha logrado desarrollar un conjunto de aplicaciones informáticas que forman parte del Sistema Integrado de Información de la SUGEVAL, mayoría de las cuales deben seguir recibiendo mantenimiento para ajustarlas a los cambios que se presenten y otras deben evolucionar para ajustarse, en la medida de lo posible, a las nuevas tendencias tecnológicas. Por otro lado, muchas de ellas se deben integrar con las nuevas aplicaciones que se implementen como parte de este plan estratégico.
- **El desarrollo tecnológico del Mercado de Valores:** la SUGEVAL supervisa un Mercado de Valores en el que la mayoría de sus participantes hacen uso de una gran variedad de tecnologías de información, mientras que otros están inmersos en el desarrollo de aplicaciones de alto impacto para todo el medio. En virtud de ello, el regulador necesita alcanzar un nivel de desarrollo tecnológico que le permita integrarse con esos desarrollos tecnológicos.
- **El desarrollo tecnológico mundial:** la estrategia que se formula no escapa a la influencia de las innovaciones tecnológicas que han sido desarrolladas para satisfacer necesidades específicas aumentando la productividad y la eficiencia de las actividades que se desarrollan en una organización moderna.



3. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

La Superintendencia General de Valores es el ente público responsable de regular y supervisar el funcionamiento de los mercados de valores costarricenses y de sus agentes.

"En términos generales; las actividades fundamentales de la Superintendencia son la emisión de regulación; la supervisión del mercado y sus participantes; la autorización de participantes y productos; y la educación y protección de los inversionistas."¹

"En esa línea y de acuerdo a lo planteado en la hoja de ruta mencionada, "la SUGEVAL tiene como objetivo principal para el siguiente quinquenio, el avanzar en el cumplimiento de los principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés). Con la suscripción de estos principios se pretende adoptar las mejores prácticas internacionales en esas áreas, con lo cual se espera lograr que los mercados sean más eficientes y transparentes; que los

¹ Superintendencia General de Valores, Hoja de Ruta 2010-2014, página 3.

riesgos de las entidades participantes, así como el riesgo sistémico, sean mejor gestionados; y fortalecer la protección de los inversionistas.”²

Entre las acciones que como Institución se han visualizado en la Hoja de Ruta 2010-2014, están las siguientes:

- En materia de regulación:
 - El área de normativa debe alcanzar estándares internacionales, de conformidad con las recomendaciones de la IOSCO.
 - Consolidar la nueva División de Normativa, para implementar un nuevo proceso de generación y/o modificación de normativa que pretende garantizar uniformidad de formatos, consistencia de contenidos y eliminación de duplicidades.
- En materia de supervisión:
 - Establecer un esquema de supervisión basado en riesgos, lo cual implicará una redefinición de los procedimientos de supervisión in-situ y a distancia.
- En materia de desarrollo
 - Continuar los esfuerzos de educación al inversionista, como pilar fundamental para cumplir con uno de los objetivos de los 30 Principios de la IOSCO.
 - Puesta en producción del nuevo Sitio Web y desarrollo de los servicios de “Aula Virtual”

4. METODOLOGÍA

Enfoque

La estrategia informática de la SUGEVAL responde a un enfoque en el que se atienden necesidades que se clasifican bajo cuatro grandes áreas: Sistema Integrado de Información, Telecomunicaciones, Seguridad TI y Plataforma base de hardware y software.

Misión, Visión y Objetivos del Departamento de Informática

Misión

El Departamento de Informática debe apoyar a la SUGEVAL en el cumplimiento de sus objetivos e intereses institucionales mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones.

² Superintendencia General de Valores, Hoja de Ruta 2010-2014, página 1.

Visión

Mantener a la SUGEVAL como una organización con una gestión altamente automatizada, sobre una plataforma informática que le permita ajustarse a los cambios que se generen en la regulación, supervisión y fiscalización del Mercado de Valores costarricense.

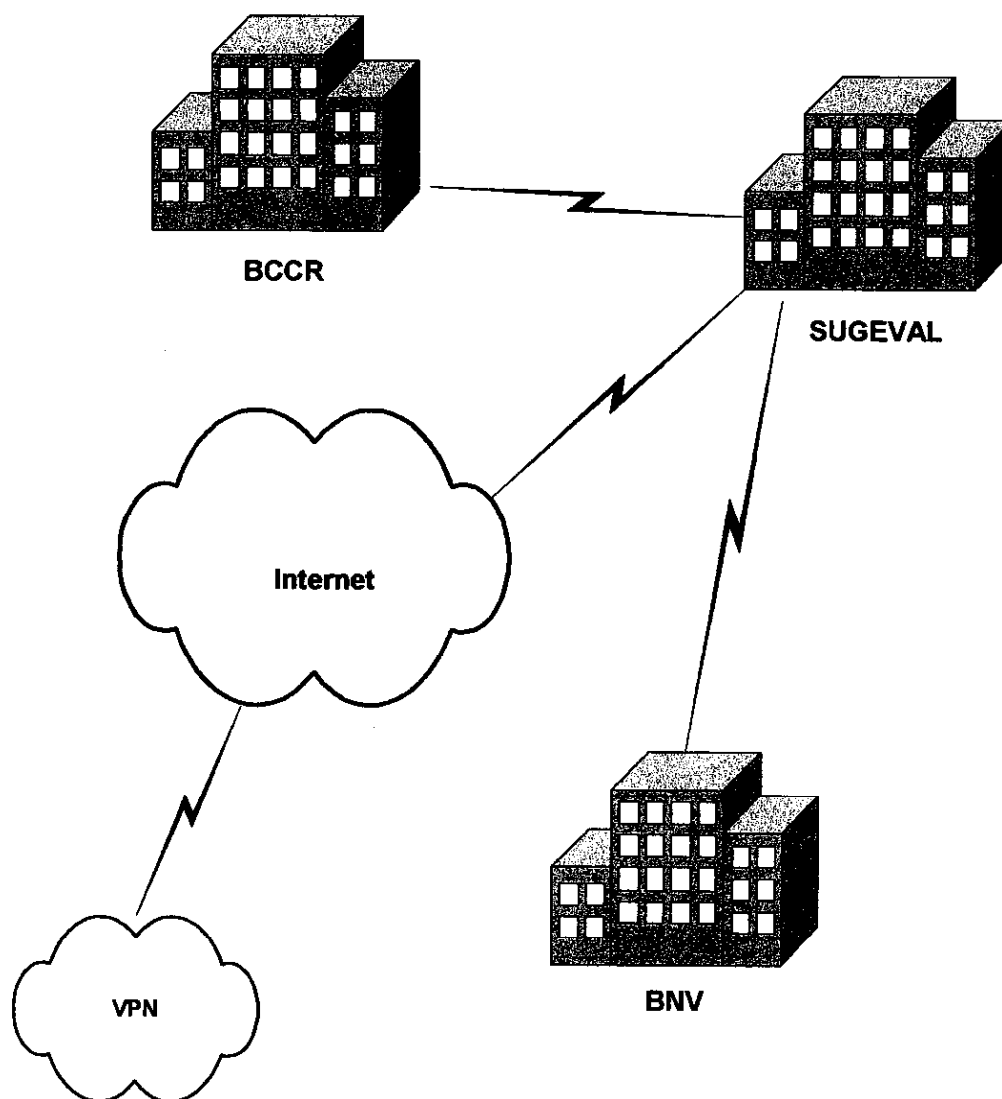
Objetivos:

1. Crear y mantener la infraestructura de tecnología de información necesaria para apoyar las labores de supervisión y fiscalización de la SUGEVAL
2. Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información
3. Mantener y reforzar esquemas de seguridad que protejan los servicios de tecnología de información y la infraestructura que los soporta.
4. Mantener actualizada, hasta donde sea posible, la plataforma de tecnología de información, de manera que se reduzcan los riesgos por obsolescencia.
5. Brindar el soporte técnico necesario para mantener disponibles los servicios de tecnología de información.

Diagnóstico

Infraestructura de Telecomunicaciones

La infraestructura de comunicaciones de SUGEVAL consta de una red LAN de topología Ethernet con interconexión hacia otras redes, las cuales son Bolsa Nacional de Valores, Internet y Banco Central de Costa Rica. Las dos primeras conexiones se realizan por medio de servicios WAN contratados al ICE, mientras la última por medio del anillo de Fibra Óptica del BCCR. Adicionalmente se cuenta con una red Virtual Privada sobre Internet, la cual provee conectividad para que los regulados de SUGEVAL puedan enviar información periódica.



Plataforma de Telecomunicaciones de SUGEVAL

Red LAN:

La SUGEVAL cuenta con una red LAN tipo Ethernet distribuida en los pisos 6, 8, 9 y 10 del edificio EQUUS por medio de un "backbone" de fibra óptica cuya velocidad es de 1 Gbps. En cada piso se encuentran instalados switches que proveen comunicación para los usuarios y servidores, utilizando un sistema de cableado estructurado. El protocolo de comunicación de la red es TCP/IP.

Backbone:

Actualmente se cuenta con un sistema de cableado de fibra óptica que enlaza los pisos 8, 9 y 10, que distribuye entre los racks de telecomunicaciones 6 pares de fibras entre cada piso. El piso 6 se enlaza por medio de 2 cables UTP de cobre. Esto permite establecer conexiones redundantes entre los switches y además contar con fibras de respaldo en caso de presentarse fallas.

Los dos switches principales que conforman el núcleo o "core" del backbone, se ubican en las salas de equipos del piso 9 y del piso 10.

Estos switches son de tipo Ethernet con capacidad de manejo de paquetes en capa 3 y tienen 48 puertos 10/100 base T y 4 ranuras para alojar adaptadores de fibra óptica. Además, tienen capacidad "Power over Ethernet" (PoE) que permite brindar alimentación eléctrica en sus 48 puertos 10/100 para teléfonos IP.

La capacidad de manejo de paquetes en capa 3 permite la configuración de redes LAN virtuales (VLANs). Esta capacidad permite hacer más eficiente a la red ya que se controla el efecto de los "broadcasts" que pueden hacer lenta la red si su ocurrencia es alta.

Además, los switches tienen capacidad para configurar los protocolos Spanning Tree y Hot Standby Router Protocol, los cuales permiten establecer redundancia de rutas y balanceo de carga del tráfico de red que pasa por el backbone.

Sistema de Cableado Estructurado:

La red interna de SUGEVAL se distribuye en los pisos 6, 8, 9, y 10 del edificio EQUUS a través de un sistema de cableado estructurado. El cableado permite que tanto la telefonía IP como la transmisión de datos viajen en forma conjunta.

En los pisos 9 y 10 se cuenta con salas para alojar servidores, equipos de comunicación y paneles de cableado. En los pisos 6 y 8 hay un cuarto para la ubicación de racks de cableado y equipo de comunicación.

En cada sala de equipos se encuentran instalados al menos dos racks, de los cuales uno se utiliza para la distribución del cableado de red que va hacia los cubículos de trabajo de cada piso.

Cada cubículo de trabajo cuenta con al menos una placa de salida con 3 conectores tipo RJ45 que pueden ser utilizados para transmisión de datos.

Todo el cableado es UTP categoría 5 y certificado para operar hasta 100 MHz de ancho de banda.

Distribución de equipos en la red de área local:

Piso 6

En el piso 6 se encuentra instalado un switch para usuarios, que provee 24 puertos Ethernet 10/100 Mbps con PoE. Este switch permite conectar tanto teléfonos IP como computadoras de usuarios.

Piso 8:

En el piso 8 se encuentran instalados 2 switches para usuarios que proveen un total de 72 puertos Ethernet 10/100 Mbps. Uno de los switches es de 48 puertos PoE que permite conectar teléfonos IP y computadoras de usuarios. Este switch recibe conexiones de fibra óptica del backbone de los pisos 9 y 10. El otro switch que es de 24 puertos Ethernet 10/100 Mbps, permite conectar otros equipos de red como impresoras de piso y computadoras portátiles de usuarios, las cuales no requieren la funcionalidad de PoE.

Piso 9:

En el piso 9 se encuentra instalado un switch que provee en total 48 puertos 10/100 Mbps con PoE para usuarios y permite conectar tanto teléfonos IP como computadoras. Este switch recibe las conexiones de fibra óptica del backbone de fibra de los pisos 10 y 8. También se encuentra instalado un switch de capa 2 de 24 puertos 10/100/1000 Mbps para los servidores.

Piso 10:

En el piso 10 se encuentran instalados 2 switches, que proveen en total 72 puertos. Uno de los switches es de 48 puertos PoE 10/100 Mbps que permite conectar teléfonos IP y computadoras de usuarios. Este switch recibe las conexiones de fibra óptica de los pisos 8 y 9. El otro switch que es de 24 puertos Ethernet 10/100 Mbps, permite conectar otros equipos de red como impresoras de piso.

También se encuentra instalado un switch de capa 2 de 24 puertos 10/100/1000 Mbps para servidores.

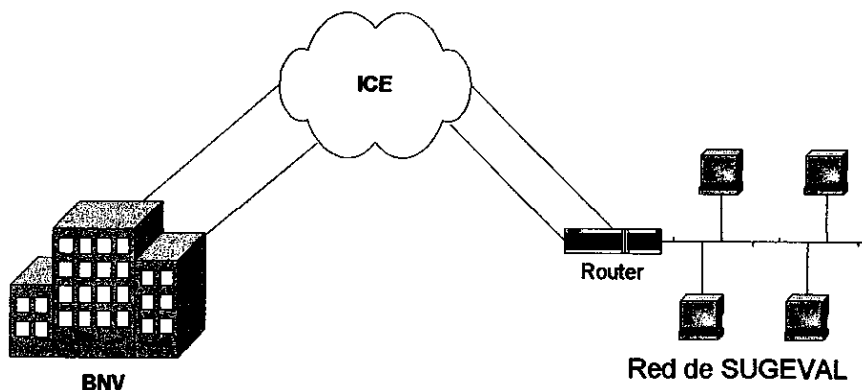
Red de área ancha (WAN)

La red de SUGEVAL tiene 3 conexiones de área ancha (WAN) hacia las redes de Bolsa Nacional de Valores, el Banco Central de Costa Rica e Internet, que se describen a continuación:

Conexión Bolsa Nacional de Valores

La conexión con la BNV consiste de dos enlaces dedicados punto a punto. Uno de los enlaces opera a una velocidad de 128 Kbps y el otro enlace opera a velocidad de 1024 Kbps. El enlace de 128Kbps opera como respaldo en caso de falla del enlace de 1024Kbps.

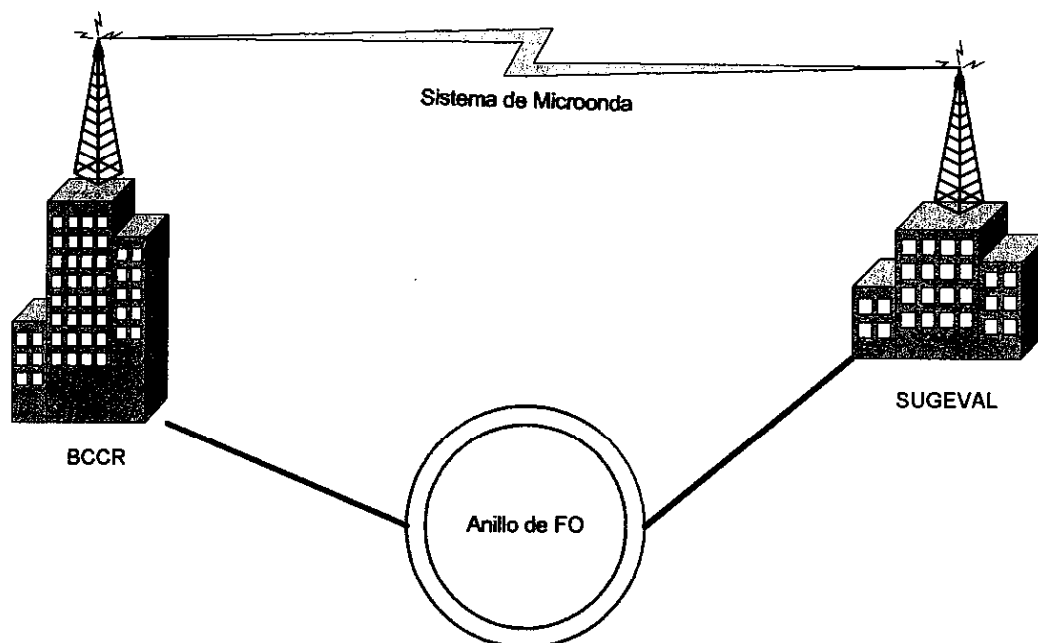
El acceso a la Bolsa Nacional de Valores, permite la obtención de información crítica que requiere la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios.



Esquema de conexión Bolsa Nacional de Valores - SUGEVAL

Conexión Banco Central de Costa Rica

La conexión con el BCCR se establece por medio de un anillo de fibra óptica y un enlace inalámbrico de microonda que funciona como respaldo en caso de contingencia. Por medio de este anillo de fibra óptica, se logra el acceso a los sistemas del BCCR, la telefonía IP y el acceso al Sitio Alterno de Procesamiento (SAP) y al Centro Alterno de Procesamiento (CAO) de SUGEVAL que está ubicado en el edificio del BCCR.



Esquema de la plataforma de Telecomunicaciones con el BCCR

Servicio de telefonía:

En el año 2009 se sustituyó la Central Telefónica SIEMENS HICOM 300. El sistema de telefonía actual que utiliza la SUGEVAL está integrado al sistema de telefonía IP del Banco Central.

Se cuenta con 120 teléfonos instalados, de los cuales 20 son de tipo ejecutivo para directores y secretarías, 20 por software para inspectores, 6 analógicos y 74 para el resto de funcionarios.

Conexión con Internet

Se cuenta con dos conexiones a Internet: una soporta los servicios de correo electrónico, publicación del sitio web y acceso a Internet, y la otra se utiliza para la recepción de información periódica de los regulados de SUGEVAL por medio de una Red Virtual Privada. Ambas conexiones a Internet se implementan a través de enlaces dedicados de 4Mbps.

Los equipos utilizados para la operación de los distintos servicios son dos routers, dos firewalls y dos concentradores de Red Virtual Privada (VPN). Además, se utiliza software para control de acceso a sitios web externos.

El nodo de conexión a Internet se muestra en el siguiente diagrama:

Los routers se encargan de enviar y recibir el tráfico de datos de los enlaces de Internet. También se encuentran instalados dos firewalls. Uno de éstos filtra el tráfico entrante. Este firewall cuenta con un dispositivo detector y de prevención de Intrusión (IPS) que monitorea el tráfico y detiene posibles ataques provenientes de Internet. El otro firewall funciona como respaldo.

Los concentradores de Red Virtual Privada se utilizan para el servicio de recepción de información periódica de los regulados de SUGEVAL.

El Websense realiza filtro de contenido a los sitios Web visitados por los usuarios de SUGEVAL.

Red Virtual Privada (VPN).

Se ha implementado un sistema de Red Virtual Privada (VPN) que permite establecer "túneles virtuales" para transportar información en forma encriptada a través de Internet.

Actualmente se están utilizando dos equipos concentradores de VPN instalados en cada uno de los enlaces de Internet y que funcionan en forma redundante tanto en caso de falla del alguno de los equipos, como en caso de falla de alguno de los enlaces.

Problemas y necesidades detectados en la plataforma de telecomunicaciones:

Se visualizan oportunidades de mejora y problemas de obsolescencia de equipos, tolerancia a fallas y seguridad en la infraestructura de la red, los cuales pueden causar impacto en diversos aspectos operativos de la plataforma. Según se enumeran a continuación:

1. Garantías y contratos

Equipos de telecomunicaciones

Los equipos de telecomunicaciones más críticos están cubiertos por contratos "Smartnet", los cuales ofrecen el servicio de cambio del equipo en caso de falla en un plazo de un día hábil. Es necesario mantener la renovación de estos contratos para asegurar la continuidad de los servicios ante cualquier evento de falla. Se considera que los equipos de telecomunicaciones más críticos son: el

access server, los firewalls de los enlaces de Internet, los routers de Internet, los switches del backbone y los switches PoE para telefonía.

Equipos de Aire Acondicionado y UPS

Se cuenta con un contrato de mantenimiento para los equipos de aire acondicionado en las salas de UPS, servidores y telefonía. Actualmente está en proceso de renovación.

También se cuenta con un contrato de mantenimiento para las UPS de piso, que soportan todos los equipos informáticos, incluyendo servidores, estaciones de usuarios y equipos de telecomunicaciones.

Con el fin de mantener en operación normal los equipos de aire acondicionado y de UPS, es necesario seguir contando con dichos contratos, por lo que hay que renovarlos cada vez que expiren.

2. Mejoras a la Infraestructura de la red Interna:

Segmentación de la red:

En el año 2009, con la implementación de la telefonía IP fue necesario rediseñar la red interna para cubrir una serie de requerimientos para lograr un buen desempeño, tanto para la transmisión de datos como para la transmisión de voz.

Una de las recomendaciones dadas por el personal técnico del BCCR que da soporte al servicio telefónico, consiste en la segmentación de la red por medio de la implementación de VLANs, en apego a las mejores prácticas aplicables a las redes de tipo convergente. Este término aplica a redes en las cuales convergen diferentes tipos de servicios como la transmisión de voz y la de datos. La segmentación tiene varios beneficios, entre los que se pueden citar el control de los paquetes de "broadcast" y mejoras en la seguridad ya que facilita el control de acceso a los recursos dentro de la red. Con la instalación de la telefonía IP se implementó una segmentación en VLANs para administrar el tráfico telefónico, sin embargo el tráfico de datos todavía permanece en un segmento.

Otra consideración importante es que el cableado estructurado de los pisos 8, 9 y 10 tiene alrededor de 12 años de haber sido instalado y ha sufrido importantes modificaciones a lo largo de los años debido a las remodelaciones del edificio. Por otra parte, la tecnología de cableado estructurado ha sido renovada permitiendo más ancho de banda. Además, se han incluido nuevos servicios sobre la red, como es el caso de la telefonía IP. Por esta razón, es importante considerar la renovación del cableado estructurado en caso de permanencia en

el edificio Equus, o esperar en el mediano plazo el traslado a otras instalaciones físicas donde se logre este cambio.

Telefonía IP

Es necesario adquirir teléfonos para cubrir las necesidades de servicio telefónico en varios puntos como salas de reuniones y salas de equipos. Como repuestos, es necesario adquirir más teléfonos, así como auriculares para "softphone". También se debe considerar la adquisición de teléfonos inalámbricos IP para el personal que por sus funciones requiere desplazarse constantemente dentro de las instalaciones de SUGEVAL, siempre que se pueda contar con una infraestructura de red inalámbrica.

Red virtual privada

La Red Virtual Privada para el Sistema Ingresador y los servicios de Ventanilla Virtual está basada en dos Concentradores. Esta red virtual es utilizada por los regulados para entregar la información periódica que requiere SUGEVAL para sus procesos de supervisión, en forma electrónica a través de internet. Los concentradores son equipos que ya alcanzaron su vida útil pues el fabricante ya no los comercializa.

Los nuevos firewalls pueden soportar la funcionalidad de los Concentradores de VPN. De esta forma los concentradores de VPN serán sustituidos por los firewalls, los cuales pueden soportar túneles virtuales de VPN de los regulados, minimizando riesgo de obsolescencia tecnológica.

3. Nuevas necesidades:

Red inalámbrica

Con el fin de mejorar el servicio de acceso para los equipos portátiles, tanto de los inspectores y otros funcionarios, como de visitantes y de consultores que prestan sus servicios a SUGEVAL, es necesario contar con una red inalámbrica distribuida en los pisos que ocupa SUGEVAL, que cuente con mecanismos de seguridad que permitan su utilización segura.

Esta red también podría permitir el uso de teléfonos inalámbricos IP, con el fin de mantener localizables a funcionarios que por sus funciones requieren desplazarse por los distintos pisos de SUGEVAL.

Disponibilidad de los servicios sobre Internet

Para mejorar la disponibilidad de los enlaces de Internet, se debería implementar alguna solución que permita una conmutación automática. En el mercado hay proveedores de este tipo de soluciones lo cual requiere de un estudio para determinar las características y viabilidad de las mismas para su implementación. Asimismo, también se debería analizar la distribución actual de los "routers y firewalls" para optimizar la redundancia.

Zona de cuarentena

Es necesario implementar dos zonas de cuarentena que permitirían tener control de los equipos externos que se conectan a la red de SUGEVAL con el fin de minimizar el impacto de infecciones de virus, troyanos y otro "malware". Una zona sería para acceso remoto, la cual controlaría el acceso por parte de equipos que se conectan desde Internet. La otra zona sería interna y permitiría controlar el acceso por parte de equipos foráneos que se conecten desde la red interna, tal como es el caso de consultores que realizan labores en las instalaciones de SUGEVAL.

Teletrabajo

Como parte del plan piloto de proyecto de teletrabajo se gestionó la contratación de un tercer enlace de Internet de 4 Mbps de velocidad.

Es necesario implementar la infraestructura que permita el acceso a Internet por banda ancha, para las conexiones a la SUGEVAL que realizarán los inspectores y/o teletrabajadores. Se recomienda analizar como primera opción, la tecnología celular basada en sistemas HSPA.

4. Renovación gradual de la plataforma de telecomunicaciones

En cumplimiento con la política de renovación del hardware, se han sustituido una serie de equipos tanto de telecomunicaciones, como UPS y Aires Acondicionados, los cuales habían alcanzado niveles de obsolescencia altos. Es necesario mantener el cumplimiento de esta política para garantizar la continuidad de las operaciones y además cubrir nuevas necesidades que surjan con el paso del tiempo, por lo que a mediano y largo plazo se debe considerar el reemplazo de los siguientes equipos:

Equipos	Cantidad	Año adquisición	Año que requería sustitución según la política
Access Server	1	2005	2010
Routers	2	2005	2010
UPS Deltec	1	1997	2002

Plataforma base de hardware y software

La plataforma de hardware de la SUGEVAL está constituida por 24 servidores y 163 estaciones de trabajo activas, mientras que la plataforma de software está basada en tecnología Microsoft, Business Objects, Lotus Domino y McAfee, principalmente.

Servidores

Todos los servidores están instalados con el sistema operativo Windows 2003 Server, excepto uno que se encuentra todavía en Windows 2000 Server pero que está en proceso de actualización. También se planea realizar migraciones a Windows 2008 Server. Las funciones de estos servidores de producción, así como sus características técnicas, son las siguientes:

XX

La solución antivirus y antispware utilizada es de tecnología McAfee, utilizando los módulos: VirusScan para asegurar el acceso a archivos, GroupShield para correo electrónico y se está en proceso de adquirir una solución tipo Appliance para reforzar la seguridad perimetral y antispam.

Estaciones de trabajo, impresoras y escaners

Las características técnicas de las computadoras de escritorio y portátiles que se encuentran activas, así como demás periféricos de la red (impresoras y escáneres) son las siguientes:

1. XXX

En cuanto al software, el sistema operativo utilizado es Microsoft Windows XP. La herramienta de oficina es Microsoft Office 2007 (Word, Excel, Power Point y Outlook, principalmente). Se utiliza el Dreamweaver para el mantenimiento del sitio Web y el navegador de Internet es Microsoft Internet Explorer 7.0.

Los sistemas de aplicación están desarrollados con Visual Studio 6.0 y .Net, Microsoft WorkFlow Designer de Exchange, Lotus Domino.Doc, Business Objects versión XI y Power Builder.

También se utilizan otros paquetes de software, como Master Lex para consultas a bases de datos legales, ARC Serve para respaldos, Microsoft Project para apoyar la administración de proyectos, Microsoft Visio para diagramación de procedimientos de trabajo, Bloomberg, SPSS e EViews para apoyar trabajos especiales de supervisión.

Finalmente, el compactador de archivos utilizado es Winzip.

Problemas y necesidades detectados en la plataforma base de hardware y software

Para mantener actualizada la plataforma, fortalecer la seguridad de la red, consolidar la tolerancia a fallas, asegurar la continuidad de las operaciones y atender nuevos requerimientos como el teletrabajo, es necesario realizar una serie de mejoras, adiciones y actualizaciones a la plataforma tecnológica de hardware y software. A continuación se presenta el detalle:

1) Renovación gradual de la plataforma de hardware y de telecomunicaciones

En cumplimiento de la política de renovación gradual de hardware y de telecomunicaciones aprobada por el BCCR y extendida a las Superintendencias, se ha llevado a cabo en forma anual, la sustitución de los equipos (servidores, estaciones, impresoras, escáneres, enrutadores, muro de fuego, conmutadores, etc.) más obsoletos y rotar el resto de acuerdo con las necesidades específicas de los servicios de red, aplicaciones y usuarios.

Aunque se ha podido aplicar en forma general esta política de gestión gradual y controlada de la obsolescencia de equipos, diversos factores han limitado su aplicación, entre ellos las limitaciones presupuestarias, los requerimientos de equipos imprevistos y la pérdida de equipos por robo.

A continuación se muestra una tabla de los equipos que no han podido ser sustituidos de acuerdo a dicha política de sustitución y que deben ser considerados en las futuras renovaciones:

Equipos	Cantidad	Año adquisición	Año que requería sustitución según la política	Motivo de no sustitución
Computadora de escritorio Dell Optiplex GX-280	5	2005	2009	Limitación presupuestaria
Computadora portátil Dell Latitude D600	4	2003	2007	Reposición de equipo robado
Computadora portátil Dell Latitude D610	2	2005	2009	Limitación presupuestaria

Impresora láser HP LaserJet 4100n	1	2002	2006	Atender oficinas adicionales
UPS Deltec	1	1997	2002	Atender oficinas adicionales
Aire Acondicionado	2	1998	2003	Limitación presupuestaria

2) Actualización permanente del software base de estaciones y servidores

La plataforma base de la SUGEVAL está basada principalmente en la tecnología Microsoft. Actualmente se cuenta con un convenio corporativo entre el Banco Central y Microsoft, una parte del cual cubre a SUGEVAL.

Lo anterior ha permitido establecer un mecanismo eficaz para la actualización permanente y oportuna de la plataforma de software base. Este convenio tiene una vigencia de 3 años y vence en mayo del año 2010, momento en que debe ser evaluada su continuidad en coordinación con el BCCR y las otras superintendencias.

3) Consolidación de tolerancia a fallas

Durante los últimos años se consolidaron mecanismos que han fortalecido la tolerancia a fallas de la plataforma. Sin embargo, es necesario dar continuidad a estos mecanismos para minimizar los riesgos de una paralización de los servicios. En este sentido las situaciones que se han detectado se enumeran a continuación:

Mantenimiento de los contratos de mantenimiento y de soporte

En cuanto a los servidores que están fuera de garantía, es fundamental seguir manteniendo y renovando el contrato de mantenimiento respectivo.

Por otro lado, por los niveles de especialización de la plataforma de software, tanto a nivel de infraestructura como de desarrollo de aplicaciones, es muy importante seguir contando con los contratos de soporte especializado para las plataformas Lotus Notes y Microsoft SQL Server.

Asimismo, durante el período 2007-2008 se sustituyó el soporte Premier del convenio corporativo con Microsoft por un contrato local de soporte especializado para productos como Windows, Exchange, ISA Server y Sharepoint, que son de uso crítico. La renovación permanente de este contrato también es necesaria.

Reparación de periféricos fuera de garantía

Se cuenta con equipos que aunque no han cumplido su ciclo de vida, están fuera de garantía o cerca de estarlo. Estos equipos incluyen estaciones de trabajo, impresoras, escáneres, UPS, concentradores, enrutadores, muro de fuego, etc. Por tanto, es imprescindible contar con una partida de reparación para cuando se presenten fallas.

Adiciones y mejoras a equipos centrales

Las reparaciones de los equipos centrales como servidores, por su alto costo, son usualmente clasificadas como adiciones y mejoras. Por otra parte, siempre surgen requerimientos que implican ampliar la capacidad de operación de los equipos. En ese sentido, es necesario contar con varias partidas de adiciones y mejoras para atender estas situaciones.

Mantenimiento y mejoramiento de Sitio Alterno de Procesamiento (SAP) y Centro Alterno de Operaciones (CAO)

Actualmente tanto el SAP como CAO se encuentran localizados en las instalaciones del Banco Central. Éstas, aunque son funcionales, tienen serias limitaciones en cuanto a capacidad de crecimiento, por lo que a mediano plazo se debería trasladar a otros lugares. Los servidores, impresora, escáner y fotocopidora fueron adquiridos en el año 2007, por lo que de acuerdo con la política de renovación de equipos deberían sustituirse en el año 2012. Asimismo, se deberá mantener partidas anuales de inversión y adiciones para prever el crecimiento y mantenimiento de equipos.

4) Reforzamiento de la seguridad en la red

La SUGEVAL cuenta con una plataforma consolidada de actualización de parches y de protección antivirus. Sin embargo, se necesita reforzar la protección "antispam", sustituir el software encargado de ruteo de correos por Internet que está obsoleto, así como fortalecer la infraestructura para asegurar la red cuando se conectan equipos foráneos a la red.

Como solución a estas situaciones, se plantea adquirir un equipo de protección perimetral, de tipo "appliance", para reforzar el filtrado de correos maliciosos y/o basura y mejorar el rendimiento y funcionamiento en el sistema de ruteo de correos por Internet. Para fortalecer la protección ante equipos foráneos, se deben estudiar soluciones de hardware y software necesarios.

5) Consolidación de servidores y almacenamiento

Con el objetivo de reducir costos de administración y mantenimiento de la plataforma tecnológica, se han realizado esfuerzos importantes en consolidación de servidores. Durante la primera etapa, se ha enfatizado en consolidar el almacenamiento con la introducción de tecnología SAN, así como consolidar servidores mediante la utilización de tecnología Blade. Como beneficios inmediatos, se logró mejorar el uso de la capacidad de almacenamiento de la red, optimizar el espacio físico y reducir el consumo eléctrico.

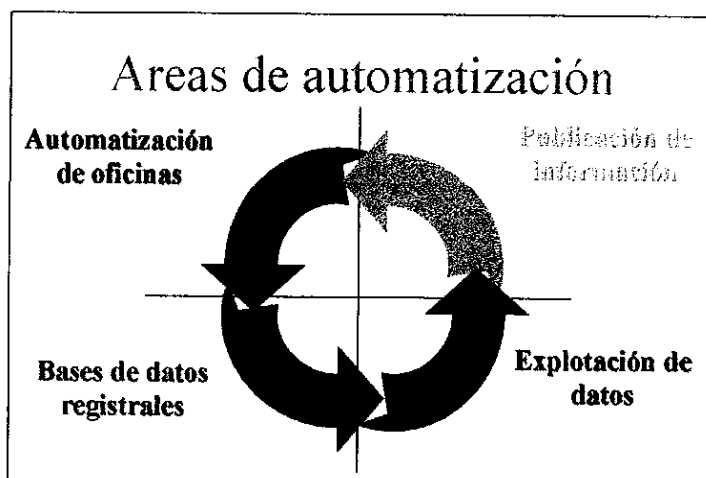
En una segunda etapa, se deberá reforzar esta iniciativa mediante tecnologías de virtualización, en aras de optimizar la utilización del hardware, así como mejorar la recuperabilidad y portabilidad de los servidores. Actualmente este proceso ya ha iniciado con 6 servidores en el ambiente de producción para este año. Dos de ellos ya están virtualizados mientras que el resto está en proceso. Para llevar a cabo este proceso, se requiere fortalecer la capacidad de procesamiento (procesadores, memoria RAM y disco duro) de los servidores que hospedan los servidores virtuales, así como adquirir software de administración y manejar el licenciamiento respectivo.

6) Acceso remoto y Teletrabajo

La SUGEVAL cuenta con aproximadamente 20 funcionarios que realizan labores de inspección a las entidades reguladas y requieren acceder los datos y aplicaciones en forma remota. También es necesario estudiar y desarrollar soluciones técnicas para la implementación eventual de teletrabajo en la institución. Actualmente, ya se ha adquirido un enlace para esta función y se están adquiriendo 2 estaciones de cliente delgado y licencias de software para el proyecto piloto. Sin embargo, se requerirá más recursos de hardware, software y telecomunicaciones para completar el desarrollo de este proyecto.

Sistema Integrado de Información Diagnóstico Período 2006-2009

Continuando con la evolución y fortalecimiento de cada uno de los cuatro cuadrantes del Sistema Integrado de Información,



a continuación se describe brevemente las aplicaciones más importantes que se han desarrollado desde el diagnóstico anterior:

Sistema de Gestión Gerencial (Flujos de trabajo)

A pesar de que la puesta en marcha de flujos de trabajo automatizados en el Departamento de Oferta Pública permitió estructurar y administrar sus labores, así como registrar una bitácora de las acciones relacionadas con estos trámites, estos flujos de trabajo evidenciaron la necesidad de flexibilizar su diseño en términos de la posibilidad de manejar excepciones en su operación diaria.

Por otro lado, la herramienta empleada para el desarrollo no evolucionó con el suficiente soporte de su casa matriz, la cual con el tiempo la sustituyó por otra, generando un alto riesgo en la capacidad de dar mantenimiento a los flujos desarrollados. A esto se aunó que el Portal Intranet fue desarrollándose como puerta única de entrada a los servicios, por lo que se decidió dejar de utilizar los flujos de trabajo mencionados en este apartado y desarrollar una herramienta más flexible para el control de estos trámites, bajo la misma tecnología que la del Portal Intranet (Microsoft Office Sharepoint Services 2007, InfoPath y Sharepoint Designer).

Bajo ese esquema, se desarrolló una versión genérica del flujo de trabajo que implementa todos los diferentes trámites del Área de Oferta Pública, lo cual

permitió posteriormente registrar estadísticas que sirven de base para la generación de cubos de información orientados a reportes gerenciales.

El detalle de estos desarrollos así como el equivalente en otras áreas, se comenta en la sección de evolución del Portal Intranet.

Nuevos tipos de información incorporados a los servicios de Ventanilla Virtual (Sistema Ingresador de Información Periódica)

Operaciones abiertas a plazo

Este módulo permite obtener la información de posiciones abiertas a plazo (recompras) que deben reportar los puestos de bolsa, con lo que los analistas financieros de SUGEVAL tienen acceso inmediato a ésta. Incorpora validaciones automatizadas que verifican la consistencia de estos datos, disminuyendo la cantidad de errores que se reciben.

Como parte de estas verificaciones, se valida los datos recibidos con las codificaciones que emplea la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

Entró en funcionamiento en abril del 2006 y se le realizaron mejoras en octubre del mismo año.

Sistema para la remisión de Operaciones en efectivo

Este módulo permite recopilar, procesar y analizar la información requerida por la *"Ley 8204 sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas"*. Específicamente, comprende el envío a la SUGEVAL del *Reporte de Operaciones en Efectivo*, por parte de los puestos de bolsa, sociedades administradoras de fondos de inversión y emisores, así como la remisión al Instituto Costarricense sobre Drogas de la información mensual consolidada, por medio de un canal exclusivo y seguro.

Pone a disposición un módulo complementario que permite administrar la base de datos de sospechosos nacionales e internacionales, alimentada por dos fuentes principales: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Esta información es cotejada con la recibida en los Reportes de Operaciones en Efectivo, lo cual junto con la validación de los datos contra los padrones de personas físicas y jurídicas de Costa Rica, brinda un importante aporte en el control ejercido.

Entró en funcionamiento en febrero del 2006

Ajustes al Sistema Ingresador y la adaptación de los correspondientes reportes OLAP, provocados por la puesta en marcha de la homologación del cuadro de cuentas.

Se desarrollaron herramientas para facilitar a los funcionarios responsables, la incorporación del nuevo cuadro de cuentas homologado que entró en funcionamiento en febrero del 2008. Esto se complementó con un desarrollo para la generación automática de reglas preestablecidas.

Desde el punto de vista de los reportes de *Inteligencia de Negocios*, basados en herramientas de *Business Objects*, se realizaron los ajustes necesarios para soportar el nuevo esquema de cuentas.

Envío y carga de los saldos pertenecientes a las cuentas de orden de los bancos custodios

Implementación de un servicio Web para el envío, por parte de la SUGEF, de la información contable asociada a las cuentas de orden de los bancos custodios y su correspondiente carga en SUGEVAL.

Entró en funcionamiento en: mayo 2009

Implementación de recomendaciones producto de Auditoría al Sistema Ingresador de Información Periódica

Análisis, diseño y construcción de las recomendaciones realizadas por la empresa Price Waterhouse Coopers como parte de la auditoría al Sistema Ingresador de Información Periódica a finales del año 2005.

Adaptar servicios de Ventanilla Virtual al esquema de gestión de certificados digitales de la ley de firma digital y su reglamento.

En el año 2005 fue aprobada la *Ley 8454 de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos* de Costa Rica y un año después su reglamento, con lo cual se le dio el fundamento jurídico necesario a los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, de manera que tengan el mismo valor y eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.

En ese contexto y tomando en cuenta las etapas que se han estado dando para la implementación del proyecto país de la Jerarquía Nacional para la generación de certificados digitales, a finales del 2008 se inició un proyecto orientado a detectar e implementar los ajustes que se deben realizar a la plataforma de Ventanilla Virtual tanto en sus componentes, aplicaciones, modelo de datos, como en sus procedimientos.

En la actualidad, ya se ha completado la etapa de conceptualización de dichos cambios. Se han construido las interfases de los nuevos componentes

del sistema y se ha iniciado su discusión y ajustes. A su vez, a partir de la coordinación con la Autoridad Certificadora SINPE, se han realizado pruebas con dispositivos y servicios semejantes a los que utilizará cuando entre en funcionamiento.

Finalmente, se desarrolló y puso en operación una herramienta que consume el servicio web basado en la información del Tribunal Supremo de Elecciones para la validación de cédulas físicas nacionales: Servicio de Información Ciudadana.

El desarrollo continuará y a principios del 2010 se prevé que todos los regulados empleen los certificados de la Jerarquía Nacional y que el Sistema Ingresador de Información Periódica los soporte.

Envío de prospectos en formato electrónico

Con el objetivo de facilitar las labores de las áreas de Oferta Pública y Supervisión de Fondos de Inversión, en sus procesos de revisión de prospectos de fondos de inversión, se extendió la funcionalidad de la Ventanilla Virtual para que las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión puedan remitir electrónicamente los prospectos y otros documentos relacionados con el proceso, firmados digitalmente y mediante un canal seguro. También se incluyó la solicitud electrónica de trámites de inscripción de nuevos fondos de inversión.

Uno de los beneficios más importantes de este proyecto es que los documentos se almacenan en formatos cuyas aplicaciones de escritorio/oficina permiten la comparación digital entre sus diferentes versiones, apoyando a los analistas de SUGEVAL a identificar fácilmente los cambios que hay entre ellas.

Esta funcionalidad inició su funcionamiento en julio del 2009.

Modificaciones a plataforma por cambios al Acuerdo SGV-A-75 sobre el Suministro de Información Periódica

Entre los cambios efectuados al Sistema Ingresador relacionados con el Suministro de Información Periódica que han incluido, están: nuevos campos y validaciones en la estructura de las carteras de fondos de inversión, sociedades administradoras de fondos y puestos de bolsas, así como los referentes a la homologación de cuentas y envío de las cuentas de orden de bancos custodios, comentados en otras secciones de este diagnóstico.

Mejoras al Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI)

Con base en nuevos requerimientos de información que surgieron principalmente de modificaciones a los reglamentos de Oferta Pública y de Sociedades de Fondos de Inversión, se han realizado una serie de cambios al RNVI, como son:

Programas de Emisiones

Se implementó el acto de registro relacionado con la autorización de programas de emisiones. Una de las características de los programas de emisiones es que el emisor puede dejar pendiente de definir uno o más datos de la emisión. Por ello, también se desarrolló un mecanismo en el sistema que permitiera incorporar dichos datos una vez que el emisor los comunica a través de un Hecho Relevante.

Además, se implementó la modificación y desinscripción de Programas de Emisiones.

Gestores de Portafolio de Fondos de Inversión

Se realizaron ajustes al acto de registro de autorización de fondos de inversión para agregar el gestor titular del portafolio y opcionalmente el suplente. Además se implementó el mecanismo para actualizar esta información, una vez que la Sociedad Administradora del Fondo comunique el cambio a través de un Hecho Relevante.

Sociedades Titularizadoras

Se ajustó el sistema para permitir el acto de registro relacionado con la autorización de entidades bajo el rol "Sociedad Titularizadora".

Reinscripción de participantes:

Se modificó el sistema para permitir reinscribir entidades bajo el mismo rol que tuvieron cuando fueron desinscritas.

Calificación de riesgo a emisores de SUGEF:

Se modificó el acto de registro de calificaciones de riesgo para que también permitiera asignar calificaciones de riesgo a emisores supervisados por SUGEF. Adicionalmente, se ajustó el mecanismo que determina las calificaciones de riesgo de una emisión, de manera que las emisiones de emisores supervisados por SUGEF que no sean garantizadas ni subordinadas, "hereden" la calificación de riesgo asignada al emisor.

Inscripción anticipada de emisiones:

Se ajustó el acto de registro de autorización de emisiones para adecuarlo a la modalidad de inscripción anticipada, en donde la fecha de emisión, la fecha de vencimiento, el plazo, la tasa de interés, la denominación o valor facial, periodicidad y ley de circulación de la emisión, se podrán definir de manera posterior a su registro, pero de previo a la colocación. También se desarrolló un mecanismo en el sistema para que una vez que el emisor comunique los datos que habían quedado por definir, se puedan incorporar a la emisión.

Adicionalmente, y como parte de su mantenimiento normal, se realizaron una serie de cambios al RNVI, entre los que destacan:

- Nuevos actos de registro para la comercialización de fondos de inversión extranjeros
- Permitir que una misma entidad sea suscriptor de una emisión bajo más de una modalidad
- Nuevas características en los Fondos de Inversión (FI): diversificación de la cartera, programas de colocación en FI cerrados y garantes de los FI garantizados
- Dar por finalizado el contrato de calificación de un producto con una calificadora de riesgo, de manera que la última calificación otorgada pase al histórico
- Rediseño del acto de registro de sanciones originadas por SUGEVAL

A nivel de Consultas al RNVI por Internet

- Visualizar los inmuebles de los fondos de inversión inmobiliarios en 2 grupos: ubicados en Costa Rica y ubicados en el exterior
- Mostrar el monto por ampliaciones como parte de la información periódica remitida por los Fondos de Inversión Inmobiliarios
- Mostrar el país en el que está ubicado el inmueble (FI Inmobiliarios)
- Inclusión de nota aclaratoria en la sección de prospectos

Envío automatizado de datos financieros a la Bolsa Nacional de Valores (BNV)

A inicios del 2006 se puso en producción el esquema para proporcionar a la BNV, en forma electrónica y diaria, los datos financieros de los emisores, puestos de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, provenientes de las bases de datos de SUGEVAL.

Sistema de Alarmas del Mercado

El Sistema de Alarmas del Mercado (SAM) es una aplicación automatizada basada en una serie de indicadores que permiten el monitoreo "en línea", alarma

y seguimiento de las operaciones de negociación que se ejecutan principalmente a través de los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores. Dicho sistema se ha constituido en una herramienta fundamental para el monitoreo en tiempo real de las operaciones del mercado.

De manera adicional, el sistema incorpora una serie de tablas y gráficos estadísticos, con el objetivo de fortalecer la labor de análisis del mercado y proporcionar, en el menor tiempo posible, las herramientas necesarias para evaluar la severidad y el impacto ante una alarma en el mercado.

A inicios del 2008 el sistema quedó habilitado con 23 indicadores que buscan monitorear los diferentes tipos de operaciones del mercado, tales como subasta, compra venta, mercado internacional y reportos.

El SAM requiere una gran cantidad de insumos, parte de los cuales involucraron el desarrollo de cargadores, automáticos y manuales, para la extracción de datos provistos por servicios Web a partir del sistema de negociación de la Bolsa Nacional de Valores, conocido como Clearing. Estos insumos comprenden:

Insumo	Su cargador entró en funcionamiento en:
Contratos y emisiones	Junio 2007
Asignaciones	Junio 2007
Ofertas	Mayo 2008. Las cargas manuales se efectuaron a partir de Diciembre 2007
DAT_CIERRES: Cierres del Sistema anterior a Clearing	Abril 2008
Cargadores PIPCA: Vector, curvas Esta información es uno de los insumos necesarios no sólo para el SAM, sino también para la valoración de carteras a precios de mercado y muy próximamente, el de apoyo a la gestión de riesgo precio en las carteras de inversión (SASGR)	Vector: Setiembre 2008 Curvas: Febrero 2009
Cargadores BNV: Emisores, Clientes, Traspasos	Abril 2009

Proceso automatizado de elaboración de reportes de Mercado

Con base en la información obtenida de los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores, se automatizó la generación de una serie de reportes que prepara el *Área de Riesgos y Operaciones* de la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios, los cuales no solo se utilizan para apoyar los procesos de supervisión, sino para proporcionar información al mercado en general. Esta aplicación incluye la generación automática de aproximadamente 40 reportes, así como las aplicaciones que facilitan su consulta y complementan el registro y mantenimiento de una serie de parámetros para su confección.

Por otro lado, también se automatizó el boletín quincenal de fondos de inversión, de manera tal que sea obtenido directamente por solicitud de los interesados, a través de una opción dispuesta para esto en el sitio web de SUGEVAL (Apartado Actualidad del Mercado/Reportes sobre Fondos de Inversión/Informe Quincenal de Fondos de Inversión).

Evolución del Portal Intranet

Basado en el *"Plan de Implantación de Servicios sobre el Portal Intranet de la SUGEVAL"*, en el año 2006 se llevó a cabo el desarrollo de la primera fase de dicho plan, cuyo objetivo se centró en el manejo centralizado del conocimiento institucional, mejor control y eficiencia operativa en trámites, mayor agilidad en el intercambio de información, integración más "natural" de las aplicaciones y servicios existentes, mayores facilidades para la creación de nuevos recursos de información y establecimiento de una nueva plataforma para, de ser posible en etapas posteriores, migrar el Gestor Electrónico de Documentos (GED), donde la SUGEVAL administra todos sus documentos de carácter oficial.

En estas etapas iniciales, se consolidó el concepto de escritorio virtual, mediante el cual un funcionario puede acceder desde un punto único los principales servicios que su área requiere y a su vez, cada área puede exponer al resto de la Institución sus servicios, en forma controlada dependiendo de las diferentes audiencias a los que estén dirigidos. Además, se implementaron los siguientes trámites: Préstamo de Documentos en Papel, Control de Llamadas y Consultas al Analista de Oferta Pública, Compra de Bienes y Servicios, Consultas Jurídicas y Caja Chica.

En concordancia con lo anterior, a partir del 2007 se continuó con el mejoramiento e inclusión de nuevos servicios en el Portal Intranet Institucional, entre los que se puede destacar:

Control de trámites de Oferta Pública y generación de estadísticas

Permitir al Departamento de Oferta Pública registrar por medio de formularios, la información de los trámites que atienden los analistas, jefes y Director del Departamento. Con ello se puede:

- Dar seguimiento a cada trámite.
- Controlar el flujo de eventos que se deben ejecutar dependiendo del tipo de trámite, estado en el que se encuentra y rol responsable del evento.
- Registrar en la bitácora correspondiente, los eventos relativos al flujo de transiciones de estados por los que pasa cada trámite, indicando el responsable de dicha transición y el tiempo de duración total.

- Contar con una base para el análisis del proceso, a partir de la generación de reportes estadísticos.

Control de archivos permanentes y observaciones para Supervisión de Fondos

Aplicación que permite al Área de Inspección y Análisis de Fondos de Inversión y Emisores registrar información sobre los informes y observaciones de las visitas realizadas por los inspectores del Área a las entidades, así como de sus archivos permanentes. Sus principales beneficios se concentran en:

- Dar seguimiento separado a cada observación de un informe y su cumplimiento y respuesta por parte de la entidad involucrada.
- Contar con estadísticas sobre la cantidad de informes y observaciones que han realizado los inspectores en sus visitas a las entidades.
- Asociar observaciones entre informes anteriores o posteriores, lo cual permite analizar el nivel de esfuerzo de las entidades por corregir dichas observaciones.
- Registrar, mantener y controlar los archivos permanentes y clasificarlos en vigentes o históricos.

Control de plazos de información no periódica

Se refiere a un control del vencimiento del plazo que tienen los regulados para la presentación de información no periódica, el cual es ingresado por cada funcionario correspondiente de Supervisión de Emisores y puede ser consultado por el Director del Departamento y el Director de División.

Cubos para análisis de información sobre trámites de Oferta Pública y generación de estadísticas

Herramientas de *Inteligencia de Negocios*, que permiten analizar indicadores sobre la ejecución de los trámites, a partir de dimensiones y medidas, especificadas en forma interactiva. Con ello se logra:

- Mayor flexibilidad en la generación de reportes a partir de la selección de diversas variables.
- Análisis más detallado de los tiempos asociados a la realización de los trámites, desde diferentes perspectivas.

Prueba de concepto: factibilidad técnica de migrar la aplicación de gestión electrónica de documentos (GED) a la plataforma del Portal intranet

Desde 1999 la Superintendencia cuenta con un Gestor Electrónico de Documentos (GED), el cual soporta el registro documental de todos los procesos oficiales que llevan a cabo las diversas áreas de la organización y está integrado prácticamente con la totalidad de las aplicaciones automatizadas de la SUGEVAL.

Aunque se trata de una aplicación que ha venido cumpliendo su objetivo por 10 años, por diversas razones se ha venido planteando la necesidad de migrarla a una plataforma más evolucionada, que demande menores esfuerzos de integración y que reduzca los riesgos de especialización y soporte. Además, se visualizó que el GED debería evolucionar hacia un servicio del Portal Institucional.

En ese contexto, a finales del año 2007, se definió una arquitectura base que permitiera desarrollar y migrar este sistema de gestión documental a la plataforma Intranet de la Superintendencia.

En consecuencia, para gestionar el gran riesgo técnico asociado a esta "evolución y migración" de los servicios de gestión electrónica de documentos, con la participación de una empresa externa experta se ejecutó una "prueba de concepto" a la arquitectura base propuesta, con la finalidad de demostrar con un nivel suficiente de certeza, la posibilidad de implementar una funcionalidad semejante a la actual.

A finales del 2008, la empresa consultora concluyó que la plataforma que soporta el Portal Intranet, *Microsoft Office Sharepoint Server 2007*, no era apropiada por sí misma para evolucionar el GED, lo cual planteó la necesidad de identificar y evaluar productos de otras empresas, que desarrollados sobre esa plataforma incluyan funcionalidades complementarias que cumplieran de mejor manera lo requerido por las características del GED.

Administración de los documentos históricos del GED

Con el objetivo de disminuir procesos administrativos al Gestor Electrónico de Documentos y mejorar así su rendimiento, al reducir la cantidad de documentos por gabinete, se realizó una evaluación de opciones técnicas para el archivado de documentos con base en su edad y serie documental o proceso al que pertenecen. Se seleccionó e implementó una de esas opciones y en la actualidad, se realizan las pruebas de funcionalidad y sus respectivos ajustes, para proceder a llevar a cabo pruebas de integración con las demás aplicaciones y valorar el impacto final de su implantación, la cual se realizará en el 2010.

Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos (SASGRI)

Con la finalidad de automatizar el proceso de supervisión de las áreas de Análisis de Mercados e Intermediarios y Análisis Financiero de Fondos de Inversión, Sociedades y Grupos Financieros, en lo concerniente a la gestión del riesgo-precio basado en la métrica del Valor en Riesgo (VeR) para las carteras de inversiones de las Entidades Supervisadas, se completaron las fases de "Conceptualización" y "Elaboración" (definición del sistema, levantado de requerimientos, análisis y diseño) y se inició la fase de "Construcción" del Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos (SASGRI).

El valor en riesgo (VeR) resume la "máxima pérdida esperada (o peor pérdida) a lo largo de un horizonte de tiempo objetivo y con un intervalo de confianza dado." Es una medición única, resumida e intuitiva, del monto de la pérdida que podría experimentar un portafolio si ocurre un evento adverso en el mercado.

Este sistema recibirá los VeR's de las carteras de inversiones de las entidades supervisadas, y con base en el vector de precios de empresas dedicadas a esa línea, las curvas soberanas e índices nacionales y extranjeros, calculará este Valor en Riesgo (VeR), de manera que sirva de comparación con el enviado por las supervisadas, y así poder advertir en forma oportuna sobre eventuales y significativas diferencias entre ambos, en concordancia con los parámetros especificados.

El sistema deberá aproximar los precios que no encuentre en su histórico de precios, para lo cual deberá gestionar la información de una serie de curvas e índices, entre los que se puede mencionar los siguientes:

- Curva "CMT Estadounidense"
- Curva SWAP
- Curvas Soberanas de Países Desarrollados
- Curvas Soberanas de Países Emergentes
- Índices Global Emerging Markets de Merrill Lynch.
- Curvas Soberanas de Costa Rica
- Índice Accionario Local
- Índices Accionarios Internacionales de Standard & Poor's
- Índices de referencia para Fondos de Inversión Extranjeros
- Índice del valor de participación por tipo de fondo, el cual será utilizado para aproximar precios en las carteras de fondos de inversión.

Además, contará con la funcionalidad necesaria para calcular el VeR en un "entorno simulado", para todos los regulados o para uno en específico.

La finalización de la construcción y la respectiva puesta en marcha están programadas para el año 2009.

Rediseño del sitio Web de la SUGEVAL

Aunque el sitio web de la Superintendencia ha sido un canal muy efectivo en la difusión de información y las consultas éstas han ido en aumento año con año, su diseño data del 2002, por lo que luego de haber transcurrido 6 años de utilizar el mismo diseño y estructura, en el año 2008 se planteó la necesidad de una nueva propuesta que ofreciera servicios más acordes con las necesidades actuales del público y la imagen institucional, transformando el sitio actual en un portal de servicios web tratando de incorporar las mejores prácticas internacionales de accesabilidad a la población con discapacidades, así como de eficiencia de búsqueda y usabilidad en general.

Adicionalmente, este diseño debería permitir establecer una base para la incorporación, de una manera más sencilla y eficiente, de nuevos productos que se desprenden de los servicios, trámites y publicaciones ya consolidados en la Intranet de la Institución. A su vez, implementar internamente un esquema de gestión de contenidos que sea ágil, descentralizado y seguro.

Uno de los rediseños que vale resaltar es el que experimentará el acceso al Registro Nacional de Valores Intermediarios, lo cual comprenderá, entre otros, la implementación de las consultas más utilizadas, con el fin de minimizar los pasos para acceder a la información detallada.

Este proyecto inició en el 2008 y comprende dos etapas: la primera, obtener una estructura implementada con la participación de una empresa consultora, y la segunda, migrar el contenido del sitio actual a su nueva plataforma. La primera etapa finalizará en el tercer trimestre del 2009 y la segunda, en el cuarto trimestre del mismo año. En consecuencia, a inicios del 2010 se pondría el nuevo diseño a disposición del público.

Implementación del modelo e infraestructura automatizada para la gestión de proyectos.

En el año 2008, la Superintendencia realizó un esfuerzo importante por desarrollar un Modelo de Administración de Proyectos Institucional, amparado en las mejores prácticas internacionales (Project Management Institute) y soportado en herramientas tecnológicas especializadas para la gestión de proyectos y almacenamiento de documentos resultantes.

Este proyecto comprendió tres objetivos principales: en primera instancia, dotar a la SUGEVAL de un modelo adaptado a la organización, que le sirva como un marco de referencia para realizar los procedimientos correspondientes, definir etapas, tareas, recursos y roles en los proyectos. En segundo lugar, montar una infraestructura tecnológica que permita darle seguimiento a los proyectos en

todos sus niveles, desde los miembros de equipo, hasta reportes a nivel administrativo. En tercer término, realizar actividades de capacitación, tanto en la teoría como en las herramientas, con el fin de ir preparando al personal en la metodología. Aunque todas estas actividades fueron realizadas en el 2008, el proceso de adopción institucional abarcará varios años.

Durante el año 2009, se han realizado actividades tendientes a la adaptación de este marco de referencia en el proceso de ingeniería de software de la SUGEVAL, sustentando en el RUP (Rational Unified Process), como un fortalecimiento a su disciplina de *Administración de proyectos*.

Migración de la plataforma de inteligencia de negocios a la versión XI de Business Objects.

Se efectuó la migración a la versión más reciente de Business Objects (BO XI R2), ya que la versión que estaba en uso dejaría de ser soportada por el proveedor de la herramienta. Por otra parte, la nueva versión presenta ventajas respecto a la anterior en aspectos como la seguridad y mantenimiento de la información, así como un mejor rendimiento en la ejecución de los reportes. Con esta nueva versión, se adoptó el uso de una herramienta web para la consulta de los reportes, lo cual viene a representar una ventaja para los funcionarios que requieran consultar dicha información estando fuera de SUGEVAL.

Inicio del proyecto de aula virtual

A mediados del 2008 se decidió emplear la herramienta de código abierto, *Moodle*, para construir una plataforma que permitiera a la SUGEVAL implementar, publicar y gestionar cursos sobre diferentes temas de interés del mercado de valores.

En la actualidad, se está configurando el ambiente y estructurando el primer curso, el cual está orientado a capacitar a los funcionarios de los entes regulados en empleo de las diversas herramientas que requieren utilizar en el contexto del Sistema Ingresador de Información Periódica.

Preparación de reportes para Campeonato Bursátil Universitario

A partir del 2008, SUGEVAL en conjunto con la BNV organizó el Campeonato Bursátil Universitario, el cual se realizará anualmente.

Para estos efectos, se creó en SUGEVAL un repositorio para almacenar de manera centralizada los valores de participación diarios de los fondos de inversión, así como un mecanismo para revisarlos y transferirlos diariamente a la BNV, lugar donde se realiza el Juego en sí y se mantiene la totalidad de los valores que pueden ser negociados en éste.

Contraste entre aplicaciones propuestas y desarrolladas

Sistema para el envío y control de las operaciones en efectivo	Realizado
Extraer información de operaciones de la Bolsa (Sistema Clearing) vía Webservice de la Bolsa Nacional de Valores	Realizado
Incorporar nuevas entidades al Sistema de Apoyo al Mantenimiento y Operación del Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI).	Realizado
Finalizar los ajustes al Sistema Ingresador y la adaptación de los reportes OLAP asociados con la puesta en marcha del proyecto para la homologación del Cuadro de Cuentas entre superintendencias	Realizado
Implantación Sistema Ingresador en Garantes	No se realizó. Se excluyó del Plan por otras prioridades
Adaptar el esquema de gestión de certificados digitales a la ley de firma digital	En desarrollo. Entrará en operación en el primer trimestre del 2010
Evolución de la plataforma OLAP (Datawarehouse y cubos de información sobre MS SQLServer)	Se implementó un cubo de información sobre las estadísticas de los trámites de Oferta Pública. Se continuará con otras áreas de la SUGEVAL
Módulo para la administración de los documentos históricos del GED	En desarrollo. Implantación en el 2010
Evolución de la plataforma de flujos de trabajo y automatización de más flujos (por ejemplo: Inscripción de Emisiones Públicas, Hechos relevantes, Modificación de Participantes, Modificación de Emisiones y Modificación de Fondos de Inversión)	No se realizó. Excluido del Plan por cambios en plataforma de flujos de trabajo.
Desarrollar servicios de apoyo a la gestión interna en el portal intranet (Fases I (2006), II(2007) y III(2008)).	Se desarrollaron nuevos servicios; sin embargo, no se logró en la forma que se proponía en las fases 2 y 3 del Plan
Módulo de "Reporte de recompras" de los puestos de bolsa.	Desarrollado
Sistema de supervisión del Sistema de Anotación en Cuenta	No se realizó.
Sistema para la supervisión de la gestión de riesgos	En desarrollo. Implantación a principios del 2010
Sistema de alarmas para apoyar la supervisión en línea de operaciones	Desarrollado
Sistema de supervisión de custodios	No se realizó.
Sistema integrado de Auditoría para el apoyo y control de inspecciones in-situ	No se realizó.
Módulo de envío de operaciones de puestos realizadas fuera de la Bolsa.	No se realizó. Este desarrollo queda supeditado al momento en que la BNV desarrolle dicho "ingresador" con los puestos de bolsa.
Implantación de un sitio alterno de "partida", que permita levantar los servicios básicos cuando se	Realizado

presente una contingencia que impida el acceso a las instalaciones de la SUGEVAL	
Terminar la adopción del MS .Net como plataforma de desarrollo de aplicaciones automatizadas para SUGEVAL	Realizado. Hay tres aplicaciones desarrolladas en Power Builder (Apoyo RNVI, Consulta de Correspondencia) y Visual Basic 6.0 (Notificaciones del GED por Outlook) que ha futuro deben evolucionar a esta plataforma

Sistemas y servicios excluidos del Sistema Integrado de Información

- × Sistemas de Verificación de Normativa Prudencial y Autoimpuesta
- × Sistema de Referencias Documentales

Problemas y necesidades detectadas para el Sistema Integrado de Información

En concordancia con los objetivos incorporados en el Plan Estratégico Institucional 2010-2013, a continuación se enumeran los proyectos destinados a evolucionar la funcionalidad actual del Sistema Integrado de Información, así como implementar una serie de mejoras al mismo.

1. Puesta en marcha de aplicaciones a punto de finalizar:

- Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos (SASGRI)
- Adaptar servicios de Ventanilla Virtual al esquema de gestión de certificados digitales de la ley de firma digital y su reglamento.
- Rediseño del sitio Web de la SUGEVAL y migración de contenido. Publicación del nuevo sitio.
- Administración de los documentos históricos del GED
- Mantenimiento al Sistema de Alarmas de Mercado
- Migración del Sistema de Correspondencia a Reporting Services

2. Nuevas aplicaciones y proyectos

- Ampliación de los servicios de Ventanilla Virtual para la entrega de correspondencia en general (domicilio electrónico).
- Desarrollo de flujos de "trámites" asociados a los trámites que se relacionen con la entrega de documentos en la ventanilla electrónica (domicilio electrónico).
- Desarrollo de cubos para otras áreas de la Institución.
- Virtualización de aplicaciones y "desktops", para teletrabajo y acceso remoto de los inspectores de la SUGEVAL.
- GED implementado en herramientas de terceros sobre el Portal Intranet.

- Sistema integrado de Auditoría para el apoyo y control de inspecciones in-situ
- Migrar a MS .Net como plataforma de desarrollo de aplicaciones automatizadas para SUGEVAL, aplicaciones de legado todavía existentes en Power Builder y Visual Basic 6.0.
- Analizar e implementar una metodología de desarrollo más ágil
- Recepción de reporte de custodia que actualmente se envía por correo electrónico
- Migración del Servidor de Información Periódica (SIP) a Visual Basic .Net 2005.
- Estructuración en formularios del registro de documentos relacionados con los movimientos de inmuebles e inquilinos del módulo de fondos inmobiliarios, para que los digiten los regulados y remitan a SUGEVAL, de manera que los funcionarios de la Superintendencia no tengan que digitar esta información y se concentran en verificar su veracidad. Comprende agregar esta funcionalidad al Convertidor XML, carga en nuestras bases de datos y módulo de aprobación para los funcionarios de Supervisión de Fondos de Inversión e Emisores.
- Evolucionar la plantilla de ingresadores a una versión Excel más moderna, con una mejor retroalimentación o ayuda a los regulados para su utilización. Involucra depuración de código en plantilla actual.
- Migración de Módulo de Control a Reporting Services, para facilitar su escalabilidad y mantenimiento.
- Implementar la actualización automática, "en línea", de aplicaciones como el SIP y otras que usan los regulados.
- Con respecto al Sistema de Alarmas de Mercado, inclusión de nuevos indicadores y modificación de algunos que nunca han generado alarmas.
- Migración a SQL Server 2008
- Migración a Visual Studio 2008

Políticas de seguridad

Desde el año 2005 se cuenta con un conjunto de políticas de seguridad de la información de acuerdo con estándares internacionales.

Estas políticas de seguridad se encuentran divididas en dos grandes áreas de acuerdo con la confidencialidad de la información que respaldan. Existe un grupo relacionado con el control de la información y recursos informáticos de las áreas usuarias y el otro está relacionado con las labores del área de Tecnología de Información.

Las políticas y procedimientos que le atañen a los usuarios están clasificadas en las siguientes áreas de control:

1. Uso de los recursos:

- a. Política de uso y cuidado de los recursos de cómputo.
- b. Política de utilización del servicio de correo electrónico.
- c. Política de utilización del servicio de Internet.
- d. Política de utilización del servicio de respaldo en carpetas compartidas.

2. Soporte a usuarios y operaciones:

- a. Atención de reportes de usuario.
- b. Detección y corrección de virus.
- c. Detección, comunicación, atención y registro de incidentes de seguridad.
- d. Procedimiento de comunicación de anomalías del software.
- e. Procedimiento para la recuperación de información respaldada.

3. Control de Acceso Lógico:

- a. Política de control de accesos remotos
- b. Política de horarios de acceso a los recursos informáticos.
- c. Política de revisión de privilegios de usuario.
- d. Procedimiento de administración de contraseñas.
- e. Procedimiento para la suspensión de cuentas.

4. Control de Acceso Físico:

- a. Política de control de accesos físicos a los puntos de red.
- b. Política de escritorios y pantallas limpias.
- c. Política de identificación de personal e ingreso de visitantes a la institución.

5. Confidencialidad de la información:

- a. Política de acuerdos de confidencialidad para consultores y contratistas externos.
- b. Política de acuerdos de confidencialidad para los funcionarios.
- c. Política de derecho de la propiedad intelectual.
- d. Política de destrucción de información confidencial almacenada en medios magnéticos.

El segundo grupo está relacionado con el control de las actividades propias del Área de Tecnología de la Información y es considerado confidencial pues existen diferentes aspectos relacionados con la infraestructura tecnológica como configuraciones, contraseñas, etc., que no deben ser de dominio público. A continuación el listado de dichos documentos.

Mantenimiento y desarrollo de sistemas:

- a. Política Administración y Organización de Aplicaciones Informáticas.
- b. Política de definición de requerimientos de seguridad básicos para el desarrollo-adquisición sistemas.
- c. Procedimiento de desarrollo de aplicaciones informáticas In-House.
- d. Procedimiento de Desarrollo de aplicaciones informáticas Outsourcing.
- e. Procedimiento de mantenimiento In-House de aplicaciones informáticas.
- f. Procedimiento de puesta en marcha de las aplicaciones informáticas.
- g. Procedimiento Modificación a estructura de base de datos.

Soporte Técnico y Operaciones:

- a. Política de actualización de antivirus.
- b. Política de Monitoreo de los servidores.
- c. Política de Monitoreo de redes.
- d. Política de Seguridad en la interconexión de redes con terceros.
- e. Procedimiento de actualización de la base de datos de firmas del IDS.
- f. Procedimiento de actualización del software de equipos de comunicación.
- g. Procedimiento de aplicación de parches de seguridad a las estaciones.
- h. Procedimiento de aplicación de parches de seguridad a servidores.
- i. Procedimiento de instalación y configuración del sistema antivirus.
- j. Procedimiento de monitoreo de bitácoras técnicas de aplicaciones informáticas.

- k. Procedimiento para el envío de cintas de respaldo a la bóveda externa.
- l. Procedimiento para la autorización de cambios en la configuración de los equipos de comunicación.

Seguridad Lógica:

- a. Política para la Administración de contraseñas con privilegios de administrador de los equipos de comunicación.
- b. Política para la Administración de contraseñas con privilegios de administrador de sistema.
- c. Procedimiento de creación de cuentas de usuario.
- d. Procedimiento de eliminación de cuentas de usuario.
- e. Procedimiento de modificación de cuentas de usuario.

Seguridad Física:

- f. Política de control de acceso físico al recinto de cómputo.
- g. Política de gestión de inventarios, para controlar la distribución y obsolescencia de equipos.
- h. Política entrada y salida de equipo de cómputo.

Continuidad de las operaciones:

- a. Procedimiento de distribución y respaldo de la documentación del Plan de Continuidad del Negocio.
- b. Procedimiento de respaldos de la red.

Problemas y necesidades detectadas en cuanto a las Políticas de Seguridad

XX.

5. ENTORNO

FODA Tecnología de Información

Fortalezas

F1	Plataforma tecnológica con altos niveles de disponibilidad y tolerancia a fallas.
F2	Alto nivel de automatización en la Institución.
F3	Existencia de una plataforma segura, flexible y escalable para la recepción de información periódica.
F4	Personal informático calificado.
F5	Buen nivel de cultura informática en la organización.
F6	Se cuenta con políticas para mantener actualizada la plataforma tecnológica, tanto en hardware como en software y comunicaciones.
F7	Se cuenta con políticas de seguridad a nivel de Tecnología de la Información.
F8	Se cuenta con un Plan de Continuidad y sus respectivos sitios alternos de procesamiento y de operaciones.
F9	Se tiene buena experiencia en el desarrollo de aplicaciones haciendo uso de la figura "outsourcing" (Contratación Externa), lo cual reduce los riesgos durante la ejecución de este tipo de consultorías.
F10	Se cuenta con aplicaciones "en línea", para la supervisión de operaciones realizadas en los diferentes mercados, lo que incrementaría sustancialmente la oportunidad de detección de situaciones irregulares.
F11	Se cuenta con telefonía IP.
F12	La implementación modular que se siguió para establecer el sitio alternativo, permite ubicar tanto el Sitio Alternativo de Procesamiento como el Centro de Operaciones en un Centro de Datos con capacidades superiores de redundancia.
F13	Metodología de desarrollo robusta, lo que permite contar con disciplinas (áreas del proceso ingenieril) con altos grados de madurez según estándares internacionales así como repositorios centralizados de información.
F14	Ambiente organizacional altamente profesional que en conjunto con el respeto, cooperación y amabilidad lo hacen agradable.
F15	Portal de internet que facilita crear soluciones para necesidades del negocio.

Oportunidades

O1	Mayor evolución de las comunicaciones y las tecnologías que facilitan implementar una infraestructura que soporte el Teletrabajo, así como desarrollar una extranet con tiempos de respuesta razonables para que los funcionarios que realizan supervisión in-situ, tengan acceso a las aplicaciones internas de la SUGEVAL.
O2	Disponibilidad en el mercado de dispositivos livianos de menor costo y consumo para el acceso remoto.
O3	Fuerte evolución de las tecnologías de "virtualización", lo que permite optimizar la utilización de los recursos así como una mejor distribución de las cargas de administración y procesamiento de los equipos.
O4	Existencia en el mercado de software que mejora en gran medida el rendimiento en la entrega de aplicaciones vía internet.
O5	Existencia en el país de instalaciones adecuadas para implementar sitios alternos robustos.
O6	Ha empezado a operar la PKI (Infraestructura de Llave Pública) soportada por la ley y

Oportunidades

	reglamento de firma digital del país, lo cual da base jurídica a la automatización de la recepción y envío de correspondencia oficial utilizando tecnologías basadas en internet. Lo anterior se verá complementado con el empleo de un certificado propio de persona jurídica para la SUGEVAL, lo que permitiría el desarrollo de nuevos servicios que simplificarán los trámites como por ejemplo certificaciones automáticas firmadas digitalmente.
O7	Seguir utilizando las facilidades de la red Internet para incrementar la difusión de información.
O8	La Institución tiene planeado cambiar de instalaciones físicas (edificio) en los próximos años, lo que permitiría mejorar el diseño y ampliar el ancho de banda de la red, para mejorar el rendimiento y la entrega de las aplicaciones.
O9	Desarrollar aplicaciones para verificar la gestión de riesgos que realicen los diferentes participantes del mercado de valores.
O10	Hay un nuevo estándar que permitirá evolucionar las políticas de seguridad a nivel de Tecnología de la Información.
O11	Mayor consolidación y empleo mundial del formato estándar para reportes financieros XBRL.
O12	Existencia de nuevas versiones del motor de base de datos y otras herramientas como SharePoint, lo que permitiría acceso a nuevas y mejoradas funcionalidades.
O13	Reducir costos de administración de la plataforma tecnológica mediante contratos de arrendamiento de equipos.
O14	Implementar acceso inalámbrico a la red en las instalaciones de la SUGEVAL para mejorar la conectividad y movilidad de los usuarios en el acceso a la información.
O15	Implementar prácticas y recomendaciones que permitan buscar el máximo nivel de integración, automatización y gestión de la creciente cantidad de componentes (hardware, software y aplicaciones desarrolladas a la medida) de la plataforma tecnológica.
O16	Proyecto de ley de "Utilización de software libre en las instituciones del estado" (Expediente 16912) que podría representar una oportunidad de reducción de costos en la adquisición de futuras soluciones tecnológicas, fondos que podrían utilizarse en otras necesidades como por ejemplo la contratación de algunos mantenimientos a las aplicaciones existentes.

Debilidades

D1	Niveles de especialización en algunos puestos de trabajo críticos del Departamento de Informática.
D2	La edad de algunas aplicaciones hace que ameriten un rediseño de su arquitectura y programación con herramientas más modernas.
D3	No se ha podido contratar personal para áreas especializadas como arquitectura de software y la gestión de la calidad.
D4	Anchos de banda de los enlaces a internet limitados para soportar el acceso simultáneo de funcionarios "teletrabajando" y en labores de inspección in-situ.
D5	No se cuenta con puntos locales de acceso inalámbrico a la red.
D6	No se cuenta con espacios adecuados para bodega de equipos y suministros, lo cual da mayor exposición a eventos como incendio y robo.
D7	El espacio físico asignado al personal de TI no es suficiente y está distribuido en varias

Debilidades	
	ubicaciones en la planta física.
D8	No se han podido evolucionar las plataformas del GED, el GIT, "frameworks" de .Net, Visual Basic 6 y otras en Power Builder. El mantenimiento de las aplicaciones existentes consume gran parte de los recursos.
D9	Tomando en cuenta la concentración de servicios de consumo interno y externo, se requiere una mayor redundancia que permita garantizar la disponibilidad de la plataforma de base de datos relacional.
D10	Envejecimiento de la plataforma OLAP. Los reportes desarrollados con esta tecnología acceden directamente las bases de datos operativas. Se debe seguir evolucionando esta plataforma hacia "cubos de información" y hacia la gestión de históricos en un "Datawarehouse", así como la publicación de reportes gerenciales en sitios colaborativos de la Intranet.
D11	El diseño de los componentes de software y base de datos ha estado supeditado al ámbito de cada uno de los sistemas, careciendo de una visión arquitectónica de más alto nivel que promueva, en forma sistemática, la organización y reutilización de estos componentes, así como su coordinación e integración con la infraestructura de TI.
D12	Los Acuerdos de Niveles de Servicio a lo interno no están formalmente establecidos y se requiere de personal para la verificación adecuada e independiente de su cumplimiento.
D13	No se cuenta con retroalimentación por medio de métricas que permitan mejorar la calidad de los procesos de desarrollo del software, así como para el análisis de las desviaciones, problemas o incumplimientos que se lleven a cabo durante los proyectos.
D14	El proceso de ingeniería de software utilizado RUP-SUGEVAL requiere ajustes por parte de los administradores de proyecto cuando se aplica a desarrollos "cortos", por lo que se requiere de una metodología más "ágil" para desarrollos cortos.
D15	Aunque se ha separado el ambiente de producción, a pesar de los esfuerzos, no se ha podido terminar de consolidar la plataforma para el ambiente de desarrollo y prueba de aplicaciones.
D16	Aunque originalmente se definió un grupo de trabajo que diera dinamismo a la publicación de servicios en los escritorios virtuales de la Intranet, esta "gobernanza" no ha operado como tal. Se sugiere retomar esta función y recapacitar a sus miembros.
D17	No se cuenta con una herramienta formal para diseño de flujos de trabajo.
D18	Envejecimiento de la versión que se está utilizando del sistema operativo de escritorio.
D19	No se cuenta con espacios físicos suficientes como son salas de reuniones para la coordinación de actividades con usuarios internos y empresas contratadas, además de espacios físicos para poder ubicar a consultores que necesitan laborar en la institución por varios meses.
D20	El proceso de planificación de las necesidades de aprovisionamiento de nuevos equipos para la plataforma de servidores no siempre se logra alinear con los requerimientos reales de los nuevos sistemas que deben ser implementados, por lo que se tienen que tomar medidas alternas sobre la marcha para cumplir con las necesidades finales y que en ocasiones afectan el plan de renovación de equipos ya existentes.

Amenazas	
A1	Envejecimiento de tecnología base para aplicaciones como el GED, GIT y registro de asientos en el RNVI. Obsolescencia y falta de soporte de la plataforma Lotus Notes y de

Amenazas	
	la aplicación de gestión documental. Eventual incompatibilidad de la herramienta de gestión documental y las aplicaciones de oficina.
A2	Pérdida de personal muy calificado y capacitado.
A3	Exposición a ataques por la ampliación de servicios que utilizan la red Internet.
A4	Los límites de crecimiento en inversiones dificultan el desarrollo de sistemas que requieren la figura de "outsourcing".
A5	Cambios en el enfoque de supervisión, orientado a la gestión de riesgos, que conlleve impactos importantes en los sistemas actuales.
A6	Falta de opciones en el mercado para capacitación técnica especializada.
A7	Incremento de tráfico de correo malicioso que satura los enlaces y afecta la capacidad de procesamiento de correos.
A8	Constantes fluctuaciones en el servicio de los enlaces de Internet que no han sido resueltas por el personal técnico del proveedor (ICE).
A9	Proyecto de ley de "Utilización de software libre en las instituciones del estado" (Expediente 16912) que podría tener un fuerte impacto en los desarrollos informáticos actuales y su plataforma base, pues dependiendo de su interpretación, podría obligar, directa o indirectamente, a rehacer desarrollos actuales o dificultar la gestión de la obsolescencia de la plataforma base de software que los soporta, tiempo que reducirá las posibilidades de desarrollar nuevas funcionalidades a sistemas existentes o nuevos desarrollos en forma oportuna.
A10	Interrupciones en los servicios de tecnología derivadas de problemas en la gestión de la administración del inmueble, tales como un deficiente mantenimiento de la red eléctrica del edificio.

6. PROYECTOS Y MACRO-ACTIVIDADES PROPUESTAS

Con el fin de mejorar los esquemas de seguridad, de tolerancia a fallas, de renovación y soporte de la plataforma tecnológica, continuar con el mantenimiento de las aplicaciones en producción, así como con el desarrollo de las nuevas aplicaciones que son parte del Sistema Integrado de Información de SUGEVAL, a continuación se listan los proyectos y macro-actividades, junto el personal del Departamento de Informática que va a estar involucrado en ellos, y que es necesario ejecutar en el horizonte de tiempo que cubre este plan:

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nuevo sitio web de la SUGEVAL: finalizar migración de contenido y puesta en marcha, aula virtual, publicación de video																
Adaptar servicios de V. V. al esquema de gestión de certificados digitales de la ley de firma digital	DC RV RP															
Puesta en marcha del esquema de gestión de históricos del GED																
Apoyar adopción de la Infraestructura de Gestión de Proyectos en la División de Normativa		RV														
Prospectos electrónicos de emisores		RV RP	RV RP	RV RP												
Hechos Relevantes por Ventanilla Electrónica (Recepción y distribución)					RV RP NO	RV RP NO	RV RP NO									
Sistema de apoyo a la Supervisión in-situ (Planeación, ejecución y seguimiento de recomendaciones de inspecciones)		RV CC	RV CC	RV CC	RV CC											
Recepción de Auxiliar de Custodia por Sistema Ingresador		DC RV	DC RV													
Ventanilla Electrónica para la recepción y envío de documentos. (Conceptualización)					DC	DC	DC									
Ventanilla Electrónica para la recepción y envío de documentos. (Elaboración, construcción y									DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP				

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
transición)																
Modificaciones a Sistema de Jurisprudencia		AL	AL													
Módulo control Préstamo de Documentos en Intranet																
Módulo control solicitudes de Mensajería y Transporte																
Investigar soluciones de terceros para gestión de documentos sobre MOSS y TDR's para su adquisición																
Implementar solución de terceros para gestión de documentos. (El último año es para puesta en producción, lo cual requiere una migración de contenido desde la solución actual)																
Mejoras al SAM (Ordenes de Servicio Pendientes). Lo incluido al 2011 es para cubrir aquellas adicionales a las actuales	GU AL	GU AL			GU AL	GU AL										
Migración módulo apoyo RNVI a .Net (Outsourcing)					NO DC	NO DC	NO DC	NO DC	NO DC	NO DC	NO DC	NO DC				
Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión (SAF)			GU AL	GU AL	GU AL	GU AL	GU AL	GU AL								
Data Mart Fondos de Inversión. (Con apoyo de horas soporte externo a base de datos)					NO CC	NO CC	NO CC	NO CC								
Nuevos Indicadores del SAM									GU AL	GU AL	GU AL	GU AL				
Módulos para registro de nuevos participantes y productos en RNVI conforme se vayan aprobando (ROP y RESOFO)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Automatización de trámites electrónicos por V.V.													RV DC	RV DC	RV DC	RV DC
Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos: Finalizar Riesgo	AL GU NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Precio en Trim I 2010																
Mantenimiento a aplicaciones de Ventanilla Virtual	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC
Soporte a regulados y administración de los servicios de ventanilla virtual (incluye soporte a la gestión de certificados digitales)	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
Certificaciones del RNVI automatizadas													DC RV	DC RV		
Migrar el GIT a .NET															DC NO CC	DC NO CC
Estandarizar versión del "Framework" de .Net							SI ST	SI ST	SI ST	SI ST						
Definir y adoptar procesos de gestión de calidad y arquitectura (apego a Normas técnicas de la CGR)	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST
Seleccionar, ajustar y adoptar metodología "ágil" para desarrollos "cortos"					AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI
Sitio de calidad: registro de procesos	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA								
Definir estrategia de migración a W2008		ST SI	ST SI													
Migrar a W2008				ST SI	ST SI											
Prueba (simulacro) y actualización del plan de continuidad	SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI	
Compra y renovación de mantenimiento de licencias de software.	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST
Auditoría de las políticas de seguridad		SG	SG	SG		SG	SG	SG		SG	SG	SG		SG	SG	SG
Evaluación y actualización de políticas de seguridad		SG	SG			SG	SG			SG	SG			SG	SG	
Evaluación de la seguridad de la red		SG ST	SG ST			SG ST	SG ST			SG ST	SG ST			SG ST	SG ST	

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Acceso remoto para Inspectores y teletrabajo (Mejoras a la infraestructura de Extranet para Inspectores): acceso remoto a aplicaciones, conexión VPN, piloto acceso a internet por HSPA (High-Speed Packet Access – telefonía móvil 3G), uso de "thin clients"	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI								
Reforzamiento de seguridad perimetral: Instalar Web Appliance para reforzar filtro "anti-spam" y sustituir "Gateway" de correos	ST	ST														
Reforzamiento de seguridad perimetral: Creación de una red de cuarentena para acceso remoto	ST	ST	ST	ST			ST	ST								
Implementación de una red de cuarentena para la conexión de computadoras foráneas a la red local	ST	ST	ST	ST			ST	ST								
Acceso inalámbrico a la red	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST								
Consolidación, virtualización y migración de servidores. Incluye consolidación de ambientes de desarrollo y pruebas.		ST SI	ST SI	ST SI		ST SI	ST SI	ST SI		ST SI	ST SI	ST SI		ST SI	ST SI	ST SI
Protección de información de los equipos portátiles ("encriptación" de unidades de almacenamiento locales)	ST	ST														
Migración de software base de desktops (Windows y Office)			ST SI	ST SI	ST SI	ST SI										
Seleccionar, adquirir e instalar una solución para eficientizar la entrega de servicios vía internet					ST SI				ST SI	ST SI	ST SI					
Instalación de nuevas aplicaciones y servicios en el Sitio Alterno: Portal Intranet, Nuevo Sitio Web, replicación de sistema de archivos		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Implementar un esquema que incremente el nivel de disponibilidad del servidor principal de bases de datos																
Implementar mecanismos que mejoren el nivel de disponibilidad de los servicios y aplicaciones basados en Internet	WU	WU	WU	WU	WU	WU	WU	WU								
Gestionar y apoyar la implementación de nuevos servicios de telefonía IP: correo de voz, fax en la red, entre otras	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST
Puesta en producción de otras funcionalidades de System Center: alertas, revisión centralizada de bitácoras, administrador de máquinas virtuales	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST								
Investigar, seleccionar, adquirir e implementar solución para grabación y transcripción de audiencias	ST	ST			ST	ST	ST									
Pruebas externas de penetración (Outsourcing)					SG ST SI	SG ST SI							SG ST SI	SG ST SI		
Mover sitio alterno a centro de datos catalogado como Tier-2 ante desastres					SG ST SI				SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI				
Renovación de equipo:																
27 PC's escritorio, 16 portátiles, 4 servers, 2 ultralivianas, 10 cliente delgado, 9 impresoras (2 láser, 1 inyección, 6 portátiles), 2 scanners, 1 UPS, 1 Servidor de acceso, 8 puntos de acceso inalámbrico, 3 enrutadores	ST	ST	ST	ST	ST	ST										
Renovación 2011					ST	ST	ST	ST	ST	ST						

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Renovación 2012									ST	ST	ST	ST	ST	ST		
Renovación 2013													ST	ST	ST	ST

RECURSOS	
RP	
RV	
GU	
AL	
NO	
CC	
DC	
FZ	
SI	
TO	
ST	
RB	
WU	
AR	
SG	

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El éxito de la estrategia informática dependerá del cumplimiento de una serie de condiciones no tecnológicas que se relacionan directa o indirectamente con las áreas estratégicas enunciadas, por lo que merecen ser destacadas en este apartado:

- **Capacitación a funcionarios**

Es fundamental mantener una capacitación permanente de los funcionarios del Departamento de Informática en temas relacionados con sus funciones y responsabilidades, como son: Bases de Datos Relacionales y Documentales, proceso de ingeniería de desarrollo y herramientas de apoyo, seguridad, herramientas para el desarrollo de sistemas, planes de contingencia y gestión de proyectos, y cualquier otra tecnología que sea adquirida en el transcurso de la ejecución de los diferentes proyectos.

Por otro lado, como parte de los procesos de desarrollo de aplicaciones y con el fin de familiarizar a los funcionarios del Departamento de Informática en temas relacionados con las áreas que cubran dichos desarrollos; se deberá apoyar a este personal, ya sea con capacitación o con inducción interna, para que pueda entender claramente los requerimientos del negocio.

- **Patrocinio del Despacho**

Es imprescindible contar con el apoyo del Despacho del Superintendente, tanto en la consecución de los recursos necesarios, como en la fluidez de la toma de decisiones de alto nivel, principalmente para que los proyectos puedan contar con el tiempo requerido de los funcionarios de las áreas de negocio involucradas y superen situaciones complejas de conflicto que se presenten.

- **Participación de las áreas interesadas**

El compromiso y participación de las áreas de negocio involucradas en el proceso de ingeniería de software que se utiliza, es uno de los factores críticos de éxito de más relevancia para el éxito de los proyectos que se plantean.

- **Proceso de adquisición de los recursos**

Una de las mayores dificultades que se pueden presentar en la aplicación de la estrategia informática, es la falta de oportunidad con la que se pueden adquirir los recursos necesarios.

Esta situación puede impactar los proyectos y actividades del departamento, ocasionando que las necesidades de los usuarios no puedan ser atendidas oportunamente, o que una vez que los bienes son recibidos, ya presenten niveles de obsolescencia en comparación con una oferta tecnológica de alto dinamismo.

- **Estabilidad del personal**

Por los altos niveles de especialización que se requieren de mucho del personal informático, se debe procurar establecer programas y medidas que mantengan la estabilidad del mismo.

- **Capacitación a usuarios**

Es imprescindible que se desarrolle capacitación orientado a los usuarios, que les permita aprovechar al máximo la tecnología y las herramientas informáticas disponibles.

- **Intercambio tecnológico**

El Departamento de Informática deberá promover intercambio de conocimientos en tecnología de información con entidades similares a la SUGEVAL de otros países, con el fin de validar y ajustar su estrategia informática.

8. TENDENCIAS

La SUGEVAL debe mantener un esfuerzo permanente por conocer, investigar, asimilar y desarrollar tecnologías que le permitan:

- Ampliar los servicios y la cobertura de la plataforma de Ventanilla Virtual para integrar a otros participantes del mercado: Esto probablemente requiere ajustes a la plataforma de telecomunicaciones para utilizar tecnologías que tiendan a mejores anchos de banda y mecanismos de acceso, así como una mayor disponibilidad, todo ello a costos razonables conforme aumenta el número de conexiones establecidas.
- Intercambiar información con el entorno utilizando la tecnología Internet mediante el uso servicios web que cuenten con mecanismos que garanticen cumplir con principios básicos de autenticación, integridad y confidencialidad de la información que fluya por estos medios.
- Ajustar los mecanismos de supervisión, sea esta a distancia o in-situ, con aplicaciones orientados a valorar y monitorear la gestión de riesgos que estén realizando los participantes.

Por otro lado, la SUGEVAL deberá gestionar la obsolescencia de sus equipos informáticos (hardware, software, telecomunicaciones, sistemas de información, etc.) procurando su renovación controlada por períodos razonables y ajustada a los procesos de presupuesto, para lo cual se investigará, analizará y asimilará los adelantos tecnológicos disponibles en el mercado a partir de las necesidades y requerimientos institucionales. Asimismo, se procurará mantener actualizado el conocimiento técnico especializado del personal desatacado en el Departamento de Informática como un requisito indispensable para garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos computacionales disponibles.